

INFORME DE AUDITORÍA

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA -
UTP
VIGENCIA 2015**

**CGR-CDSS-No.____
Mayo de 2016**

INFORME DE AUDITORÍA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
UTP
VIGENCIA 2015

Contralor General de la República	Edgardo José Maya Villazón
Vicecontralora	Gloria Amparo Alonso Másmela
Contralor Delegado Sector Social	José Antonio Soto Murgas
Directora de Vigilancia Fiscal	Carolina Sánchez Bravo
Gerencia Colegiada	Gloria Inés Calvo Montoya Cristian Álvarez Gutiérrez Paula Andrea Dávila Cañas
Supervisor nivel central	Luz Dary Neuta Velásquez
Supervisora nivel desconcentrado	Ly Giraldo Campuzano
Equipo de auditores:	
Responsable de Auditoría	Claudia Liliana Otálvaro Serna
Integrantes del equipo auditor	Olga Lucia Gallego Quintero Dora Celly García Hoyos Diana María Arbeláez Ramírez Luis Fernando Delgado Suescún James Rios Alvarez
	Apoyo: Jorge Enrique Gutiérrez V. Ing. Civil Hugo A. Orjuela R .Ing. Ambiental

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	5
1.1.1 Gestión	7
1.1.2. Resultados	8
1.1.3 Legalidad	10
1.1.4 Financiero	10
1.1.5 Sistema de Control Interno	12
1.2 FENECIMIENTO DE CUENTA	12
1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS	13
1.4 PLAN DE MEJORAMIENTO	13
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	14
2.1.1. Gestión	14
2.1.2 Resultados	32
2.1.3 Legalidad	77
2.1.4 Financiero	85
2.1.5 Evaluación Sistema de Control Interno	105
3 ANEXOS	109

84111

Doctor
LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector
Universidad Tecnológica de Pereira -UTP-
Pereira

Respetado Doctor Gaviria:

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a la Universidad Tecnológica de Pereira – UTP vigencia 2015, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, economía y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en los macroprocesos examinados: Gestión de adquisición de bienes y servicios, gestión defensa judicial, planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios, gestión ambiental, gestión financiera, presupuestal y contable y el examen del balance general al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental por el año terminado en esa fecha. Los estados contables a 31 de diciembre de 2014 fueron auditados.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme con las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el sistema de control interno y con fundamento en los principios de la gestión fiscal, la gestión y resultados de la universidad para la vigencia 2015.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados, legalidad, financiero y control interno, obtenidos por la administración de la entidad en los procesos auditados.

El Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Pereira –UTP - rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2015, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la CGR.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría –

(NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados contables los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

En el proceso de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestro trabajo.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas.

1.1 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, resultados, legalidad, financiero y control interno, los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor. La calificación final ponderada fue de **88,676** que ubica a la UTP en el rango **favorable** en la vigencia 2015 con el siguiente resultado por procesos:

Tabla N° 1. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA								
COMPONENTE	INDICATIVOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Gestión 20%	Eficiencia, Eficacia	Determinar la eficiencia y la eficacia mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que estos producen, así como de los beneficios de su actividad.	Procesos Administrativos	Dirección, planeación, organización, control (reglamento y monitoreo) y ejecución.	15%	80.8	12.13	20%
			Indicadores	Formulación; Oportunidad; Confabilidad de la información o datos de las variables que los conforman; Calidad; Utilidad; Relevancia; Pertinencia de los resultados.	25%	76.5	19.12	
			Gestión Presupuestal y Contractual	Manejo de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación); y Adquisición de Bienes y Servicios.	35%	75.0	26.25	
			Prestación del Bien o Servicio	Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficio.	25%	92.0	23.01	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN					100%		80.50	16.10
Control de Resultados 30%	Eficiencia, Efectividad, Economía, Efectividad, Valoración de Costos Ambientales y Equidad	Establecer en qué medida los sujetos de la vigilancia logran y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un periodo determinado.	Objetivos misionales	Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector.	50%	92.0	46.02	30%
			Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos	Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiada y coherencia con los objetivos misionales. Efectividad del Plan de Mejoramiento.	50%	96.7	48.34	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS					100%		94.36	28.31
Control de Legalidad 10%	Eficiencia	Establecer aplicación normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otro índole.	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	Normas, Acuerdos, A Decretos, etc.	100%	68.3	68.33	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD					100%		68.33	6.83
Control Financiero 30%	Economía, Eficacia	Establecer si los estados financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y su posición en su situación financiera; establecer si el ente objeto de control ha sido un uso eficiente y racional de los recursos y equitativo en una política, plan, programa, proyecto y/o proceso.	Razonabilidad o Evaluación Financiera	Opción o Concepto	100%	100.0	100.00	30%
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO					100%		100.00	30.00
Evaluación del Control Interno 10%	Eficiencia, Efectividad	Obtener suficiente comprensión del sistema de control interno o de los mecanismos de control según la metodología descrita en esta Guía.	Calidad y Confianza	Concepto	100%	74.350	74.35	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO					100%		74.35	7.44
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA								88.676

Fuente : Ejecutable – Guía de Auditoría CGR

1.1.1 Gestión

La calificación de la gestión de la entidad fue de **80.50**, resultante de promediar los componentes: procesos administrativos, indicadores, gestión presupuestal y contractual y prestación del bien o servicio.

1.1.1.1 Procesos administrativos

La calificación de **80.8** de los procesos administrativos, es el resultado del promedio dado por las calificaciones a los procesos evaluados de la UTP con referencia a las materias auditadas, así: En la actividad contractual, se evidenciaron deficiencias relacionadas con la ejecución contractual y supervisión e interventoría; en la evaluación de gestión se encontraron deficiencias en la construcción de indicadores, actividades de sensibilización de personas en situación de discapacidad y en el trámite de proyectos especiales; en la gestión ambiental institucional, en lo referente a la política ambiental, se encontraron deficiencias relacionadas con el mantenimiento de los tanques de agua para consumo humano.

Constatada la información rendida en SIRECI, se encontraron inconsistencias en el reporte, que evidencian datos no coincidentes con la información evaluada y registrada en los sistemas internos o documentos fuentes.

En la gestión financiera, presupuestal y contable, se determinaron deficiencias en el proceso de reconocimiento, en lo relacionado con la identificación, registros y ajustes contables de las cuentas deudoras, propiedad, planta y equipo y amortización de cálculo actuarial; así mismo, en la clasificación de las reservas patrimoniales y en la constitución de reservas presupuestales. En la evaluación de control interno contable, se identificaron deficiencias en el cierre contable y en la conciliación entre las diferentes dependencias que intervienen en el proceso contable.

1.1.1.2 Indicadores

La calificación de **76.5** dada al componente, se sustenta en la evaluación realizada a los datos reportados por la entidad en su rendición de cuentas a través del sistema SIRECI, y los resultados obtenidos fueron del promedio de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía, equidad y valoración de costos ambientales.

1.1.1.3 Gestión presupuestal y contractual

Se calificó con **75.0** como resultado del promedio entre la calificación a la gestión contractual con calificación 60, y Gestión preusupuestal con calificación 90. Lo anterior, se fundamenta en las deficiencias encontradas en la evaluación al proceso gestión de la adquisición de bienes y servicios - ejecución contractual y supervisión e interventoría en lo concerniente con austeridad en el gasto, objeto misional, control de acceso físico, cláusula contractual, liquidación unilateral, informes supervisor, soportes de pagos a contratistas, contribución especial y modificación contrato; así mismo, se identificaron deficiencias en la gestión presupuestal, en cuanto a la ejecución y cierre de presupuesto de gastos, específicamente en el tema de subsidio a la incapacidad, comisiones de servicios reconocidas a favor de personal de servicios temporales en misión y en la constitución de reservas presupuestales.

1.1.1.4 Prestación del bien o servicio

Se calificó con **92,0** como resultado del promedio del nivel de cumplimiento de los objetivos misionales evaluados, así: Calidad y Cobertura, Investigación, innovación y extensión.

1.1.2 Resultados

La calificación al control de resultados de la entidad fue de **94,36** producto de promediar los componentes: Objetivos misionales y Cumplimiento de planes programas y proyectos.

1.1.2.1 Objetivos misionales

Se calificó con **92,0** resultantes del promedio en el cumplimiento de metas físicas de los programas misionales del Plan de Desarrollo Institucional Calidad y Cobertura 94.3% e Investigación, Innovación y Extensión 89.7%.

1.1.2.2 Cumplimiento de Planes Programas y Proyectos

Se calificó con **96.7** como consecuencia de promediar Cumplimiento del PDI 94.23%, sus proyectos 95.82% y los proyectos especiales evaluados con el 100%.

Coherencia y cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

Se determinó que la universidad se ajusta a la legalidad en lo relacionado con las políticas públicas, el cumplimiento con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 y los objetivos del milenio.

Proyectos Especiales

Se evidenció que la universidad gestiona los recursos adicionales para su funcionamiento, a través de los proyectos especiales, estrategia institucional que permite una relación de la Universidad con entes públicos y privados a través de la prestación de servicios de docencia, investigación y extensión, en cumplimiento del Acuerdo 21 de 2007 del Consejo Superior de la UTP, por medio del cual se reglamentan los proyectos especiales administrados bajo la cuenta de operación comercial; no obstante, se evidenciaron deficiencias en los apoyos económicos otorgados y reconocimiento de doble pago por dirección de tesis de maestría o doctorado H:14.

Gestión de actividades con relación a personas en situación de discapacidad

Se comprobó que en la UTP se adelantan actividades para el bienestar de personas en situación de discapacidad, ejecutando un presupuesto de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario por \$157.54 millones consistentes en monitoria social, bono de alimentación, bono de transporte, bono de matrícula, reliquidación de matrícula, según la condición de vulnerabilidad socio económica de los estudiantes en situación de discapacidad (auditiva, visual, física y cognitiva).

Gestión Ambiental

La universidad formuló e implementó el programa de planificación de la gestión ambiental, el cual está contenido en el Plan de Desarrollo dentro del objetivo estratégico Desarrollo Institucional; concordante con lo anterior, adoptó mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 41 de 2010, la política ambiental institucional que contiene directrices, metas y compromisos institucionales para propiciar un buen desempeño ambiental. Igualmente, se tiene definido el Plan de Manejo Ambiental – PMA, instrumento mediante el cual la Universidad identifica los aspectos e impactos ambientales y establece una serie de mecanismos para su gestión.

Se verificó, mediante inspección documental en la oficina del grupo de trabajo ambiental y revisión en cada una de las diferentes dependencias que los controles y la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales está siendo utilizada por la entidad.

Para la Gestión de Residuos Peligrosos tiene formulado un Plan de Gestión para el Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos – RESPEL actualizado en el año 2015, direccionado a tomar medidas de minimización o prevención. Igualmente, la entidad ha definido e implementado la matriz de identificación de aspectos e

impactos ambientales, con observancia del principio de valoración de costos ambientales, excepto por el hallazgo relacionado con tanques de almacenamiento de agua: H16.

SIRECI

La Entidad rindió información en el sistema SIRECI sobre la gestión contractual, información presupuestal y financiera al igual que el plan de mejoramiento de la UTP, durante la vigencia 2015. Se encontraron inconsistencias relacionadas con el reporte de información de la gestión contractual por fuera de los términos establecidos y no registro de 5 ordenes de trabajo.

Seguimiento al plan de mejoramiento

Evaluado el Plan de Mejoramiento suscrito por la Universidad, se observa que se cumple con el factor de eficacia en cuanto al cumplimiento del 100% de las acciones propuestas, su efectividad fue del 76.0%.

1.1.3 Legalidad

Se calificó con **68,33** como resultado dado al cumplimiento normativo en los macroprocesos evaluados, de acuerdo con los hallazgos de auditoría validados y las deficiencias de control interno detectadas.

Se evidenció que la entidad dió cumplimiento a la normatividad ambiental, a través de la formulación e implementación de la política ambiental institucional, el plan de manejo ambiental, la planificación de la gestión ambiental y actividades adelantadas tendientes a la reducción, mitigación o eliminación de impactos ambientales.

1.1.4 Financiero

Se calificó con 100 debido a que se emitió opinión de los estados contables sin salvedades, en virtud de la evaluación realizada al proceso.

Se evaluó el Balance General al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha.

A nivel de activos, las cuentas evaluadas fueron: efectivo, inversiones e instrumentos derivados, deudores prestación de servicios, otros deudores, deudas de difícil cobro, provisión para deudores, terrenos, construcciones en curso, edificaciones, plantas, ductos y túneles, maquinaria y equipo, equipo médico y

científico, equipo de comunicación y computación, depreciación acumulada (Cr), provisión para protección de propiedad, planta y equipo (Cr), reserva financiera actuarial, cargos diferidos, bienes entregados a terceros y valorizaciones, las cuales suman \$558.413,59 millones y representan el 77.63% del total del activo por \$719.289,76 millones.

Se presentaron cambios respecto de las muestras aprobadas en el plan de trabajo, en lo referente a la propiedad, planta y equipo evaluada, debido a que éste se realizó con cifras del balance de Prueba, mientras que en la ejecución se tomó el balance definitivo, así: construcciones en curso \$3.666,89 millones, edificaciones \$50.092,64 millones, maquinaria y equipo \$ 632,01 millones, equipo médico y científico \$432,03 millones, equipo de comunicación y computación \$161,84 millones y terrenos por \$ 15.671,27 millones.

En lo que respecta al pasivo, la muestra ascendió a \$35.610,08 millones que representa el 72,51% del total pasivo por \$49.106,22 millones; las cuentas evaluadas fueron: Recursos recibidos en administración, créditos judiciales, provisión para contingencias, provisión para pensiones e ingresos recibidos por anticipado.

Con relación al patrimonio, la muestra ascendió a \$25.261,79 millones que representa el 3,77% del total patrimonio por \$670.183,54 millones; la cuenta evaluada fue reservas patrimoniales.

En las cuentas de resultado, fueron objeto de revisión las cuentas de ingresos: servicios educativos, devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB), otras transferencias, Ingresos financieros e ingresos extraordinarios por \$104.990,87 millones que representa el 58.14% del total ingresos que ascendió a \$180.584,61 millones.

Los gastos evaluados fueron contribuciones imputadas, gastos generales, provisión para contingencias y gastos extraordinarios por \$3.169,02 millones que representan el 5.37% del total de gastos que ascendió a \$58.988,95 millones y costos de producción en educación formal superior por \$3.807,52 millones que representan el 4% del total de costos por \$94.041,19 millones.

Los errores, inconsistencias o salvedades limitaciones encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$6.808.31 millones, valor que representa el 0,95% del activo total de la entidad.

Se presentaron incertidumbres las cuales no son materiales ni generalizadas, frente a las cuentas 1470 Otros deudores, 246002 créditos judiciales y 3225 resultados de ejercicios anteriores.

1.1.4.1 Opinión de los Estados Contables

En nuestra opinión los estados contables presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Pereira, a 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por las autoridades y por el Contador General.

1.1.5 Sistema de Control Interno

La calificación para la Gestión y Resultados del componente del Sistema de Control Interno fue de **74.35**.

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por Universidad Tecnológica de Pereira, la calificación obtenida fue 1.231 puntos, que corresponde al concepto de "Adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1.635 puntos, valor correspondiente al concepto de "Con deficiencias". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es **1.513**, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la entidad es "Con Deficiencias".

Se determinó que no son efectivos ya que existe evidencia de que se han implementado y están siendo utilizados los controles, sin embargo no previenen o mitigan los riesgos; teniendo en cuenta que se determinaron deficiencias de auditoría relevantes asociados a los controles evaluados, tales como las inconsistencias presentadas en la supervisión y ejecución contractual; ejecución, seguimiento y monitoreo, resultados e impacto de planes programas y proyectos; gestión ambiental institucional y en el control interno contable, conciliación entre áreas, suministro de información de las diferentes dependencias al área contable, seguimiento a la ejecución presupuestal y debilidades en la constitución de reservas presupuestales.

1.2 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República FENECE la cuenta de la Universidad Tecnológica de Pereira -UTP por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron veintiseis (26) hallazgos administrativos, de los cuales ocho (8) con incidencia fiscal por \$712,43 millones, diez (10) tienen posible alcance disciplinario, uno (1) con solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio, uno (1) con solicitud de indagación preliminar y uno (1) con otra instancia, los que serán trasladados ante la autoridad competente.

1.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento con acciones y metas, que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el presente informe.

El plan de mejoramiento debe ser reportado a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes –SIRECI- dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo del informe, de conformidad con la Guía de Auditoría. Sobre dicho plan, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento de coherencia e integridad.

Bogotá, D.C

JOSÉ ANTONIO SOTO MURGAS

Contralor Delegada para el Sector Social

Aprobó: Carolina Sánchez Bravo/ Directora de Vigilancia Fiscal
Revisó: Luz Dary Neuta Velásquez / Coordinadora de Gestión
Proyectó: Equipo Auditor -Gerencia Risaralda

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

2.1.1 Gestión

Efectuada la calificación del componente, arrojó un resultado de **80.50** resultante de promediar los factores: Procesos administrativos, indicadores, ciclo presupuestal y contractual y prestación del bien o servicio, con los resultados que se describen en la siguiente tabla:

Tabla N°/ 2. DESCRIPCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN	
FACTOR	CALIFICACIÓN PROMEDIO
Procesos Administrativos	80.8
Indicadores	76.5
Gestión Presupuestal y Contractual	75.0
Prestación del Bien o Servicio	92.0
Total Calificación	80.50

Fuente : Metodología Guía de Auditoría – Calificación de la Gestión y los resultados de la entidad

A continuación se sustenta la calificación de cada uno de los componentes:

2.1.1.1 Procesos administrativos

La calificación de 80.8 de los procesos administrativos es el resultado del promedio dado por las calificaciones otorgadas en la evaluación de los macroprocesos Gestión de la Adquisición de Bienes y Servicios; Gestión Financiera Presupuestal y Contable, Gestión Ambiental y la Planeación Estratégica estudiada en la línea Planes Programas y Proyectos y Eventos Extraordinarios con referencia a las materias auditadas en cada uno de ellos.

En la gestión financiera, presupuestal y contable, se determinaron deficiencias en el proceso de reconocimiento, en lo relacionado con la identificación, registros y ajustes contables de las cuentas deudoras, propiedad, planta y equipo y amortización de cálculo actuarial; así mismo, en la clasificación de las reservas patrimoniales y en la constitución de reservas presupuestales. En la evaluación de control interno contable, se identificaron deficiencias en el cierre contable y en la conciliación entre las diferentes dependencias que intervienen en el proceso contable.

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas relacionadas con el proceso administrativo de planeación estratégica se encontró que los procedimientos y controles funcionan adecuadamente, existe una comunicación fluida entre planeación con las diferentes fuentes tales como Vicerrectorías, Decanaturas, Departamentos y Direcciones de Escuela, entre otros. El Sistema funciona a cargo de un Comité donde participa la alta dirección de la Universidad.

2.1.1.2 Indicadores

La calificación de 76.5 otorgada al factor indicadores es el resultado de promediar los siguientes valores dados a los indicadores de eficacia, eficiencia, economía, equidad y valoración de costos ambientales, de acuerdo con la evaluación realizada a los datos reportados por la Entidad en su rendición de cuentas a través del sistema SIRECI.

En la evaluación de los indicadores por la vigencia 2015 se encontró :

Hallazgo N° 1 Indicadores de Gestión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, a través de un manual técnico, el cual dispone que los indicadores de Gestión son el conjunto de mecanismos necesarios para la evaluación de la gestión de toda entidad pública y establece que éstos deben brindar a través de su medición información que permita conocer el estado real de la entidad, para la toma de correctivos y que cuando los indicadores son muy laxos no habrá oportunidad de conocer la situación de la entidad y no generarán información que sea base para la toma de decisiones. El manual igualmente ordena que el Jefe de Control Interno, auditoría interna o quien haga sus veces determinará en su ejercicio de auditoría, si los indicadores planteados son eficientes y efectivos para la toma de decisiones.

Se encontró que los indicadores rendidos por la entidad no reflejan en forma real la gestión de la universidad para la vigencia fiscal de 2015, por cuanto las variables utilizadas incorporan información de vigencias anteriores, arrojando resultados que no corresponden, así:

Tabla N° 3 Descripción Deficiencias Indicadores

PROYECTO	PRINCIPIO	ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META	RESULTADO	OBSERVACIÓN
INVESTIGACIONES, Innovación Y Extensión	EFICACIA	CALIDAD	IRI1. Número ponderado de grupos de investigación reconocidos y escalafonados por Colciencias: Medir la calidad en el contexto colombiano de los grupos de investigación de la institución y la fortaleza corporativa para hacer investigación.	N° ponderado de grupos de investigación reconocidos y escalafonados por Colciencias.	80	Para el año 2015, la universidad contó con 72 grupos de investigación reconocidos por Colciencias. Cumplimiento = 90%	Resultado del Indicador para la vigencia 2015 Cumplimiento = 0%. Los grupos están conformados de vigencias anteriores, además para la vigencia 2014 la UTP reportó 74 grupos de investigación, lo que indica que de un año a otro rebajo en 2 equivalente a un 2% menos con relación a dicha vigencia.
INVESTIGACIONES, Innovación Y Extensión	EFICIENCIA	CALIDAD	IRI2. Revistas indexadas ponderadas de la institución: Medir la calidad y difusión de la productividad resultado de la investigación	N° de revistas indexadas ponderadas de la institución.	6	Para el año 2015, la universidad contó con dos 2 revistas indexadas, una en categoría B y otra en categoría C. Esto equivale a 11 puntos según el protocolo del SUE. Cumplimiento = 54%.	Resultado del Indicador para la vigencia 2015 Cumplimiento = 0%. La Universidad de vigencias anteriores ha contado con dos (2) revistas indexadas.
INVESTIGACIONES, Innovación Y Extensión	EFICIENCIA	CALIDAD	IRI4. Número patentes nacionales e internacionales: Verificar los incentivos de las instituciones de educación superior para proteger y patentar los resultados de la investigación científica y tecnológica, como estrategia de visibilidad de su producción	N° de patentes nacionales e internacionales y secretos industriales de la institución.	9	Para el año 2015, la universidad contó con 8 patentes nacionales aprobadas por la Superintendencia de Industria y Comercio - Colombia. Tipo de patentes: Patentes de modelo de utilidad: 2. Patentes de invención: 6. Cumplimiento = 88.88%.	Resultado del Indicador Cumplimiento = 12.5%. Para la vigencia 2014 la UTP contaba con 7 patentes nacionales aprobadas. Aumento en una lo que equivale al 12.5% de incremento con relación al año anterior.
INVESTIGACIONES, Innovación Y Extensión	EFICIENCIA	CALIDAD	Registros de propiedad intelectual	Número de patentes, diseños industriales, registros de software y obras literarias y artísticas registradas desde el año 2008	38	En total para el año 2015, la institución contó con 53 registros de propiedad intelectual. Cumplimiento = 100.00 %.	Resultado del indicador Cumplimiento = 30.76%. Para el 2014 la UTP contaba con 36 registros de propiedad intelectual. En la vigencia 2015 el resultado fue de 17 registros, lo que indica un incremento real del 30.76%. Cumplimiento = 30.76%.

Fuente: Equipo Auditor – Rendición Cuenta SIRECI – Formato 6

Lo anterior se debe a deficiencias de control interno, lo que no permite conocer el estado real de la entidad para la toma de decisiones en la vigencia correspondiente.

INDICADORES DE GESTION

A continuación se presenta la calificación por cada indicador, así:

Tabla N° 4 Detalle de resultados indicadores de gestión

INDICADOR	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO
Economía	81.50%
Eficiencia	14.42%
Eficacia	76.76%
Equidad	96.33%
Valoración de Costos Ambientales	98.33%

Fuente: Equipo Auditor – Rendición Cuenta SIRECI

INDICADORES DE ECONOMÍA

1- Porcentaje de cubrimiento del presupuesto con recursos de la nación para gastos de funcionamiento. Monitorear los ingresos de la Nación recibidos en cada vigencia. Cumplimiento de Meta **63%**.

2- Ingresos Académicos Jornada Ordinaria. Monitorear los ingresos académicos recibidos en cada vigencia. Cumplimiento 100%.

Promedio Total del Indicador de Economía = **81.50%**

INDICADORES DE EFICIENCIA

1- Número de patentes, diseños industriales, registros de software y obras literarias y artísticas registradas desde el año 2008. Cumplimiento real para la vigencia 2015 = 30.76%.

2- Número patentes nacionales e internacionales: Verificar los incentivos de las instituciones de educación superior para proteger y patentar los resultados de la investigación científica y tecnológica, como estrategia de visibilidad de su producción. Cumplimiento real para la vigencia 2015 = 12.5%.

3- Revistas indexadas ponderadas de la institución: Medir la calidad y difusión de la productividad resultado de la investigación. Cumplimiento real para la vigencia 2015 = 0%.

Promedio Total del Indicador de Eficiencia = **14.42%**.

INDICADORES DE EFICACIA

1- Número ponderado de grupos de investigación reconocidos y escalafonados por Colciencias. Cumplimiento real para la vigencia 2015: 0%.

2- Graduados en el nivel de formación de pregrado y posgrado: Cuantificar los graduados de la institución por niveles de formación y modalidades de enseñanza. Cumplimiento 100%.

3- Estudiantes matriculados por primera vez en pregrado. Cumplimiento 92.5%.

4- Multidisciplinariedad en pregrado y posgrado. Cumplimiento 95.5%.

5- Eficacia en el cumplimiento de metas. Cumplimiento 95.82%.

Promedio Total del Indicador de Eficacia = **76.76%**.

INDICADORES DE EQUIDAD

1- Matriculados total pregrado y posgrado. Cumplimiento 100%.

2- Número de estudiantes retenidos en el año. Cumplimiento 89%.

3- Total de estudiantes que reciben beneficios y son matriculados en el semestre. Cumplimiento 100%.

Promedio total del Indicador de Equidad = **96.33%**.

INDICADORES VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES

1- Hectáreas en conservación Bosque. Cumplimiento = 98.00%.

2- Proyectos del vivero forestal permitieron la reproducción de algunas especies nuevas para el campus. Cumplimiento de meta = 100%.

3- Residuos sólidos comunes recuperables. Cumplimiento de meta 100%.

Promedio Total del Indicador Valoración de Costos Ambientales = **98.33%**.

2.1.1.3 Gestión presupuestal y contractual

Verificado el proceso administrativo en la gestión presupuestal y contractual de la Universidad Tecnológica de Pereira se calificó con **75.0**. Se evidenció que aunque cumplen con las funciones de planeación, asignación, ejecución y evaluación en el manejo de los recursos y en la adquisición de bienes y servicios, se presentaron deficiencias en los procesos de Ejecución Contractual y Supervisión e interventoría, en lo concerniente con austeridad en el gasto, objeto misional, control de acceso físico, cláusula contractual, liquidación unilateral, informes supervisor, soportes de pagos a contratistas, contribución especial y modificación contrato; así mismo, se identificaron deficiencias en la gestión presupuestal, en cuanto a la ejecución y cierre de presupuesto de gastos, específicamente en el tema de subsidio a la incapacidad, comisiones de servicios reconocidas a favor de personal de servicios temporales en misión y en la constitución de reservas presupuestales.

Proceso ejecución y cierre presupuestal

La evaluación presupuestal tuvo el siguiente alcance:

El presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2015, fue aprobado mediante Acuerdo N°31 del 21 de noviembre de 2014 y liquidado mediante Resolución No.3344 del 19 de diciembre de 2014 expedidos por el Consejo Superior de la Universidad, con un presupuesto inicial de \$165,453.87 millones y un presupuesto definitivo por \$181,259.50 millones.

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2015, ascendió a \$194.855,50 millones de los cuales \$181.259.50 millones corresponden a ingresos corrientes que representan el 93.02% y \$13.595,55 millones por concepto de recursos de capital que representan el 6.98%.

El total de los ingresos corrientes de la vigencia 2015, se encuentra conformado por ingresos operacionales provenientes de venta de servicios y otros ingresos por \$82.911.51 millones equivalentes a 45.74% y transferencias de la nación por \$98.347,99 millones equivalentes a 54.26%.

Los recursos propios se encuentran compuestos por venta de servicios educativos con un recaudo por \$13.289,38 millones, equivalente al 16.03%; servicios educativos por proyectos \$44.814,63 millones, que representan el 54.05%, ingresos financieros \$21.103,88 millones (25.45%) e ingresos varios por \$3.703,61 millones (4.47%).

La composición de las transferencias del nivel nacional por \$98.347,99 millones, se detalla de la siguiente manera: 76.21% para funcionamiento, 8.88% inversión, 1.34% pasivo pensional y otros 1.42%.

Los recursos de capital corresponden a reintegros de vigencias anteriores.

El recaudo total de ingresos al cierre de la vigencia ascendió a \$194.855,50 millones alcanzando un nivel de ejecución del 118%. Los recursos propios tuvieron un porcentaje de ejecución del 139% y los aportes de la nación 93%.

El presupuesto de ingresos examinado fue de \$116.079,59 millones y representa el 59.57% del presupuesto de la entidad para la vigencia 2015 que fue de \$194.855,05 millones.

El presupuesto de gastos definitivo fue por \$165.453,87 millones, alcanzando una ejecución presupuestal por \$164.971,42 millones que corresponde al 99,71%. Del total de compromisos adquiridos, el 83.58% corresponde a gastos de funcionamiento y 8.16% a programas de inversión.

El presupuesto de gastos examinado fue de \$26.832,30 millones y representa el 16.26% del presupuesto ejecutado por la entidad para la vigencia 2015.

Respecto al cierre presupuestal de la vigencia 2015, se constituyeron reservas por \$20.619,43 millones, de las cuales se evaluó el 67% equivalente a \$13.789,64 millones y cuentas por pagar por \$2.011,40 millones las cuales fueron analizadas en un 100%. Con relación al rezago presupuestal de la vigencia 2014, se constituyeron reservas por \$9.179.74 millones, de las cuales ejecutaron \$8.060.87 millones, que corresponde a un 87.81%.

Se evidenció consistencia de la información en la ejecución presupuestal de los 26 proyectos especiales evaluados por \$6.212,35 millones y en los 72 contratos seleccionados por \$17.982,33 millones, a través de la verificación de soportes y registros en el sistema de información financiera de la universidad PCT.

En la evaluación de la ejecución de ingresos correspondiente a la vigencia 2015 de la Universidad Tecnológica de Pereira, se evidenció cumplimiento del estatuto presupuestal adoptado mediante Acuerdo 022 del 2 de noviembre de 2004, así como la consistencia de la información entre los recaudos registrados en el sistema de información PCT, los giros por conceptos de aportes de la nación, sus soportes y los registros contables, reflejando la información presupuestal de ingresos de manera fidedigna.

Se constató consistencia de la información, eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestal de egresos, a través de la revisión de los contratos y proyectos especiales evaluados. Se identificaron debilidades en los controles asociados a la ejecución de gastos, dando lugar a pago de subsidios de incapacidad evidenciado en el H2 subsidio incapacidad.

Se evaluó la legalidad en la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar, verificando la aplicación de la normatividad, garantizando que los compromisos fueron legalmente contraídos; así mismo, las cuentas derivadas de las obligaciones, excepto por lo detallado en el H3 Rezago presupuestal, lo que evidencia deficiencia en la efectividad del control al no mitigarse el riesgo.

Como resultado de la evaluación, se determinaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo N° 2 Subsidio incapacidad (F y D)

Inobservando lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política que indica que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento entre otros, al principio de economía; y en la convención colectiva de 1997 artículo 4, el cual indica que la UTP continuará reconociendo a los trabajadores oficiales los beneficios de la convención colectiva del 30 de mayo 1966, pactada con los funcionarios de la institución donde se acordó con la administración un reajuste por incapacidad, de modo que el funcionario incapacitado recibiera el 100% del salario devengado, no obstante, las anteriores convenciones sólo se aplican a los trabajadores oficiales. Además en su artículo 5 denota literalmente que la convención colectiva sólo beneficia a los que tienen el carácter de trabajadores oficiales, convención que aún sigue vigente.

El parágrafo 1° del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999, modificado mediante decreto 2943 del 17 de diciembre de 2013, establece que estarán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general, tanto en el sector público como en el privado; y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente; y presuntamente los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000 respecto de la gestión fiscal y el daño patrimonial y el numeral 1° del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, referido a los deberes de todo servidor público.

Al verificar el pago de incapacidades en las nóminas de la vigencia 2015, se evidenció que la Universidad Tecnológica de Pereira reconoció y pagó subsidio de incapacidad por \$80.18 millones a 103 empleados públicos y contratistas no amparados por la convención colectiva por no ostentar calidad de trabajadores oficiales como un auxilio adicional a partir del 3er día de incapacidad, no permitido

por las disposiciones en materia de seguridad social, laboral y prestacional para las universidades estatales, equivalente a la diferencia entre el ingreso mensual del funcionario y la incapacidad que reconoce la EPS por enfermedad general. Ver anexo N°3.

Lo anterior, por debilidades de control interno en el proceso de nómina, ocasionando un detrimento por \$80.18 millones. Hallazgo con incidencia fiscal y presunto alcance disciplinario.

Hallazgo N° 3 Rezago presupuestal (D)

El Acuerdo No. 22 del 2 de noviembre de 2004, estatuto presupuestal de la universidad Tecnológica de Pereira, artículo 27 reservas presupuestales, al cierre de la vigencia fiscal, el ordenador del gasto solicitará a la división financiera, la constitución de las reservas presupuestales para garantizar los compromisos legalmente contraídos; numeral 7 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, principio de responsabilidad; y presuntamente el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 del 2002, que indica los deberes de todo servidor.

Al revisar el rezago presupuestal de la UTP a diciembre 31 de 2015, se evidenció que se constituyeron 15 reservas presupuestales por \$1.011,9 millones sin contratos u órdenes de trabajo que garanticen los compromisos legalmente contraídos, presentando como soportes únicamente las solicitudes de reservas presupuestales firmadas por el ordenador del gasto y propuestas o proyectos objeto de dichas solicitudes. Ver anexo 4.

En la situación descrita se evidenciaron debilidades en el proceso de cierre presupuestal por incumplimiento de la norma establecida, generando sobrestimación en la constitución de reservas presupuestales en el rubro de funcionamiento 2201-1-511-20 Proyectos por \$60,94 millones y en los rubros de inversión 2201-2-510 705 2 3-20 Educatividad por \$20,30 millones, 2201-2-113 705 2 11-10 sostenibilidad de la infraestructura física por \$755,62 millones, 2201-2-113 705 2 10-10 gestión estratégica del campus \$142,33 millones y 113-705-27-10 mantenimiento de inmuebles \$32,71 millones.

Proceso contractual

El criterio de selección de la muestra fue la representatividad porcentual de cada modalidad frente al valor del universo.

La evaluación de la administración de los recursos públicos reflejada en la contratación celebrada y liquidada durante la vigencia 2015 por la Universidad

Tecnológica de Pereira, involucró el examen de 72 procesos contractuales con un costo de \$19.354,1 millones que representan el 33.48% frente al universo de \$57.813,2 millones de los cuales 24 corresponden a contratos celebrados vigencia 2015 por \$12.881,2 millones con una participación del 66.55%, 15 órdenes de compra por \$148.6 millones que corresponde a 0.76%, 10 contratos liquidados por \$1.661,6 millones con un 8.58%, 16 órdenes de trabajo por \$558.9 millones con un 2.88%, 2 convenios interinstitucionales por \$745.7 millones que representan el 3.85% y 5 contratos de obra celebrados en vigencia 2015 por \$3.357.9 millones con un 17.34%, pudiéndose determinar cumplimiento normativo fundamentado en los principios de la gestión fiscal de eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, con excepción de las deficiencias detectadas, así:

Hallazgo N° 4 Austeridad en el gasto (F y D)

La Constitución Nacional en los siguientes artículos, consagra:

2° fines esenciales del Estado, 209 la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia y economía.

El artículo 3° de la Ley 489 de 1998 trata sobre los principios de la función administrativa de economía, eficacia y eficiencia.

El artículo 11 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 5° del Decreto 2209 de 1998, prohíbe a los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público, celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen.

Señala además que cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo, los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores.

Lo previsto en este artículo no se aplica a los seminarios o actividades de capacitación que de acuerdo con las normas vigentes se deban ofrecer u organizar, y que sea necesario desarrollar con la presencia de los funcionarios que permanecen (sic) a las sedes o regionales de los organismos, entidades, entes públicos y personas jurídicas de otras partes del país. En este caso el ordenador del gasto deberá dejar constancia de dicha situación en forma previa a la autorización del gasto. Tampoco se encuentran dentro del ámbito de regulación de esta disposición, las actividades necesarias para la negociación de pactos y

convenciones colectivas, o aquellas actividades que se deban adelantar o programar cuando el país sea sede de un encuentro ceremonia, asamblea o reunión de organismos internacionales o de grupos de trabajo internacionales, incurriendo presuntamente en una gestión fiscal antieconómica a la luz de establecido en los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000 y en presunta falta disciplinaria conforme a la Ley 734 de 2002.

La Universidad Tecnológica de Pereira celebró los siguientes contratos cuyos objetos se encaminan a la prestación de servicios de comedor y alojamiento para el personal invitado por la rectoría, los vicerrectores, facultades, proyectos especiales y cubrir los eventos que requieran las diferentes dependencias de la Universidad, administrativos, docentes y alumnos, concepto de gastos que están expresamente prohibidos por los decretos de austeridad, así:

Tabla N°5 Detalle Pagos

(Cifras en millones de \$)

N° contrato	Objeto	Valor
5183 – 2015 20-01-2015	Prestación de servicio de comedor para el personal invitado por la rectoría, los vicerrectores, facultades, proyectos especiales y cubrir los eventos que requieran las diferentes dependencias de la Universidad.	64,43
5310 – del 20-01-2015	Prestación de servicios de comedor para el personal invitado de la rectoría, vicerrectores, facultades, proyectos especiales y en todo caso para cubrir los eventos que requiera la UTP.	4,45
5491 el 16-03-2015	Prestación de servicios de comedor para diferentes expertos nacionales e internacionales, docentes, investigadores, asesores, consultores y demás profesionales expertos en las diferentes ramas del saber; en las visitas programadas en las instalaciones de la UTP para atender reuniones de interventoría y supervisión.	43,49
5516/2015	Prestación de servicio de comedor para el personal de docentes, investigadores, asesores y demás profesionales expertos en las diferentes ramas del saber; catedráticos investigadores, alumnos y demás personal administrativo de la Universidad Tecnológica así como sus visitantes y cubrir los eventos que requieran las diferentes dependencias de la Universidad.	21,92
5919 del 08-09-2015	Prestación de servicios de comedor para el personal docente, investigadores, asesores y demás profesionales expertos en las diferentes ramas del saber, catedráticos, investigadores, alumnos y demás personal administrativo de la UTP.	49,68
5923 – 08-09-2015	Prestación de servicio de comedor y alojamiento para el personal invitado por rectoría, vicerrectores, facultades, proyectos especiales y cubrir los eventos que requieran las diferentes dependencias y la comunidad universitaria.	2,99
529/2015	Apoyo logístico para eventos y reuniones programadas por la rectoría y las 4 vicerrectorías.	17
5550 – 08-04-2015	Prestar servicios de comedor y/o hospedaje para el personal invitado por la rectoría, vicerrectores, facultades, proyectos especiales y cubrir los eventos que requieran las diferentes dependencias de la Universidad	27,92
5634 del 15-05-2015	Prestación de servicio de comedor y alojamiento, cuando se requiera para el personal invitado por la rectoría, los vicerrectores, facultades, proyectos especiales y cubrir los eventos que requieran las diferentes dependencias de la Universidad.	1,42
	TOTAL	233,30

F: Datos Jurídica UTP – Analisis Equipo Auditor

Nota: el valor total de \$233,30 millones se estimó en el valor pagado en órdenes de pago excluyendo alimentación y alojamiento de profesores de maestrías y doctorados por el rubro 511 de proyectos especiales.

Lo anterior ocasionado por una gestión fiscal antieconómica, generando un detrimento patrimonial en cuantía de \$233,30 millones. Hallazgo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo N° 5 Objeto misional de la UTP (F y D)

La Constitución Nacional en los siguientes artículos, consagra:

2° fines esenciales del Estado, artículo 209, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia y economía y el 355 menciona que ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

Artículo 3° de la Ley 489 de 1998 trata sobre los principios de la función administrativa.

Incurriendo presuntamente en una gestión fiscal antieconómica a la luz de los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000 y posiblemente en una falta disciplinaria según la Ley 734 de 2002.

La Universidad Tecnológica de Pereira, celebró convenio interinstitucional con la Corporación Risaralda Etica y Cívica (organización privada sin ánimo de lucro) cuyas cláusulas no contienen contraprestación alguna a cargo de la corporación y en favor de la UTP, según el considerando N° 4 del convenio, en donde se estipula que los firmantes tienen facultades para celebrar el convenio y adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de las personas jurídicas además de que el objeto del convenio¹ no corresponde al objeto misional de la Universidad, en tanto que se incorporó en la cláusula 7° la estipulación de que la Corporación al finalizar cada ejercicio fiscal, emitirá para la Universidad un certificado de donación por la suma total del dinero recibido durante el año, que la Universidad podrá usar para deducir de sus impuestos de renta, de acuerdo con las normas vigentes. Convenio en donde la UTP se compromete a entregar a la Corporación la suma de \$25 millones imputado bajo el rubro 1212 Honorarios, sin ninguna obligación para la Corporación.

Lo anterior por debilidades de control interno en la asesoría jurídica respecto de los objetos contractuales que legalmente se permiten celebrar, ocasionando un presunto detrimento al patrimonio del Estado en cuantía de \$25 millones. Hallazgo fiscal con presunta incidencia disciplinaria.

¹ **Objeto del Convenio:** “Aunar esfuerzos de los firmantes para la puesta en funcionamiento y la operación de vigía cívica.”

Hallazgo N° 6 Control de acceso físico (IP)

La Constitución Nacional en los siguientes artículos, consagra:

2° fines esenciales del Estado, artículo 209 indica la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia y economía.

El artículo 3° de la Ley 489 de 1998 trata sobre los principios de la función administrativa de economía, eficacia y eficiencia.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley. Incurriendo presuntamente en una gestión fiscal antieconómica a la luz de la Ley 610 del 2000.

La Universidad Tecnológica de Pereira celebró en la vigencia 2013, el contrato de obra N°5784/2013 cuyo objeto contractual estipulado en la cláusula primera, se encaminó a la construcción de control de accesos vehiculares y peatonales en la UTP de acuerdo con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones de la licitación pública No. 23 de 2013 con una cuantía de \$1.852,44 millones.

En la actualidad dicha obra no consulta los fines esenciales del estado, pues según el informe de inspección ocular del 02 de marzo de 2016 rendido por los ingenieros civil y de sistemas asignados a la auditoría, se evidenció la construcción de las cinco porterías con todos sus equipos para el control sistematizado del ingreso de personas y vehículos, pero a pesar de estar concluida y recibida el 27 de septiembre de 2014, este no se ha puesto en funcionamiento por decisión administrativa.

Lo anterior ocasionado por la ausencia de una adecuada planeación y sensibilización gradual del proyecto que respaldara en la necesidad de la obra en los estudios y documentos previos, generando un riesgo de incurrir en gestión antieconómica.

Se solicita indagación preliminar para establecer la cuantía real del posible detrimento.

Hallazgo N° 7 Cláusula contractual

La Ley 30 de 1992 en el capítulo VI (Del régimen de contratación y control fiscal), artículo 93 dispone que salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los

contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebren las universidades estatales u oficiales, se regirán por las normas del derecho privado y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Parágrafo. Se exceptúan de lo anterior los contratos de empréstito, los cuales se someterán a las reglas previstas para ellos por el Decreto 222 de 1983 y demás disposiciones que lo modifiquen, complementen o sustituyan.

La Ley 80 de 1993 señala en el artículo 14º.- De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 2o. Pactarán las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos que tengan por objeto el ejercicio de una actividad que constituya monopolio estatal, la prestación de servicios públicos o la explotación y concesión de bienes del Estado, así como en los contratos de obra.

El artículo 18º ibídem- De la Caducidad y sus Efectos. La caducidad es la estipulación en virtud de la cual si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

La cláusula contractual sobre régimen jurídico aplicable a los negocios jurídicos bilaterales celebrados por la Universidad Tecnológica, estipula que “El presente contrato se regirá por las normas del derecho privado y en especial por el Estatuto de Contratación del contratante (UTP) – Acuerdo 05 de 2009 y sus modificaciones.

La Universidad Tecnológica de Pereira, celebró los contratos 5993/2015, 5837/2015, 5784/2013, 5627/2015 estipulando cláusula de caducidad en el evento del incumplimiento de las obligaciones del contratista una vez en firme el acto administrativo que así lo declare, cláusula ésta que resulta extraña a los contratos que se rigen por las normas del derecho privado (civil y comercial) en tanto pertenece a las llamadas cláusulas excepcionales al derecho común que rige en los negocios entre particulares, figura exclusiva del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.²

² Sentencia Consejo de Estado Rad.: 66001-23-31-000-2000-00949- 01 (33.244), C.P.: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, 29-04-2015.

Lo anterior ocasionado por deficiencias en la asesoría jurídica respecto de las cláusulas que se pueden incluir en las minutas propias del régimen privado y del Estatuto de la universidad, generando vicios de nulidad relativa en el contrato y riesgo de pérdida de recursos al errar en el procedimiento de cobro de los daños que se deriven del incumplimiento de las obligaciones del contratista.

Hallazgo N° 8 Informes Supervisor

El manual de asesoría e interventoría en los contratos de obra (adoptado mediante Resolución 2041 de agosto de 2010 citada en la cláusula decima sexta del contrato- Interventoría), en su artículo 2.4 señala como obligaciones del Interventor, numeral 2.4.2 Laborales, la de imponer al interventor el deber de exigir el cumplimiento de la reglamentación laboral colombiana, evitando reclamaciones de este tipo a la Universidad Tecnológica de Pereira, para lo cual se realizarán las siguientes acciones:

- Antes del inicio de los trabajos el Interventor deberá solicitar al Contratista el listado detallado del personal que se desempeñará en el Contrato, incluyendo nombre (en orden alfabético), identificación, cargo y salario básico para el control administrativo pertinente.
- Exigir para el pago de cada acta, los paz y salvos de la totalidad del personal retirado durante el mes correspondiente a la ejecución del contrato.

Siguiendo con el mismo manual, los siguientes artículos señalan el deber del interventor de describir las actividades del contratista en las actas:

4.1.1.1. Pre-actas de obra: Se debe elaborar preacta de obra donde consten las cantidades ejecutadas y las que deberán pagarse en el acta respectiva de tal forma que exista una trazabilidad del proceso de construcción, medición y pago.

Se exceptúan de la elaboración de preacta los estudios, diseños y suministros.

4.1.1.2. Acta de pago parcial y final: Para poder tramitar pago de la obra o el estudio ejecutado es necesario elaborar un acta donde consten las actividades desarrolladas durante el periodo a pagar, estas deben tener como datos básicos, fecha de elaboración, numeración consecutiva, indicar si se trata de un pago parcial o un pago final y debe contener los valores contratados.

La Universidad mediante Resolución 083 del 26-01-2015 declaró la liquidación unilateral del contrato No. 5784 de 2013, por no presentarse el contratista a liquidar el contrato bilateralmente previa citación de la entidad; sin que ni el supervisor, ni el interventor externo se percataran de que el contratista estuviera a paz y salvo

respecto de los salarios de sus trabajadores, toda vez que se detectó convocatoria a conciliar por parte de uno de los trabajadores del contratista Consorcio C&A 2013, reclamando por salarios y prestaciones la suma de \$14.50 millones, a pesar de los múltiples requerimientos efectuados al contratista para que pagara dicha suma. Así mismo, en el acta de recibo y terminación del 27 de septiembre de 2014, no se consigna en forma descriptiva las obras recibidas en cada una de las porterías, sino que se deja constancia de lo que hace falta sin que el interventor y/o supervisor certifiquen las actividades desarrolladas durante el periodo a pagar. En la resolución de liquidación unilateral, se ordena pagar al contratista, la suma de \$236.83 millones y se notifica el 09-02-2015.

Así mismo en el contrato 5940 de 2014 cuyo objeto es la construcción de obras de mantenimiento por la vulnerabilidad sísmica rampa de bellas artes, los pagos no contienen actas parciales de supervisión en donde se refleje en forma descriptiva las actividades desarrolladas por el contratista y el cumplimiento de las obligaciones respecto de los trabajadores.

Lo anterior debido a debilidades de control interno, de la supervisión e interventoría del contrato y conlleva riesgos de demandas por salarios, prestaciones e indemnizaciones a cargo del contratista dejados de pagar a sus trabajadores, además de incertidumbre sobre qué actividades desplegó el contratista en cada uno de los negocios jurídicos bilaterales sinalagmáticos.

Hallazgo N° 9 Soporte de pago a contratista (F y D)

La Constitución Nacional en los siguientes artículos, consagra:

2° fines esenciales del Estado, 209 la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia y economía.

El artículo 3° de la Ley 489 de 1998 trata sobre los principios de la función administrativa de economía, eficacia y eficiencia.

El estatuto de la contratación de la UTP indica en el artículo 15 que los pagos parciales en los contratos, se harán en la medida de la entrega de obras, bienes o servicios que se vayan realizando. El pago parcial se hará previa certificación del funcionario o interventor designado para verificar el cumplimiento.

El manual de interventoría y supervisión adoptado por la UTP mediante Resolución 2406 del 20-10-2014 señala en el artículo 17 literal g) que para poder tramitar el pago de la obra o el estudio ejecutado es necesario elaborar un acta donde consten las actividades desarrolladas durante el periodo a pagar, estas deben

tener como datos básicos, fecha de elaboración, numeración consecutiva, indicar si se trata de un pago parcial o un pago final y debe contener los valores contratados.

El artículo 18 sobre los informes dispone que en cumplimiento de sus funciones, le corresponde al interventor o supervisor preparar los informes del contrato, convenio o proyecto, los cuales deberán estar soportados documentalmente, conforme la información que previamente se haya obtenido y consignado en las bitácoras, libros de interventoría, formatos o diferentes documentos de trabajo. Dichos informes se elaborarán durante la ejecución del contrato y deben registrarse en tiempo real, al inspeccionar el sitio de la obra, corroborar la prestación del servicio, o recibir los bienes etc. En todo caso, el interventor o supervisor deberá en todo momento estar capacitado para informar y certificar sobre el avance y estado del contrato.

Artículo 19. Regularidad de los Informes: Para la presentación de los informes el interventor o supervisor tendrá en cuenta: b) En los contratos de tracto sucesivo, se presentará un informe mensual.

Incurriendo presuntamente en una gestión fiscal antieconómica a la luz de los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000 y posiblemente en una falta disciplinaria según la Ley 734 de 2002, artículo 34 de los deberes de los servidores públicos, numeral 1.

El supervisor de la Orden de Trabajo N° 529 del 16 de marzo de 2015 por \$17 millones, no aportó las actas parciales en donde se refleje en forma descriptiva las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento de las obligaciones respecto de sus trabajadores y lo que respecta a la parte administrativa, financiera y jurídica de las obligaciones para proceder a efectuar el pago.

Lo anterior ocasionado por una gestión fiscal antieconómica, generando detrimento patrimonial al erario en cuantía de \$17 millones. Hallazgo fiscal con presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo N° 10 Contribución especial (F y D)

La Constitución Nacional en los siguientes artículos, consagra:

2° fines esenciales del Estado, 209 la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia y economía.

El artículo 3° de la Ley 489 de 1998 trata sobre los principios de la función administrativa de economía, eficacia y eficiencia.

El artículo 6° de la Ley 1106 de 2006 sobre la contribución de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones, vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1738 de 2014, ordena a todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

Incurriendo presuntamente en una gestión fiscal antieconómica a la luz de los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000 y posiblemente en una falta disciplinaria según la Ley 734 de 2002, artículo 34 de los deberes de los servidores públicos, numeral 1.

La Universidad no efectuó descuento al contratista por la contribución especial en cuantía de \$2.43 millones ($\$48.64 \text{ millones} \times 5\% = \2.43 millones) en el contrato 5629 de 2015.

Lo anterior por debilidades de control interno en el seguimiento a los pagos efectuados al contratista por parte de la supervisión generando un detrimento patrimonial al Estado en cuantía de \$2.43 millones. Hallazgo fiscal con presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo N° 11 Pagos personal de servicios temporales en misión (F y D)

Con base en lo establecido en el artículo 2, que define los fines esenciales del Estado y 209 de la Constitución Nacional que define los principios de economía y eficacia, las Resoluciones 757 de 2013 (*Vigente hasta abril 12 de 2015*) y 832 de 2015 (*vigente a partir del 13 de abril de 2015*) que reglamentan el trámite de comisiones de servicio y el sistema General de viáticos de la Universidad Tecnológica de Pereira y establecen en su artículo 1° el Apoyo Económico; como los recursos otorgados por el ordenador del gasto a funcionarios que por diferentes iniciativas participan de eventos académicos, científicos, artísticos, culturales, deportivos, entre otros; con el objeto de cubrir parte de los gastos del desplazamiento, y en todo caso serán inferiores al valor del viático, así como el artículo 2° ibídem, señala taxativamente como destinatarios directos de la disposición: a los servidores públicos y trabajadores oficiales de la Universidad, Administrativos transitorios, docentes transitorios, docentes de hora cátedra miembros del Consejo Superior Universitario, contratistas siempre y cuando sean pactados viáticos y gastos de viaje en el respectivo contrato, invitados especiales que presten sus servicios ad-honorem.

Incurriendo presuntamente en una gestión fiscal antieconómica a la luz de los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000 y posiblemente en una falta disciplinaria, según numeral 1° del artículo 34 de la Ley 734 del 2002 y los Artículos 1 y 2 de las Resoluciones 757 de 2013 y 832 de 2015, la Universidad Tecnológica de Pereira, canceló apoyos económicos, viáticos y gastos de viaje a personal en misión, no vinculado a la Universidad, siendo trabajadores de la empresa contratista de prestación de servicios temporales en los contratos 5000 de 2014 y 5604 de 2015, pagos que ascienden a la suma de \$46.03 millones, constituyéndose en gastos legalmente no permitidos, ni amparados por relación contractual o vinculación directa con la Universidad, para este tipo de personal. Ver anexo N°5.

La condición descrita se presenta por fallas en el proceso de otorgamiento de apoyos económicos por parte del ordenador del gasto, lo que ocasiona detrimento patrimonial por \$46.03 millones. Hallazgo fiscal con presunta incidencia disciplinaria.

2.1.1.4 Prestación del bien o servicio

En el macroproceso planes, programas, proyectos y eventos extraordinarios se evaluó la gestión misional de la Universidad a través de los procesos de: objetivos de cobertura con calidad en la oferta educativa e investigación, innovación y extensión, estableciendo que la capacidad para atender la demanda de los servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios, son favorables.

Se calificó con **92.04** como resultado de la calificación de los objetivos misionales evaluados así: Cobertura con calidad en la oferta educativa 94.32 e investigación, innovación y extensión que corresponden 89.76.

2.1.2 Resultados

Efectuada la calificación del componente arrojó un resultado de 94.36 como consecuencia de promediar los factores: Objetivos misionales y cumplimiento de planes programas y proyectos, así:

Tabla N° 6. Descripción de la Calificación del Control de Resultados

COMPONENTE / FACTOR	CALIFICACIÓN PROMEDIO
CONTROL DE RESULTADOS	94.36
Objetivos misionales	92.04
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	96.68

Fuente: Metodología Guía de Auditoría – Calificación de la Gestión y los resultados de la entidad

A continuación se detallan los resultados por cada uno de los factores evaluados:

2.1.2.1 Objetivos misionales

Función misional docencia

El Plan de Desarrollo Institucional arrojó un cumplimiento del objetivo cobertura con calidad del 94.32%, el cual esta dirigido a las actividades de docencia.

En el cuadro siguiente se describe la matrícula total de pregrado de la UTP ofrecida durante la vigencia 2015, por facultad:

Tabla N° 7 MATRÍCULA TOTAL PREGRADO POR FACULTAD		
FACULTAD	2015-I	2015-II
Bellas Artes y Humanidades	1.619	1.516
Ciencias Ambientales	1.121	1.115
Ciencias Básicas	220	175
Ciencias de la Educación	2.889	2.865
Ciencias de la Salud	2.095	2.096
Ingeniería Industrial	2.097	2.051
Ingeniería Mecánica	921	905
Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación	2.663	2.588
Tecnología	3.298	3.185
TOTAL	16.923	16.496
Fuente : Oficina de Planeación UTP		

El total de la matrícula en el I semestre fue de 16.923 estudiantes y en el II semestre 16.496 estudiantes, las facultades con mayor matrícula en pregrado, semestres I y II de la vigencia 2015 fueron: Tecnología 19.40%, Ciencias de la educación 17.22%, Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la

Computación 15.71%, Ciencias de la salud 12.54%, Ingeniería industrial 12.41%, Bellas artes y humanidades 9.38%, Ciencias ambientales 6.69% y Ciencias básicas 1.18%.

En el cuadro siguiente se describe la matrícula total de posgrado de la UTP ofrecida durante la vigencia 2015, por facultad:

Tabla N° 8 MATRÍCULA TOTAL POSGRADO POR PROGRAMA ACADÉMICO		
FACULTAD	2015-I	2015-II
Bellas Artes y Humanidades	184	170
Ciencias Ambientales	101	97
Ciencias Básicas	116	102
Ciencias de la Educación	408	557
Ciencias de la Salud	162	152
Ingeniería Industrial	293	352
Ingeniería Mecánica	29	38
Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación	157	134
Tecnología	59	74
TOTAL	1509	1676
Fuente: Oficina de Planeación UTP		

Como se observa en total para el primer semestre de 2015 fue de 1.509 estudiantes y para el segundo semestre fue de 1.676 estudiantes. Las facultades con mayor matrícula en pregrado durante la vigencia 2015 fueron: ciencias de la educación con 30.30%, ingeniería industrial con 20.25%, bellas artes y humanidades 11.10%, ciencias de la salud 9.86%, ingenierías eléctrica, electrónica, física y ciencias de la computación 9.14%, ciencias básicas 6.84%, ciencias ambientales 6.22%, tecnologías 4.18% e ingeniería mecánica 2.10%.

Con referencia a los cupos nuevos ofrecidos por la Universidad en la vigencia 2015 se tiene:

Tabla N°9 CUPOS NUEVOS 2015			
FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICO	2015-I	2015-II
Bellas Artes y Humanidades	Licenciatura en Artes Visuales	66	
	Licenciatura en Filosofía (Nocturno)	46	
	Licenciatura en Lengua Inglesa	78	80

FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICO	2015-I	2015-II
	Licenciatura en Música	86	
Ciencias Ambientales	Administración Ambiental	81	81
	Técnico Profesional en Procesos del Turismo Sostenible (por ciclos propedéuticos)	97	83
Ciencias Básicas	Licenciatura en Matemáticas y Física	83	
Ciencias de la Educación	Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa	78	79
	Licenciatura en Español y Literatura (Nocturno)	65	65
	Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario	73	55
	Licenciatura en Pedagogía Infantil	110	110
Ciencias de la Salud	Ciencias del Deporte y la Recreación	81	89
	Medicina	56	56
	Medicina Veterinaria y Zootecnia	60	60
	Tecnología en Atención Prehospitalaria	45	40
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial	81	86
	Ingeniería Industrial (Nocturno)	100	100
Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	81	81
Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación	Ingeniería de Sistemas y Computación	81	82
	Ingeniería de Sistemas y Computación (Nocturno)	81	80
	Ingeniería Electrónica (Nocturno)	80	80
	Ingeniería Eléctrica	81	81
	Ingeniería Física	81	
Tecnología	Administración Industrial	21	28
	Química Industrial		83
	Tecnología Eléctrica	83	83
	Tecnología Industrial	81	82
	Tecnología Mecánica	81	81
	Tecnología Química	81	
	Técnico Profesional en Mecatrónica (por ciclos propedéuticos)	92	80
TOTAL		2,210	1,825

Fuente: Vicerrectoría Académica UTP

Como se observa los cupos nuevos para el primer semestre fue de 2.210 y para el segundo semestre de 1.825 cupos. Por facultades con mayor cantidad de cupos ofrecidos fueron en su orden: facultad de tecnologías, ingenierías eléctrica, electrónica, física y ciencias de la computación y ciencias de la salud.

En cuanto a la acreditación de alta calidad, a UTP a 31 de diciembre de 2015, cuenta con los siguientes programas:

Tabla N° 10 PROGRAMAS DE PREGRADO ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa
Tecnología Eléctrica	Licenciatura en Español y Literatura
Administración del Medio Ambiente	Ingeniería Industrial
Ingeniería Física	Medicina
Ingeniería Mecánica	Administración Industrial
Tecnología Química	Licenciatura en Artes Visuales
Licenciatura en Música	Tecnología Mecánica

Fuente: Vicerrectoría Académica UTP

A diciembre 31 de 2015, se tienen tres programas de posgrado acreditados:

- Maestría en Literatura
- Maestría en Ingeniería Eléctrica
- Maestría en Administración Económica y Financiera.

Absorción de la educación media : La absorción de la educación media calcula la relación del número de estudiantes que se matricularon por primera vez en la Universidad en programas de pregrado y el número de estudiantes que se graduaron en la educación media en el departamento de Risaralda en el año anterior al vigente, para este caso el año 2015.

Para su cálculo se tomó del total de 2.109 estudiantes matriculados por primera vez en la Universidad Tecnológica de Pereira en el Primer semestre del año 2015 y 1.699 en el segundo período, sobre 12.087 estudiantes graduados en educación media a nivel departamental en el año 2014 (Valor estimado con base en información proporcionada por el Ministerio de Educación Nacional).

El resultado para la vigencia 2015 fue del 35.5%, es decir que en este porcentaje la UTP absorbió la matrícula de educación media para la vigencia 2015 en el Departamento de Risaralda, resultado satisfactorio si se tiene en cuenta que la meta propuesta para la vigencia fue del 29.8%.

Absorción de la educación superior: El indicador se ubicó para la vigencia 2015 en un 26.26%, de la meta planteada en un 19%, el indicador se calculó tomando el total de 693 estudiantes matriculados por primera vez en cursos de posgrado en el año 2015; sobre el número de graduados en pregrado en Risaralda que fue de 2.639.

Las estrategias para el avance de éste indicador están dadas por la promoción que cada uno de los programas de posgrado efectúa de éstos (publicidad en medios impresos y digitales, charlas a empresas y otras universidades del país).

En la actualidad no existe una política institucional para la articulación entre la educación superior y la posgraduada, no obstante, la investigación para identificar las necesidades más relevantes de la región resulta un insumo relevante para la oferta de programas de posgrado pertinentes a la demanda actual.

Estudiantes graduados por cohorte: El indicador de estudiantes graduados por cohorte tiene como objetivo realizar monitoreo al egreso exitoso de los estudiantes, este indicador da cuenta del porcentaje de estudiantes que se gradúan de su programa académico en un tiempo regular, tomando este tiempo como la duración normal de la carrera más 4 semestres adicionales, es decir, para un programa de Ingeniería en jornada diurna que tiene una duración de 10 semestres, se tomaría como tiempo regular un total de 14 semestre.

El indicador muestra a la fecha un nivel de cumplimiento de 26.3%, correspondiente al 87.67% de la meta propuesta para la presente vigencia, que se ubica en 30%, este valor se obtiene realizando la medición de los programas académicos de pregrado, analizando el comportamiento de las cohortes desde el primer semestre de 2003.

Con el fin de garantizar la permanencia y egreso exitoso de los estudiantes de la institución, se vienen implementando las siguientes estrategias:

1. Aplicación de pruebas clasificatorias de inicio: buscan caracterizar al estudiante a su entrada a la Institución.
2. Semestre de créditos reducidos: busca fortalecer las competencias de entrada del estudiante, de tal forma, que pueda afrontar de manera exitosa su proceso de formación.
3. Programa de Acompañamiento Integral (PAI): Una estrategia liderada por la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario y la Vicerrectoría académica, ofrece a los estudiantes acompañamiento en cuatro ejes fundamentales: académico, biopsicosocial, económico y normativo.

En cuanto a la formación docente, en la vigencia 2015 se capacitaron 530 docentes, discriminados en los siguientes programa:

Tabla N°11 Formación Docente

Programas de Formación para Docentes – 2015	N° Docentes
Estrategias Didácticas para la Educación Mediada por TIC - Espacio abierto	205
Estrategias Didácticas para la Educación Mediada por TIC - Espacio certificado Grupo 1	59
Estrategias Didácticas para la Educación Mediada por TIC - Espacio certificado Grupo 2	17
Aprendizaje Basado en Problemas - Espacio abierto	94
Aprendizaje Basado en Problemas - Espacio certificado	20
Fundamentos Pedagógicos para la Educación Superior - Espacio abierto	60
Fundamentos Pedagógicos para la Educación Superior - Espacio certificado	21
Búsqueda de Información en Internet	17
Curso para Directivos Académicos	22
Curso Formación de Formadores en Emprendimiento Innovador	15

Fuente : Oficina de Planeación UTP

Funciones misionales de investigación y extensión

El Plan de Desarrollo Institucional arrojó un cumplimiento del objetivo Investigación, Innovación y Extensión del 89.76%, así :

Artículos publicados en revistas index internacionales: La meta establecida en el año 2015 fue de 100 artículos registrados en SCOPUS, Base de datos científica de impacto internacional y se lograron 160 artículos reportados, por lo que se ha logrado un 100% en el nivel de cumplimiento.

Porcentaje de proyectos de investigación apropiados por la sociedad: La meta para el año 2015 es que el 30% de los proyectos de investigación concluidos sean apropiados y actualmente se cuenta con un 17.71%, es decir, de 288 proyectos concluidos en el período comprendido entre el año 2010 y 2014, 51 han sido apropiados por la sociedad, logrando un nivel de cumplimiento del 59.03%.

Número de contratos de transferencia de resultados de la propiedad intelectual: patentes, secretos empresariales, licencias de software, marcas, etc.: la meta establecida para dicho indicador es de dos contratos de transferencia de resultados de la propiedad intelectual y se cumplió, teniendo en cuenta los ingresos que se han obtenido de la venta de plántulas de mora y de los experimentos de física del grupo de investigación Dicoped.

Porcentaje libros resultados de investigación que hayan sido comercializados: la meta para la vigencia 2015 era que el 10% de los libros remitidos a los canales de distribución de la Universidad Tecnológica de Pereira fueran comercializados, los siguientes son los datos que reporta el objetivo:

1428 Libros despachados a los diferencias canales de comercialización

342 Libros vendidos resultados de investigación

Con lo anterior, se determina un porcentaje de comercialización del 23.9% de libros resultados de investigación, cumpliendo la meta establecida en un 100%.

Creación del conocimiento:

- Número de artículos publicados en revistas indexadas: La meta de 230 artículos para el año 2015, registra 152 artículos en revistas indexadas (A1, A2, B y C) en el año 2015, obteniendo un avance del 66.09% de la meta establecida.
- Número de obras artísticas: La meta establecida fue de 5 obras artística en el año 2015. Se obtuvo un reporte del CIARP de 6, obteniendo un avance del 100%.
- Número de capítulo de libro resultado de investigación: La meta establecida para el 2015 fue de 20 obras libro o capítulo de libro resultado de investigación. Se tiene un reporte del CIARP de 6, obteniendo un avance del 30%.

Transformación del conocimiento:

- Número de citaciones de investigadores de la Universidad en revistas indexadas internacionales: La meta era de 200 citaciones para el año 2015 y se presentaron 336, logrando un porcentaje de cumplimiento del 100%.
- Registros de propiedad intelectual: Se presentaron 89 registros de propiedad intelectual, 81 registros de software y 8 patentes aprobadas, cumpliéndose en un 100% con la meta establecida de 38 registros.

Generación de desarrollo social y cultural

Número de proyectos de extensión enfocados en el tema socio-cultural (Incluyen proyectos financiados en la convocatoria interna) año 2015: La meta para el año 2015 era de 56 proyectos de este tipo y al término de la vigencia se cuenta con 59 actividades en temas socio culturales y 6 Proyectos aprobados en la convocatoria interna de extensión solidaria y cultural.

Desarrollo institucional

- Número de grupos de investigación reconocidos por Colciencias: Este indicador hace seguimiento al número de grupos de investigación reconocidos por

Colciencias. La meta estimada para el año 2015 era de 72 grupos de investigación y actualmente se ha cumplido en un 100%.

- Número de grupos de investigación reconocidos por Colciencias participando en redes: La meta para el 2015 era de 25 grupos y actualmente se cuenta con 17 vinculados a redes ya sea de carácter nacional o internacional, es decir, se cumplió la meta en un 68%. El cumplimiento de este indicador se vio afectado teniendo en cuenta el cambio en la medición del mismo, ya que solo se contempla las redes de investigación en las cuales participan los grupos reconocidos por Colciencias.
- Porcentaje de grupos de investigación reconocidos por Colciencias vinculados en los programas de maestría y doctorado: La meta para el año 2015 era que el 60% de los grupos reconocidos por Colciencias se encuentren vinculados a estos programas, la cual se ha cumplido en un 100%, ya que actualmente se cuenta con 52 grupos reconocidos vinculados en los programas de maestría y doctorado de los 72 reconocidos por Colciencias (72.2%).

En educación no formal o continuada en la vigencia 2015 se realizaron 230 actividades con una participación de 28.144 personas en talleres, seminarios, cursos conferencias y encuentros. Igualmente se realizaron un total de 54 actividades de asesorías y consultorias principalmente mediante convenios con entidades estatales de diferente orden. En servicios especializados de laboratorio se realizaron en el 2015, 206 servicios beneficienado a 273 instituciones estatales y privadas.

Gestión de actividades personas en situación de discapacidad

La Universidad posee un registro sobre personas en condición de discapacidad, dicho registro tiene identificados 35 estudiantes en dicha condición y en alto porcentaje pertenecen a los programas de licenciaturas.

En la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, se comprobó la realización de las siguientes actividades:

- Procesos de articulación con la educación media, a través de la identificación y clasificación de las diferentes poblaciones de acuerdo con su situación de discapacidad.
- Cuando ingresan a la Universidad, el Centro de Registro y Control Académico facilita los datos y la información necesaria de las personas con algún tipo de discapacidad, las cuales se clasifican según las cuatro discapacidades avaladas por Ley.

- Acompañamiento integral en los temas institucionales así como de los servicios que se ofrecen desde la dependencia a la comunidad universitaria, en este caso a la población en situación de discapacidad.
- Seguimiento permanente al desarrollo de las actividades y al desempeño de esta comunidad en la vida académica, social, laboral y personal, durante el desarrollo del semestre con el fin de garantizar la integración a la institución, el apoyo y su permanencia en la misma.
- Espacios de encuentro y planeación de actividades para dar cubrimiento a las necesidades de formación integral de esta comunidad.
- Grupo de señantes, interpretes, modelo lingüístico, monitores y tutores de apoyo, los cuales acompañan permanentemente a la comunidad sorda de la UTP.
- Beneficios sociales a la comunidad en situación de discapacidad (auditiva, visual, física y cognitiva) monitoria social, bono de alimentación, bono de transporte, bono de matrícula, reliquidación de matrícula, según la condición de vulnerabilidad socio económica, que se encuentra cada uno de los estudiantes.
- Se organizan los horarios teniendo en cuenta los salones, los docentes, los intérpretes, los tutores y demás requerimientos de la comunidad.

Igualmente se estableció que en la Universidad se adelantaron los nuevos diseños con las disposiciones necesarias cumpliendo las normas vigentes, para las personas con movilidad reducida, la cual se ve reflejada en diseños como el edificio para la unidad de agroindustria, el Bloque C del Centro de Innovación y desarrollo tecnológico, canchas múltiples, aulas alternativas; diseños que actualmente cuentan con la licencia de construcción y todas las normas necesarias para la accesibilidad de todos los usuarios, Para los edificios como: edificio Bellas Artes, edificio Interdisciplinario, bloque D del CIDT, desde su diseño inicial se implementaron las normas vigentes para la accesibilidad y la actualización estructural y funcional del ed. de Ciencias de la Salud.

Por parte de la sección de mantenimiento de la universidad se realizan permanentemente adecuaciones físicas a las zonas exteriores del campus universitario, construyendo vados y eliminando barreras arquitectónicas, para permitir el fácil desplazamiento de las personas con movilidad reducida.

En la vigencia 2015 se ejecutó un presupuesto de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y bienestar Universitario por \$157. 5 millones consistentes en monitoria social, bono de alimentación, bono de transporte, bono de matrícula, reliquidación de matrícula, según la condición de vulnerabilidad socio económica, de los estudiantes situación de discapacidad (auditiva, visual, física y cognitiva).

Se confirmó que la Oficina de Planeación de la Universidad Tecnológica de Pereira dentro de los diferentes proyectos a ejecutar sea adecuaciones como nuevos

proyectos urbanísticos en el campus universitario se tiene en cuenta las normas legales vigentes en discapacidad, dada la importancia de garantizar el acceso y accesibilidad a las personas con movilidad reducida lo cual soportan un costo económico alto, si se tiene en cuenta el principio de integralidad, para lo cual se ha estimado que el 40% del presupuesto de los proyectos a ejecutar aportan a garantizar lo anteriormente mencionado, teniendo en cuenta proyectos tales como: mantenimiento, mejoramiento, estudios, diseños, adecuación y construcción, en los cuales se debe incluir el componente de acceso y accesibilidad a las personas en condiciones de discapacidad.

Teniendo en cuenta lo anterior la inversión en proyectos gestión estratégica del campus con relación a construcción de obras que benefician a personas en condición de discapacidad ascendió a la suma \$6.273.1 millones.

Con relación a las obligaciones de la academia para los entes de educación superior que señala la Ley se encontró:

Hallazgo N° 12 Personas en situación de discapacidad actividades de sensibilización

De acuerdo con lo dispuesto en el literal i) del numeral 4° del Artículo 11 de la Ley 1618 de 2013 que trata sobre la obligación de las instituciones de educación superior de promover la sensibilización y capacitación de los licenciados y maestros en todas las disciplinas y la inclusión del tema de discapacidad en todos los currículos desde un enfoque intersectorial.

No se encontró evidencia del estricto cumplimiento de actividades de sensibilización y capacitación de los licenciados y maestros ni la inclusión en currículos sobre el tema de discapacidad, desde un enfoque intersectorial, en la vigencia de 2015.

Lo anterior por deficiencias en el Plan Integral en Desarrollo Docente y en los respectivos currículos, generando limitaciones en la prestación del servicio a personas en situación de discapacidad.

2.1.2.2 Cumplimiento de planes programas y proyectos

En la línea de auditoría Planes, Programas, Proyectos y Eventos Extraordinarios se evaluó el Plan de Desarrollo Institucional de la UTP por la vigencia 2015, el cual consta de 7 objetivos, los cuales fueron evaluados en su totalidad, verificando la eficacia, consistencia de la información y oportunidad de las actividades evaluadas.

El PDI tuvo un cumplimiento del **94.23%**, por cada objetivo se describe a continuación:

**Tabla N°12. RESULTADOS GENERALES DE LOS PROYECTOS
PLAN DE DESARROLLO 2015**

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
Desarrollo institucional	96.43%
Cobertura con calidad	94.32%
Bienestar institucional	100%
Investigación, Innovación y Extensión	89.76%
Internacionalización de la Universidad	100%
Impacto regional	92%
Alianzas estratégicas	91.45%

Fuente: Oficina de Planeación UTP

Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2014 - 2018 y los objetivos del milenio.

En la UTP existe monitoreo permanente por la parte de la Oficina de Planeación con relación a las acciones Plan de Desarrollo Institucional PDI-UTP en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo del PND 2014 - 2018 y los objetivos del milenio.

Se evidenció que la UTP aporta a las siguientes estrategias del PND 2014 - 2018, desde el Plan de Desarrollo Institucional: Ver anexo N°6.

- Colombia en paz
- Colombia equitativa y sin pobreza extrema
- Colombia la más educada
- Competitividad e infraestructura estratégicas durante
- Movilidad social

- Transformación del campo
- Buen gobierno
- Crecimiento verde

Indicadores del PND 2014-2018 aplicados a la UTP del Sistema SINERGIA del Departamento Administrativo de Planeación Nacional:

1- Porcentaje de cupos de educación técnica y tecnológica con acreditación de alta calidad:

Cupos Programas técnicos y Tecnológicos/ Total cupos de pregrado UTP = $409/4.035 = 10.1\%$.

2- Nuevos Cupos en Educación Técnica y Tecnológica = $1.009 / 4.035 = 25\%$.

3- Tasa de deserción en programas de educación técnica y tecnológica UTP 2015 = 5.9% .

4- Tasa de deserción UTP = 11.2% .

5- Tasa de cobertura en educación superior = Población Risaralda entre los 17 y los 21 años = $81.956 - \text{Total matrícula UTP} = 16.496$ estudiantes = 20.1% .

Población Pereira entre los 17 y los 21 años = $38.985 - \text{Total matrícula UTP} = 16.496$ estudiantes = 42.3% .

6- Estudiantes beneficiados UTP Ser Pilo paga - 2015 I semestre = 202 por \$158.8 millones. En el II Semestre de 2015 = 204 Estudiantes por \$165.4 millones.

7- Tasa de deserción del programa Ser Pilo Paga = Para la vigencia 2015 no se puede establecer tasa de deserción del programa debido a que el reglamento Operativo del programa le permite al estudiante aplazar hasta 2 veces el semestre.

8- Estudiantes beneficiados con nuevos créditos condonables de licenciaturas durante el I y II semestre de 2015 = (2) dos, por \$0.94 millones y \$0.095 millones respectivamente.

9- El total de estudiantes beneficiados con nuevos créditos condonables por cualquier modalidad fueron en el I Semestre de 2015 = 275. Para el segundo semestre fueron = 96 estudiantes.

10- En cuanto al porcentaje de créditos nuevos de pregrado aprobados en programas o Instituciones Educativas Certificadas con alta calidad, caso UTP, I Semestre de 2015 de un total de 677 créditos condonables, se otorgaron 275 créditos nuevos para un porcentaje del 40.62% y para el II semestre 2015 de un total de 722 créditos, se otorgaron 96 nuevos créditos para un porcentaje del 13.30%.

Igualmente se estableció que la UTP aporta a los siguientes objetivos del milenio desde el Plan de Desarrollo Institucional: Ver anexo N°7.

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la enseñanza primaria universal,
- Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, mejorar la salud materna
- Combatir el VIH/sida, la malaria y otras enfermedades y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

A continuación se describen los resultados presentados por la UTP por cada objetivo del PDI:

I-DESARROLLO INSTITUCIONAL

El objetivo desarrollo institucional contempla 1 indicador de impacto llamado EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, el cual es una meta-dato que contempla los avances en los componentes: Desarrollo físico y sostenibilidad, desarrollo informático y comunicaciones, desarrollo humano y organizacional y desarrollo financiero.

El cumplimiento por la vigencia 2015 fue del 96,43%.

A continuación se presentan las actividades más representativas de los diferentes componentes:

Para el la vigencia 2015, el índice de construcción se mantuvo en 2,31, el área construida de la universidad es 71.960,56 m².

En cuanto a las intervenciones de la planta física y adecuaciones a laboratorios, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los diferentes estamentos de la Universidad, se cuenta se realizaron estudios y diseños, intervenciones de la planta física, amoblamiento y mantenimiento.

Desarrollo informático y comunicaciones

Como resultados para la vigencia 2015, se ha trabajado en la consolidación de un sistema de información integrado enfocado a la disminución de trámites y filas, e implementación de la política del cero papel para el mejoramiento y racionalización de los procedimientos que se llevan al interior de la Universidad, logrando un avance del 58.4%, el cual se refleja en:

- Software académico: 91% con los módulos de Inscripciones y admisiones
- Software financiero: 80%, con los módulos de contabilidad, venta de servicios, licitaciones, proveedores, tesorería y necesidades.
- Software de personal: 80%, con los módulos de documentos anexos, liquidación de nómina, retención en la fuente, certificados de ingresos y retención, información para entidades externas, planta de cargos y estructura organizacional.
- Software de egresados: 17%, con los módulos de encuestas y bolsa de empleo.
- Software de seguimiento Plan de Desarrollo Institucional: 95%, con los módulos de administración y configuración, Evaluador.

En los Sistemas de Comunicación se contó con los siguientes logros:

Realización de actividades de Administración y planeación red de voz, administración y ampliación sistema inalámbrico de la Universidad y televisión.

Sostenibilidad de Hardware y Software

Administración de la red con un cumplimiento del 100% con las actividades de Administración, documentación y crecimiento de la red física de cableado estructurado: Infraestructura de conectividad, respaldo y continuidad de los sistemas de información 7x24.

Administración de salas con un cumplimiento del 99% con las actividades de Sistematización procesos de préstamo, asignación y control de recursos para uso individual en salas CRIE. (Plataforma Linux);

Actualización plataforma de selección y asignación de horarios de monitorias CRIE; Sistematización y automatización del proceso de programación de Videoconferencias.

Renovación equipos de Cómputo con un cumplimiento del 80% con las actividades de renovación equipos de cómputo academia, estudiantes y Administrativos.

Mantenimientos preventivos: 100% Mantenimientos correctivos: 90%.

En cuanto al desarrollo humano y organizacional se realizó:

- Coordinación y seguimiento a la entrega del aplicativo de Evaluación de Competencias y realización de la prueba piloto.
- Implementación del proceso de evaluación de competencias, se finalizaron las evaluaciones y se realizó la consolidación de los informes finales.
- Presentación informe gestión plan de capacitación 2014 al Comité de Capacitación Administrativas y alta dirección y la propuesta del plan de capacitación institucional vigencia 2015.
- Intervención de procesos administrativos a través de capacitación institucional (formación y desarrollo de competencias).
- Realización de inducción y Reinducción administrativa.
- Intervención de los procesos de acuerdo con los resultados de la medición de clima (UNIVIRTUAL- Financiera Académica- Gestión Humana- RSBU- Gestión de documentos).
- Medición de la percepción del esfuerzo que hace la institución por mejorar el clima en el estamento administrativo.
- Construcción de la propuesta para la intervención de la Cultura Organizacional.

En la universidad, el personal administrativo se encuentra vinculado mediante las siguientes modalidades de contratación: Funcionarios de planta, transitorios y a través de administradora de nómina. Al finalizar el 2015 se contaba con un total de 387 administrativos- 2015-II, los administrativos de planta representan el 32.04% (124) del total, los transitorios el 48.58% (188) y los contratados mediante administradora de nómina el 19.38% (75). Con base en lo anterior, es necesario articular el crecimiento de la universidad a la carrera administrativa, situación que ya se viene estudiando; sin embargo, este tema tiene relación con la congelación de la planta administrativa y los recursos de funcionamiento en el tema de financiación de las universidades públicas por parte del gobierno nacional.

El sistema integral de calidad en el año 2015, se implementó el nuevo mapa de macroproceso y direccionamiento del sistema integral de gestión (Alcance, Política de Calidad y Objetivos).

En cuanto al desarrollo financiero se logró cumplir con las metas proyectadas de ingresos propios y Nación permitiendo dar respuesta a los gastos de funcionamiento e inversión y los diferentes programas de capacitación docente, proyectos de investigación, formación en lengua inglesa y apoyo a estudiantes de escasos recursos. Se logró que a través del decreto de liquidación de presupuesto que la concurrencia del pasivo pensional quedara en \$1.500 millones acorde con lo establecido en el Decreto 2710 del 26 de diciembre del 2014, garantizando recursos del pasivo pensional a cargo de la UTP.

II- COBERTURA CON CALIDAD

El cumplimiento del objetivo 94.32%. La Vicerrectoría Académica en cumplimiento del plan de acción estratégico para avanzar en el logro del Objetivo institucional: Cobertura con Calidad de la Oferta Educativa y como resultado de la coordinación de las principales actividades que constituyen la funcionalidad académica, impulsó políticas institucionales y articulando los esfuerzos desde cada uno de los proyectos que lo conforman; a continuación se exponen las estrategias adoptadas por la administración para el desarrollo de éste objetivo:

La Universidad Tecnológica de Pereira tiene 95 programas con registro SNIES, de los cuales ofrece 85. El mayor número de programas académicos ofrecidos son de nivel Maestría (44%), seguido de los programas de pregrado (34%), luego especialización (16%) y por último los programas de doctorado (6%).

En cuanto a la absorción de la educación media se reporta un avance del 31.51%. La absorción de la educación superior se ubicó en 26.26%.

La retención estudiantil de primer semestre de 2015 a segundo semestre de 2015 se ubicó en 88.4%, este valor se representa por una matrícula total de 16.414 estudiantes al finalizar el primer semestre académico de 2015, de los cuales 1.899 no estaban en la institución en el segundo semestre del mismo año, claro está, deduciendo de esta cifra a los estudiantes que obtuvieron su título profesional en este período académico.

En lo que respecta a la vigilancia del egreso exitoso de estudiantes graduados por cohorte se aplicaron las siguientes estrategias:

- Aplicación de pruebas clasificatorias de inicio: buscan caracterizar al estudiante a su entrada a la Institución.
- Semestre de créditos reducidos: busca fortalecer las competencias de entrada del estudiante, de tal forma, que pueda afrontar de manera exitosa su proceso de formación.

- Programa de Acompañamiento Integral (PAI): Una estrategia liderada por la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario y la Vicerrectoría académica, ofrece a los estudiantes acompañamiento en cuatro ejes fundamentales: académico, biopsicosocial, económico y normativo.

En lo que respecta a la acreditación de alta calidad en pregrado se tienen 14 programas acreditados en alta calidad por el Consejo Nacional de Acreditación. En pregrado se tienen a la fecha 3 programas de posgrado acreditados.

III- BIENESTAR INSTITUCIONAL

Para la vigencia 2015 el cumplimiento de este objetivo fue del 100% .El objetivo de bienestar institucional contribuye al mejoramiento de la calidad de vida en contextos universitarios con responsabilidad social.

Formación integral

El componente de formación integral, es un estilo educativo que pretende no sólo instruir a los estudiantes con los saberes específicos de las ciencias sino, también, ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas buscando desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades. Además se encarga de medir la participación de la comunidad universitaria en actividades de formación en responsabilidad social, ambiental y programas de ética, formación en desarrollo humano, deportiva y uso del tiempo libre, de expresión artística y cultural.

Para la base de la comunidad universitaria se tienen 15.181 participantes entre estudiantes de pregrado jornada normal, docentes (planta, transitorios y catedráticos) y administrativos (planta, transitorio y administradora de nómina).

Atención integral y servicio social

El componente de atención integral y servicio social, está dirigido a todos los actores internos de la Universidad Tecnológica de Pereira con énfasis en la población estudiantil que solicita los servicios de la Vicerrectoría y especialmente lo relacionado con los diferentes beneficios que en calidad de apoyos son entregados. Igualmente el desarrollo normativo y de procedimientos vincula a las diferentes instancias de la universidad en cada una de las decisiones que se toman con ocasión de estos beneficios, su proceso de retribución, administración y formación complementaria a los estudiantes con énfasis en las problemáticas sociales existentes en los cuales la universidad tiene consagrados sus propósitos misionales. Este componente mide la población universitaria vinculada en servicio social y voluntariado y la retención de estudiantes que reciben beneficios.

En la vigencia 2015 se comprobó la participación de 2.033 estudiantes. Para el caso de la Comunidad Universitaria involucrada en el programa voluntariado se reportó en la vigencia indicada la participación de 22 personas.

En cuanto a la retención de estudiantes que reciben beneficios, se reporta un cumplimiento del 95,71%, que corresponde a aquellos estudiantes que recibieron algún beneficio durante el 2015-I y que continuaron o matricularon para el 2015-II.

Porcentaje de estudiantes identificados en situación de vulnerabilidad que son atendidos por el área: Como resultado final se tiene un porcentaje de avance del 97,09%, de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica identificados por parte de las trabajadoras sociales y apoyadas desde la Vicerrectoría de Responsabilidad Social, este valor comparado con la meta proyectada para la vigencia 2105 del 90%, presenta un cumplimiento del 107,88%.

Universidad que promueve la salud

Consiste en la implementación de estrategias orientadas a la promoción de la Salud Integral en la comunidad universitaria, con el fin de propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida. Desarrolla actividades para construir entornos laborales, sociales, físicos y psicosociales saludables, promueve conocimientos, habilidades y destrezas para el propio cuidado y para la implementación de estilos de vida saludables en la comunidad universitaria, y favorece el acceso a servicios para la salud bio-psico-social.

El indicador del componente de universidad que promueve la salud, referente a las participaciones en acciones para la promoción y prevención de salud, presenta un acumulado total de cumplimiento a diciembre del 99.79% correspondiente a 15.967 participaciones respecto a la meta de 16.000 participaciones.

Observatorio social

El observatorio social desarrolla labores de monitoreo, seguimiento, evaluación, investigación y sistematización de políticas, estrategias, programas, proyectos internos, externos y grupos poblacionales de interés, que conlleve a dar explicación, comprensión y visibilización de las problemáticas sociales a través de instrumentos y herramientas que permitan la construcción de insumos pertinentes para la toma de decisiones, la focalización e implementación de estrategias.

Se presenta un avance del 64% comparado con la meta equivale a un 116,36% de cumplimiento, este se da gracias a que los productos generados al interior del observatorio han contribuido a la toma de decisiones.

Gestión estratégica

Gestión Estratégica, desde el objetivo de Bienestar, está concebida desde tres enfoques principales: el fortalecimiento de la responsabilidad social, la gestión de la comunicación e Información y la gestión logística, ejes que están contruidos desde una visión de acercamiento, gestión y trabajo conjunto entre la Universidad, la empresa y el Estado, la atención, comunicación e información orientada hacia el usuario interno y externo, el fortalecimiento de las comunicaciones, la imagen y posicionamiento institucional en el medio, así como el uso adecuado, direccionado y planeado de los recursos desde una visión administrativa y financiera bajo los lineamientos institucionales y desde una cultura del acompañamiento y trabajo en equipo.

Como resultado final, se presentó un avance total del 75.94% equivalente a \$1.019.8 millones en inversión, este porcentaje comparado con la meta del 54% tiene un cumplimiento del 140,63%.

IV- INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

El objetivo tuvo un cumplimiento del **89.76%**.

A 31 de diciembre de 2015 la UTP contó 288 con los proyectos de investigación y 51 de han sido apropiados por la sociedad, lo que equivale a un 17.70%.

En cuanto al número de artículos publicados en revistas indexadas, la meta establecida fue de 230 artículos para el año 2015 y se registra 166 Artículos publicados por docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira en revistas indexadas (A1, A2, B y C) y reportados por el CIARP.

En la vigencia 2015, los libros resultados de investigación que fueron comercializados ascendieron a 1.428.

Se cuenta con 53 registros de propiedad intelectual, cumpliéndose en un 100% con la meta establecida de 38 registros.

En el año 2015 la Universidad Tecnológica de Pereira finalizó con 72 Grupos y 99 Investigadores Reconocidos por Colciencias. Los Grupos se encuentran en los siguientes escalafones: A1: 4, A: 9, B: 19, C: 19, D: 18, SC: 3, el 60% de éstos grupos corresponden a programas de maestría y doctorado.

V- INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El objetivo para la vigencia 2015 presenta un cumplimiento del 100%.

Con respecto a los componentes y proyectos establecidos para la internacionalización de la UTP se fundamentan en actividades que giran alrededor de la internacionalización en casa, movilidad estudiantil y socios académicos internacionales, se siguen desarrollando respectivamente las actividades siguientes:

- **Bilingüismo:** existe la oferta de formación en lengua extranjera llevada a cabo en instituciones locales para docentes de la universidad: inglés mediante el Colombo Americano y francés mediante la Alianza Francesa.
- **Movilidad Estudiantil:** la oficina de relaciones internacionales continúa con la gestión de convocatorias internacionales que dan posibilidad a los estudiantes de la UTP para acceder a intercambios académicos y programa de doble titulación así como con la invitación a las universidades extranjeras con quienes la UTP tiene convenios, para atraer a estudiantes extranjeros. Adicionalmente se promueve y apoya permanentemente la participación de estudiantes y de docentes en convocatorias internacionales y posibilidades de becas.
- **Socios académicos:** la oficina de relaciones internacionales viene promoviendo la participación de la universidad en convocatorias internacionales (ERASMUS +) y el trabajo con socios internacionales (Digital Farm 2) a fin de profundizar y ampliar las relaciones académicas internacionales.

VI- IMPACTO REGIONAL

El cumplimiento del objetivo fue del 92%.

Las alianzas en los ámbitos de la tecnología y la producción en las que se participó desde la UTP en la vigencia 2015 se detallan a continuación:

- Comité Universidad Empresa Estado del Eje Cafetero
- Alianza interinstitucional con productores, comercializadores y transformadores en la cadena de valor del cafés especiales para un Acuerdo de Competitividad
- Alianza con mujeres productoras de cafés especiales para la visibilización de procesos regionales.
- PNUD/ MINISTERIO DE TRABAJO. Convenio 345 análisis trabajo decente área metropolitana centro-occidente.
- ACOPI - Facultades de la UTP para la articulación a las necesidades del sector productivo con la Academia.
- Con el Aeropuerto Matecaña. Producción de material vegetal, y siembra en el área de 1000 individuos forestales, con el fin de mejorar la estructura del bosque presentes en el área occidental del Aeropuerto Matecaña.

- Con FEDEGAN. Producción de material vegetal. Producción de material vegetal de (70.000 árboles) para el programa de Ganadería Colombiana Sostenible, para los próximos 4 años, que propende por el cambio del sistema productivo ganadero actual.
- Con la Empresa Energía De Bogotá. Producción de material vegetal (2.000 chusquines y 1.000 árboles) para la compensación ecológica solicitada por la ANLA a la empresa de Energía de Bogotá, para compensar las actividades de instalación de Torres eléctricas en la región.

La UTP durante la vigencia 2015 hizo acompañamiento a las siguientes políticas:

- Difusión Ley 1448, Ley de víctimas y restitución de tierras.
- Participación en la formulación de la Política Pública de Género Departamento del Quindío.
- Socialización Ley 1474 contra el maltrato animal, sancionada en el mes de diciembre.
- Socialización documento presentado y aprobado en el Congreso de la República, Ley contra el maltrato animal.

Participación en observatorios Regionales:

- Observatorio de Drogas del Eje Cafetero (articulado)
- Turismo Sostenible (articulado)
- Observatorio ambiental Urbano-Regional
- Mercado Laboral (ORMET)
- OPIJ (Observatorio de Primera Infancia, Infancia y Juventud)
- Salud Pública
- Observatorio para la Sostenibilidad del Patrimonio en Paisajes
- Observatorio Mujer y Género UTP
- Observatorio de Políticas Públicas ESAP

Participación de postgrados en Red:

- Doctorado en Administración de la UNAM
- Doctorado en Ciencias Ambientales
- Maestría en Biología Vegetal (en convenio entre las Universidades de Caldas - Quindío - UTP)
- Doctorado en Ciencias Biomédicas
- Doctorado en Ciencias Básicas

VII ALIANZAS ESTRATÉGICAS

A 31 de diciembre de 2015 la Universidad Tecnológica de Pereira cuenta con 20 alianzas activas, a través de 7 grupos de interés.

Evaluación de Proyectos PDI

Con relación al cumplimiento de los proyectos adscritos al PDI el cumplimiento fue del **95.82%** por la vigencia 2015, a continuación se detallan los resultados por cada objetivo de los proyectos adelantados en éstos:

El Objetivo 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL, adelantó (4) cuatro proyectos:

P1. Desarrollo Físico y Sostenibilidad Ambiental:
Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 94.90%.

Ejecución financiera: \$3.331.3 millones.

Actividades realizadas:

Adecuaciones y mantenimiento del Campus Universitario a través de obra civil.

Gestión Ambiental: Permisos de Vertimiento ante la Autoridad Ambiental, manejo y adecuación del jardín botánico.

P2. Desarrollo tecnológico:
Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 87.95%.

Ejecución financiera \$3.655.1 millones.

Actividades realizadas:

Sistemas de Información en el año 2015, presentó avances en los desarrollos de los Software académico, Software Financiero, Software de personal, Software de egresados, Software de seguimiento Plan de Desarrollo Institucional, Web Institucional y Proyecto de Identidad.

Sostenibilidad de Hardware y Software presentó avances correspondientes a las actividades de:

- Administración de la red: con las actividades de administración, documentación y crecimiento de la red física de cableado estructurado: Infraestructura de conectividad, respaldo y continuidad de los sistemas de información 7x24.

- Administración de salas: con las actividades de Sistematización procesos de préstamo, asignación y control de recursos para uso individual en salas CRIE y asignación de horarios de monitorias CRIE; Sistematización y automatización del proceso de programación de Videoconferencias.
- Renovación equipos de Cómputo: para la academia, estudiantes y Administrativos.
- Mantenimientos preventivos y correctivos.

Sistemas de Comunicación presentó avances en actividades relacionadas con:

- Administrador de la red en cuanto a la planeación red de voz y la administración y ampliación sistema inalámbrico de la Universidad.
- Televisión: con la Puesta en marcha e implementación y Desarrollo de contenidos para la Red Interna Audiovisual UTP, la realización y apoyo en piezas audiovisuales a la Institución (Academia y Administración) y la generación del formato audiovisual para presentar al Canal Zoom.
- Grupo de Investigación: Participación en la Asociación de la Televisión Educativa y Cultural, realización cine foro, Vigilancia Tecnológica, Desarrollo, seguimiento y evaluación de competencias de uso y apropiación de TIC en la comunidad en general interna - externa a la UTP.
- Redes académicas de alta velocidad: en actividades de Promover, coordinar y dinamizar el desarrollo de comunidades temáticas para trabajo colaborativo y Promover y coordinar actividades de estímulo y difusión del uso de los servicios que ofrecen las redes académicas (STAR) a la comunidad académica de la Universidad.

P3. Gestión organizacional

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 94.44%.

Ejecución financiera \$359.5 millones.

Actividades realizadas:

- Implementación del proceso de evaluación de competencias.
- Finalización de evaluación y consolidación de informes finales de evaluación. Parametrización del aplicativo y prueba piloto con funcionarios de diferentes áreas, (Sistemas, CRIE, Biblioteca, Vice administrativa).
- Entrega de aplicativo para funcionamiento
- Revisión acuerdo de carrera - Ley 909/2004
- Elaboración Documento Propuesta de Carrera administrativa

- Desarrollar procesos de selección de acuerdo con los requerimientos (2 procesos para la Facultad de Bellas Artes- División de Sistemas – Oficina de Planeación, Vicerrectoría Responsabilidad Social, Gestión Financiera)
- Inducción administrativa asistencia 8 personas primer semestre – asistencia 11 personas segundo semestre Implementación del plan de capacitación institucional.
- Re inducción administrativa (temas: Código de Ética y Buen Gobierno-MECI- Código Único Disciplinario) asistencia 225 personas primer semestre. Socialización Sistema de seguridad y salud en el trabajo asistentes 280 personas segundo semestre, Sensibilización del personal próximo a jubilarse asistentes 3 personas.

P4. Gestión financiera:

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 86.00%.
Ejecución financiera \$5.7 millones.

Actividades realizadas:

- Gestiones para la disminución del pasivo pensional.
- Gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitando la compensación de recursos por el diferencial Salarial.
- Monitoreo del trabajo realizado por la Comisión SUE ante el MEN logrando durante la vigencia recursos puntuales como: Votaciones, CREE, Estampilla, Artículo 87.
- Gestiones ante la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda para que la Universidad no tenga que firmar el acuerdo de concurrencia para el pago del pasivo pensional.
- Se obtuvo un incremento de los ingresos superior al crecimiento de gastos, esto debido a los rendimientos de los TES por encima de las proyecciones, permitiendo la capitalización de los fondos y la sostenibilidad de los programas de capacitación docente, proyectos de investigación, formación en lengua inglesa y apoyo a estudiantes de escasos recursos.

El Objetivo 2 COBERTURA CON CALIDAD, adelantó (5) cinco proyectos:

P1. Educabilidad:

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 100%
Ejecución financiera \$57.8 millones.

Actividades realizadas:

Seguimiento a egresados:

- De 7.345 estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira presentaron la prueba, de éstos, 5.640 estuvieron por encima de la media nacional.
- A 31-12-2015 se graduaron 2.532 estudiantes, de los cuales 653 han obtenido el reconocimiento de estudiante distinguido.
- Se encuentran 1.758 estudiantes egresados trabajando y 1.564 vinculados de acuerdo a su perfil profesional, de 39 programas encuestados.
- Se ha incrementado el número de egresados identificados y contactados.
- Se realizó la aplicación de 110 encuestas a empleadores, las cuales arrojaron un nivel de satisfacción de 92%, valor que supera ampliamente la meta planteada de 80%.

P2. Aprendibilidad

Porcentaje de cumplimiento del proyecto 2015: 96.99%.

Ejecución financiera \$151.7 millones.

Actividades realizadas:

- Avances con el proceso de autodiagnóstico de los 8 procesos certificados seleccionados.
- Sensibilización a la comunidad universitaria sobre la educación virtual en la U.T.P: Dentro del proceso de Formación Continua para Docentes UTP – FOCO.
- Universidad Tecnológica a través de Univirtual. Se publicaron 49 notas en Facebook, se acumularon 500 contactos vinculados en LinkedIn, y en Twitter se cuenta con 2.324 seguidores (se adjunta documento “Informe Actividades de Sensibilización”).
- Con relación a la viabilidad de programas de pregrado y posgrado virtuales, se designó un coordinador para la creación de la especialización en Gestión Ambiental Local.

Con relación al acompañamiento académico:

- Se consolidaron los listados proporcionados por las direcciones de programa y departamento, obteniéndose un total de 3.900 acompañamientos durante el segundo semestre académico de 2015.
- Identificación de necesidades de apoyo académico en diferentes programas: como resultado, se logró la contratación de monitores para los programas de Ingeniería Mecánica, Tecnología Química y Departamento de Matemáticas.

- Recolección mensual de listados de asistencia a monitorias, y sistematización de estos (adjunto), Esta actividad se está adelantando con el fin de identificar la demanda de las diferentes asignaturas ofrecidas.
- Estructuración del proyecto de consultorios académicos: se tiene una versión preliminar de la propuesta, a la espera de presentación y aprobación por la alta dirección.

P3. Educatividad

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 95.61%.

Ejecución financiera \$371.3 millones.

Actividades realizadas:

En la vigencia 2015 se encuentran en proceso de formación doctoral 89 docentes y 51 docentes en maestría, 140 docentes recibieron cursos de formación permanente, 292 formados en pedagogía, 317 en objetivos virtuales de aprendizaje, 207 en formación de segunda lengua, 54 en administración educativa, 9 docentes en formación en Francés y 152 en cursos de actualización disciplinaria.

P4. Enseñabilidad

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 96.03%.

Ejecución financiera \$74.9 millones.

Actividades realizadas:

En la UTP según evaluaciones de realizadas en la vigencia 2015 arrojó un nivel de satisfacción de los egresados con el programa estudiado de un 90%, el 91% de satisfacción de los empleadores con el programa y el Nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa fue del 93.48%.

La Universidad cuenta con 14 programas de pregrado acreditados en alta calidad, en proceso de acreditación se encuentran siete (7) programas:

- Ingeniería Física
- Licenciatura en Filosofía
- Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa
- Maestría en Lingüística
- Técnico en Turismo Sostenible
- Maestría en Educación
- Maestría en Enseñanza de la Matemática

P5. Cobertura

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 100%
Ejecución financiera \$37.7 millones.

Actividades realizadas:

Durante el segundo semestre de 2015 se registró en la Tecnológica un total de 18.172 estudiantes, distribuidos en programas de pregrado (16.496) y de posgrado (1.676 estudiantes), lo cual es acorde con las necesidades del contexto nacional y regional por formar recurso humano especializado de alto nivel en maestrías y doctorados para focalizar la formación, generación, difusión, transferencia y aplicación del conocimiento por la sociedad; la matrícula de posgrado representa el 9% de la matrícula total.

La relación con respecto a equipos de cómputo fue de 12.88 estudiantes por equipo, con una disponibilidad de 1.236, la relación estudiante por profesor fue de 31.20, con la siguiente distribución de personal docente:

- Planta: 301 docentes equivalentes a tiempo completo, que representan el 49.13% del total.
- Transitorio: 152 docentes equivalentes a tiempo completo, que representan el 24.81% del total.
- Catedrático: 136.61 docentes equivalentes a tiempo completo, que representan el 22.30% del total sobre una base de medición de 20 horas.

El Objetivo 3 Desarrollo Social Bienestar Universitario, adelantó (5) cinco proyectos:

P1. Formación integral

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 98.88%.

Ejecución financiera \$473.9 millones.

Actividades realizadas:

Población beneficiada 17.990 estudiantes

Formación Cultural

- Desarrollo de investigación de los bailes autóctonos del campesino de la región
- Presentación de investigación del baile del campesino de la región llevado a coreografía dancística y ganador de evento zonal y nacional en ASCUNCULTURA.
- Salió por primera vez la orquesta UTP en representación de la universidad.
- Reorganización de la tuna UTP.
- Apoyo a los grupos culturales de la institución: danzas, teatro, canción orquesta, tuna.
- Participación de la UTP en los diferentes espacios de orden artístico cultural del departamento y del municipio.
- Apoyos permanentes a las actividades académicas, recreativas e investigativas de la institución con los equipos de sonido y otras logísticas.
- Desarrollo de talleres de símbolos institucionales.

Responsabilidad Social y Desarrollo humano

- En Derechos humanos se está construyendo un proyecto investigativo para la personería inherente al goce efectivo de derechos en salud, proyecto en el que participan la U libre, Andina y estamentos internos como medicina, Univirtual, su eje, ASEMIRIS y Etnoeducación.
- Se hace acompañamiento activo a los casos reportados por Derechos Humanos.
- Se atendió la última cohorte de estudiantes en el Programa de Risaralda profesional.
- Se mantiene el programa becas talento con el diplomado en responsabilidad social organizacional y acompañamiento psicosocial.
- Facilitación en el Comité de Responsabilidad Social de la ANDI en donde se trabajaron diferentes temas: contextualización y conceptualización RS-Pacto Global, informes de sostenibilidad, taller anticorrupción, agenda Pacto Global Internacional-Nacional y Plataformas y agenda Nodo Eje Cafetero.
- Orientación de la cátedra de responsabilidad social a través de la modalidad e-learning.
- Se realizaron conversatorios con empresarios y estudiantes en temas específicos de responsabilidad social.
- Se dio continuidad a los recorridos guiados por las aulas vivas de la Universidad y los laboratorios con el propósito de dar a conocer a los estudiantes, lo que hace la Universidad en temas de responsabilidad social desde la docencia, la investigación, la administración y la extensión, además promoviendo el empoderamiento institucional desde mediante procesos de sensibilización.
- Ponencia exitosa en el Congreso Nacional del Pacto Global (VRSBU – Jardín Botánico – Instituto de investigaciones ambientales) y en el Congreso Iberoamericano de Universidades por la Ética y la Responsabilidad Social.

Formación Deportiva:

- Se inscribieron a los XXIV junio de 2015 de ASCUNDEPORTES Bogotá a 105 estudiantes, 12 entrenadores y 3 delegados, para un total de 117 personas como delegación deportiva.
- Se consolidó y asignó el presupuesto de la vicerrectoría para los Juegos de Sintraunicol 2015 en Tunja.
- Participación en el evento de interconectes de Pereira 2015, obteniendo el primer puesto.
- A nivel internacional la UTP en representación de Colombia, 3 participantes obtuvieron la presea de Bronce en los I BEACH GAMES en Aracaju Brasil 2015 en la disciplina de Voleibol Arena.
- Se realizaron los torneos intra murales en: Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, karate, Fútbol, Fútbol sala, Tenis, Tenis de mesa y Voleibol.

Formación Integral y Gestión Estratégica, beneficiados:

- Programa todos a la U: 629 estudiantes.
- Programa Plan Padrino: 405 estudiantes
- Programa Becas Talento: 81 estudiantes.
- Programa Risaralda Profesional: 247 estudiantes

P2. Universidad que promueve la salud.

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 98.88%.

Ejecución financiera \$143.1 millones.

Actividades realizadas:

- En la vigencia fiscal de 2015 se realizaron 5.289 participaciones en Salud y Urgencias, así como también 8.552 participaciones en Promoción y Prevención en Salud.
- Se realizaron 3085 consultas relacionadas con el hábito saludable de la actividad física, también se atendieron 1060 consultas en enfermería para asesoría y educación y atención de urgencias, esto último se incrementó debido al aumento de enfermedades virales en la comunidad universitaria.
- Dotación de consultorio médico y enfermería para cumplimiento de estándares del proceso de habilitación, quedando pendientes divisiones para los consultorios.

P3. Atención integral y servicio social.

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 91.04%.

Ejecución financiera \$505.2 millones.

Actividades realizadas:

- Actividades en el marco de la escuela de liderazgo de responsabilidad social, entre estas: capacitaciones en cátedra de paz, emprendimiento, liderazgo desde los nuevos paradigmas, logrando que más de 1.952 estudiantes durante todo el año puedan asumir conceptos y prácticas éticas, culturales, sociales y de estilos de vida que están a favor del medio y del campus universitario.
- Se logró 570 atenciones a padres de familia a través de diversas actividades, principalmente la bienvenida e inducción a padres de familia.

P4. Observatorio social

Porcentaje de avance del proyecto: 100.00%.

Ejecución financiera \$22.5 millones

Actividades realizadas:

El 84.3% de los estudiantes identificados en riesgos socioeconómico fueron apoyados en programas de Atención Integral, en lo que respecta a bono de transporte, monitoria social, bono de alimentación, reliquidación de matrícula y bono de matrícula.

P5. Gestión estratégica

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 100%.

Ejecución financiera \$134.6 millones.

Actividades realizadas:

Se realizaron 56 actividades para el fortalecimiento de la responsabilidad social en donde se realizaron convenios con la empresa privada del departamento de Risaralda.

El objetivo 4 **Investigación, Innovación y Extensión**, adelantó (3) tres proyectos:

P1. Convocatorias internas y externas para financiación de proyectos.

Porcentaje de avance del proyecto: 95.55%.

Ejecución financiera \$806.7 millones.

Actividades realizadas:

- Reconocimiento de Grupos e Investigadores por Colciencias.
- Se realizó programas de formación dirigido a los estudiantes de los semilleros de investigación en el segundo semestre del 2015.
- Propuesta de reglamentación interna de Semilleros de Investigación de la UTP.
- Encuentro Departamental y Regional de Semilleros de Investigación.

Convocatorias internas y externas para la financiación de proyectos:

A la fecha se han realizado las siguientes actividades concernientes al Plan Operativo: Convocatorias Internas y Externas para la financiación de proyectos:

- Publicaron de (5) cinco convocatorias.
- Financiación de Proyectos de Investigación.
- Financiación de Trabajos de Grado de Maestría y Doctorado.
- Financiación para la publicación de libros resultados de investigación y libros de texto.
- Convocatoria para financiar proyectos de extensión solidaria y cultural: Se ha brindado asesoría a los docentes y/o estudiantes para la presentación de proyectos ante convocatorias de fuentes de financiación internas y/o externas.
- Se revisó la apertura de convocatorias publicadas por Colciencias y otras entidades externas y consultar la publicación de resultados.
- Se brindó información y se realizó acompañamiento para la presentación de jóvenes investigadores.

P2. Políticas de fomento de investigación, innovación y extensión

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 93.64%.

Ejecución financiera \$117.8 millones.

Actividades realizadas:

- Política Editorial: Se suministró información sobre el proceso editorial, sobre los resultados de la convocatoria 2015 y sobre los lineamientos para diagramación a 174 personas. Libros terminados: Técnicas Heurísticas, Rociado térmico, Museo Tecmit, Algebra Lineal, Introducción al dibujo mecánico con AutoCAD (digital), Montaigne ética en diálogos modernos, Enseñar Filosofía, On line

monitoring, Discusiones Filosóficas, Re significación de los conceptos, Efectos cuánticos, Civismo y Educación, Apropiación social del conocimiento. La revista Estudios Históricos y la Revista Letra Anexa ya están constituidas como nuevas revistas institucionales. Número de libros vendidos desde febrero a noviembre 699 unidades.

- Participación en la feria de libro en Bogotá y en la Feria Internacional de Guadalajara.

Programas de Formación:

- 985 Estudiantes vinculados a los Semilleros de Investigación.
- 630 Estudiantes capacitados a través de los talleres de prácticas universitarias.
- 671 Personas capacitadas en el uso de bases de datos científicas.
- 1661 estudiantes beneficiados programa ONDAS Para un total de 3947 estudiantes en formación, logrando un nivel de cumplimiento del 109.64% de la meta establecida en 3600.

P3. Relación Universidad - Empresa - Estado y Sociedad Civil.

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 97.20%.

Ejecución financiera \$44 millones.

Actividades realizadas:

- Gestión y comercialización de productos y servicios tecnológicos y sociales 230 actividades desarrolladas, asesorías y consultorías: 54 actividades desarrolladas, servicios de laboratorios: 273 servicios presentados por los laboratorios cumpliendo en un 126.97% la meta establecida.
- Se realizó Inventario de Grupos de Investigación y Proyectos, participando en el tema de Spin Off en el CIDT.
- Programa de apoyo a prácticas empresariales: este plan operativo realizó el seguimiento del número de estudiantes de diferentes programas académicos vinculados con las empresas mediante la modalidad de práctica: estudiantes vinculados en práctica conducente a trabajo de grado: 1.264 estudiantes vinculados en práctica no conducente a trabajo de grado: 617.
- Articulación de actores internos y externos de universidad empresa estado y sociedad civil: socialización del programa exenciones tributarias a la comunidad de investigadores. Se identificaron empresas interesadas en continuar con el proceso y se diseñó la convocatoria interna para conformar un banco de proyectos susceptibles de ser presentados a la convocatoria de beneficios tributarios.

- Se construyeron los sistemas de ensilaje y empaçado automático.
- Con respecto al grupo de investigación de proceso de manufactura y aloe vera, se participó en la feria agroindustrial y se conversó directamente con el Secretario de Desarrollo Agropecuario del municipio de Pereira, quien ratificó el interés de una reunión, la cual no se realizó por un viaje fuera del país de dicho funcionario.

Entidades vinculadas al desarrollo de la extensión: se cuenta con 320 entidades vinculadas al desarrollo de la extensión.

El Objetivo 5 Internalización, adelantó proyectos:

P1. Internacionalización en Casa

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 98.33%

Ejecución financiera \$55.5 millones.

Actividades realizadas:

- Se revisaron los niveles y/o cursos exigidos y se implementaron requerimientos de formación para docentes. Con referencia al bilingüismo de estudiantes, se continuó con la estrategia de facilitar diversidad de horarios, a fin de facilitarles el cumplimiento del requisito de adquisición de competencia en lengua extranjera.
- El 9,8% de los estudiantes cumplió con el requisito del idioma durante el presente año.
- En cuanto al programa de licenciatura en lengua inglesa, los profesores han recibido retroalimentación, lo que ha permitido enriquecer sus clases en su comunicación oral y escrita, al igual que en la elaboración de propuestas de investigación. Los estudiantes han logrado nuevas herramientas para la enseñanza de inglés.
- Las vicerrectorías administrativa y académica continuaron con sus planes de capacitación en idioma extranjero, inglés en el Colombo Americano y francés en la Alianza Francesa. En relación, con la formación en segunda lengua por parte de los administrativos, 110 funcionarios participaron en los cursos locales de formación de la lengua inglesa y 8 participaron en el programa de inmersión en Missouri State University.
- Con referencia a los docentes, 125 docentes de planta y transitorios recibieron formación en segunda lengua (inglés y francés) y 3 participaron en el programa de inmersión en Missouri State University. En coordinación con el rector, la vicerrectoría académica, el ILEX y la oficina de relaciones internacionales, se acordó lanzar una convocatoria para 60 estudiantes de los programas

profesionales de pregrado, a fin de otorgarles una beca-crédito para aprender el idioma francés. Desde la oficina se está planeando la convocatoria y se ha coordinado la relación con la Alianza Colombo Francesa, quién será la encargada de la formación.

P2. Movilidad Internacional Estudiantil.

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 100%.

Ejecución financiera \$56.2 millones.

Actividades realizadas:

Para la vigencia 2015, 58 estudiantes de la UTP viajaron al extranjero para cumplir actividades tales como intercambio académico, doble titulación, curso corto, evento internacional, pasantía internacional, pasantía de investigación, práctica internacional, rotación médica. Los países destino fueron México, Francia, Brasil, Alemania, España, Argentina, Canadá, Chile, Perú, Cuba, Sudáfrica, Estados Unidos. Con respecto a la movilidad entrante, se recibieron 55 estudiantes para doble diploma, intercambio académico, pasantía, práctica, rotación médica, y, provenientes de Alemania, Argentina, Brasil, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México y Perú.

P3. Socios Académicos Internacionales.

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 100%.

Ejecución financiera \$24.8 millones.

Actividades realizadas:

- La Vicerrectoría Académica desarrolló una misión académica a la BTU Cottbus - Senftenberg en Alemania, a fin de reforzar y ampliar la cooperación académica existente entre las dos instituciones.
- La Rectoría desarrolló una misión académica a Francia. Su propósito fue el de fortalecer el relacionamiento y la cooperación internacionales de la Universidad, con instituciones francesas reconocidas por su excelencia en lo académico y lo investigativo.

El Objetivo 6 Impacto Regional, adelanto (6) seis proyectos:

P1. Alianza Universidad - Empresa - Estado para la transferencia de conocimiento.

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 100%.

Ejecución financiera \$ 14.7 millones.

Actividades realizadas:

Se adelantó un proceso asociado a la dinámica derivada del acuerdo regional de competitividad en la cadena de valor de cafés especiales para lo cual se han realizado procesos de capacitación, reuniones para el establecimiento de acuerdos, encuentros, debates y alianzas.

P2. Contribución a la consolidación de una red de observatorios para la Ecorregión.

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 86.67%.

Ejecución financiera 14.8 millones.

Actividades realizadas:

La UTP participa en 9 observatorios regionales en temas como: drogas, mercado laboral, primera infancia, infancia y juventud de la UTP, salud pública, turismo sostenible, ambiental urbano regional UTP, sostenibilidad del patrimonio en paisajes, mujer y género y políticas públicas.

P3. Sistema universitario para la formulación y gestión de políticas públicas.

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 100%.

Ejecución financiera \$11.4 millones.

Actividades realizadas:

Para el 2015 la meta fue de 6 facultades y/o dependencias de la UTP que participaron en procesos de construcción y/o actualización de políticas públicas regionales. Se tuvo una articulación de 5 dependencias con las que se trabajó este proceso, equivalente a un 83,35%: A continuación se describen los procesos:

- Instituto de Investigaciones Ambientales: Se adelantan procesos conjuntos asociados a la política pública bosque modelo.
- Con la Facultad de Bellas Artes y Humanidades en el diplomado escuela de liderazgo por la paz en todo lo asociado al proceso de negociación de La Habana, justicia transicional, ley de víctimas y restitución de tierras.
- Oficina de Planeación: Formulación política pública de género del Quindío.

- Escuela de Tecnologías, facultad de Ingeniería Industrial. Acuerdo regional de cadena productiva de cafés especiales.
- Observatorio de drogas del Eje Cafetero, para la difusión de procesos asociados a la temática. Acuerdo de drogas de la Habana y lineamientos para la construcción de una política pública.
- Programa de medicina veterinaria. Socialización avances documento de política pública Ley contra el maltrato animal que fue sancionada por el Presidente de la República en el mes de diciembre.

P4. Integración académica.

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 100%.

Ejecución financiera \$3.7 millones.

Actividades realizadas:

- Para el 2015 se propuso la ejecución de postgrados en Red en ejecución y gestionados: Doctorado Ciencias Ambientales, doctorado en Administración con la UNAM y maestría en Biología Vegetal.
- Se adelantó un proceso de investigación financiado a 2 jóvenes investigadores de la UTP y 2 jóvenes investigadores de la Universidad del Quindío en los siguientes temas: Alianza Universidad Empresa Estado. Actualmente se adelantan las 4 investigaciones en Alianza Universidad Empresa Estado.
- Proceso de investigación asociado a la red e investigadores en paz, conflicto y derechos humanos. Como producto de esta apuesta se hará una publicación conjunta entre las diversas universidades que hacen parte del proceso.

P5. Aporte de la UTP al proyecto de paisaje cultural cafetero.

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 100%.

Ejecución financiera \$28.9 millones.

Actividades realizadas:

- Entrega final del documento investigación en paisaje cultural cafetero. escenarios y dinámicas recientes de la comercialización de cafés especiales.
- Levantamiento de la línea base procesos educativos en el paisaje cultural cafetero.

- Investigación, sistematización, actualización de indicadores e índices compilados en la línea de base de la ecorregión eje cafetero 2011 - paisaje cultural cafetero.

P6. Plataforma natural del territorio como base para el desarrollo sostenible.

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 100%.

Ejecución financiera \$44.8 millones.

Actividades realizadas:

- Acciones de acuerdo y seguimiento agenda de paz interinstitucional y académica 2015.
- Cohorte II de la diplomada escuela de liderazgo para la Paz.
- Reunión Red de Investigadores en Paz, Conflictos y Derechos Humanos.
- Realización comité Ecorregión realización 6 cátedra por la paz correspondientes al primer semestre del año.
- Cátedra 1: marzo 21 "mitos y realidades del proceso de paz" Pedro Santana.
- Cátedra 2: abril 25 "informe comisión para el esclarecimiento de la verdad del conflicto y sus víctimas" e "Historicidad del conflicto armado, una lectura regional".
- Cátedra 3: mayo 09 "la tierra y los orígenes del conflicto armado", "Informe comisión para el esclarecimiento de la verdad histórica del conflicto" y "tierra: una lectura regional".
- Cátedra 4: "Foro Justicia Transicional".
- Cátedra 5: "Experiencias de Paz-Paces en Colombia". Autoridades indígenas pueblo Misak.
- Cátedra 6: "Refrendación acuerdos de La Habana".
- Apoyo concierto por la paz, con la obra "El Mesías" de Georg Friedrich Händel.
- Realización "Bicicletón" por la Paz 24 de mayo de 2015.
- Encuentro Agenda Regional de Paz septiembre 1.
- Encuentro red de comunicadoras y comunicadores por la Paz.
- Inicio cohorte III Diplomado Escuela de Liderazgo por la Paz y realización Cátedras Abiertas por la Paz. (En total se adelantaron 10 sesiones y cátedras por la paz).
- Apoyo proceso cátedra institucional de paz UTP.

El Objetivo 7 Alianzas Estratégicas, adelanto (3) tres proyectos:

P1. Aprestamiento institucional.

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 97.81%.

Ejecución financiera \$44.8 millones.

Actividades realizadas:

- Rendición de cuentas y control Social: Procesos de audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Participantes activos en el sistema de control social: Se realizó diálogo con las Facultades de Educación (187) y de Bellas Artes (73).
- Acompañamiento a las alianzas existentes se trabajó en la actualización del inventario de los 65 espacios de deliberación públicos para lo cual quedaron 74 espacios.

P2. Vigilancia e inteligencia competitiva.

Porcentaje de cumplimiento del proyecto: 94.44%.

Ejecución financiera \$48.4 millones.

Actividades realizadas:

Al finalizar la vigencia se contó con 6 informes terminados:

- Análisis de resultado estudio de Rankings.
- Herramienta de análisis SABER PRO.
- Oportunidades del PDI frente al PND.
- Monitoreo de fuentes de financiación.
- Lineamientos CNA vs PDI.
- Estudio del contexto educativo articulado con la resignificación del PEI.

P3. Movilización social o Sociedad en movimiento.

Porcentaje de avance del proyecto: 100 %.

Ejecución financiera \$112.7 millones.

Actividades realizadas:

- Se aprobaron 4 proyectos firmando convenio de fase IV del círculo virtuoso y se dio inicio a la ejecución del mismo con el proceso de contratación interna.

- Presentación de la política pública de bilingüismo desde la comisión regional de competitividad al señor gobernador, pero no se evidencio voluntad desde el ejecutivo para su aprobación.
- Se ejecutó convenio para adelantar el desarrollo de las políticas públicas por parte de la Universidad Católica de Pereira y la alcaldía de Pereira.
- Se realizó desde el ORMET y sociedad en movimiento un foro departamental de empleo el día 10 de septiembre como insumo para la política pública.
- Se realizó desde su eje la clausura del diplomado escuela de liderazgo por la paz cohorte III.
- Se identificó como aliado estratégico del comité directivo a empresarios por la educación con quienes se han realizado acercamientos y se aprobó en el comité directivo.
- Como acumulado se tienen 42.430 personas difundidas directamente. Visitas acumuladas la página web y blog: Visitas en medios virtuales 193.880, Facebook (página) 4.421 y Twitter 2.470.

Proyectos Especiales

Los proyectos especiales son aquellos por los cuales se realiza la prestación de servicios mediante una relación contractual que exigen una contraprestación y que antes del Acuerdo 21 del 4 de julio de 2007 del Consejo Superior de la UTP, se denominaban proyectos de operación comercial.

Tipos de Proyectos

- Docencia: Proyectos de pregrado y posgrado.
- Investigación: Proyectos tendientes a incrementar los conocimientos científicos y/o tecnológicos.
- Extensión: Proyectos de educación no formal, servicios de laboratorio, talleres, consultorías profesionales, gestión tecnológica, entre otros.

La Universidad captó recursos en la vigencia 2015 por concepto de venta de servicios – proyectos especiales por \$44.814.6 millones, que corresponden a proyectos de docencia, investigación y extensión, los que representan el 24,72% del total del presupuesto de la UTP para la vigencia 2015.

Tabla N° 13 Ingresos por tipo de proyecto vigencia 2015

TIPO DE INGRESO	ACUMULADO A DICIEMBRE (cifras en millones)	% Participación
VENTA DE SERVICIOS (PROYECTOS)	44.814.6	100%
Ingresos académicos de pregrado (Jornada especial)	11.256.9	25.12%

Ingresos académicos Posgrados	7.282.4	16.25%
Servicios de Investigación	3.048.9	6.80%
Educación no formal	1.143	2.55%
Servicios de Extensión	3.844.6	8.58%
Consultoría Profesional	9.934.7	22.17%
Gestión Tecnológica	30.8	0.07%
Institucionales	5.349.7	11.94%
Ingresos por administración	2.319.4	5.18%
Otros ingresos por venta de servicios	603.6	1.35%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2015 UTP

Los proyectos académicos son los que generan la mayor parte de los ingresos con el 41,37%, seguido de consultoría profesional con el 22,17%.

La Universidad reportó un total de 253 proyectos de extensión e investigación por \$16.828.4 millones, cuya fuente de financiación es un contrato o convenio; la evaluación se realizó a la ejecución de 26 proyectos especiales y a las facultades de Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Educación y Ciencias Básicas.

Verificada la documentación soporte a 26 proyectos especiales, por los cuales se realizó la prestación de servicios que requieren de la firma de un contrato o un convenio, se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 21 de 2007 del Consejo Superior de la UTP. El Consejo de la Facultad o vicerrectoría aprueba la viabilidad de los proyectos y su respectivo presupuesto, con el cumplimiento de requisitos como: Identificación del director del proyecto, ordenador del gasto y personal que participará en las actividades correspondientes, presupuesto de ingresos y gastos, calendario académico o cronograma cuando corresponda, constatado a través de las actas del Consejo de Facultad y documento aprobatorio con destino a la división financiera.

El control consistente en proyectar plan de gastos y contrapartidas requeridas para la ejecución de los proyectos institucionales y remitir a las dependencias involucradas es efectivo pues en la muestra examinada se determinó que los controles implementados están siendo utilizados previenen y mitigan los riesgos y no se detectaron hallazgos de auditoría asociados a este control, determinándose eficiencia en las actividades evaluadas.

Al revisar el soporte documental de los proyectos especiales objeto de la muestra, se encontró que los mismos fueron financiados mediante contratos o convenios suscritos con las entidades contratantes, se constató el ingreso de los recursos de manera oportuna y los mismos guardaron consistencia con la información presentada por la entidad en su sistema financiero.

Por lo evaluado, se concluye que el control probado para la verificación de la información contenida en las actas, está siendo utilizado por la entidad y previene o mitiga los riesgos, el cual es efectivo.

Revisada en forma selectiva la pertinencia del gasto para los 26 proyectos especiales seleccionados por los cuales se realiza la prestación de servicios mediante una relación contractual y en los cuatro fondos seleccionados, facultades de Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Educación y Ciencias Básicas, se evidenció eficacia en el cumplimiento de los objetivos del proyecto, la eficiencia se vio afectada al evidenciarse deficiencias relacionadas con los Apoyos económicos otorgados en la vigencia 2015 como: Gastos no permitidos, valores otorgados de más de acuerdo a la escala de liquidación de viáticos, ausencia de soporte de legalización y pagos a contratistas sin estar pactado el reconocimiento de viáticos, de la revisión al gasto por dirección de tesis en los proyectos de maestrías y doctorados y cruzado frente al reconocimiento de bonificación por parte del CIARP, se evidenció doble pago por este mismo concepto.

El control relacionado con el seguimiento, elaborar informes sobre la ejecución y mantener actualizados los registros es con deficiencias, pues en la muestra examinada, se determinó que a pesar de que los controles implementados están siendo utilizados, no previenen ni mitigan los riesgos, debido a que se detectaron hallazgos de auditoría asociados a este control.

Hallazgo N° 13 Apoyos económicos proyectos especiales y fondos de facultad (F y D)

Se evidenció el incumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la resolución expedida por la rectoría N° 538 del 21 de abril de 2014, los artículos 1 y 2 de la resolución de rectoría N° 832 del 13 de abril de 2015 y el artículo 2 de la resolución de rectoría N° 757 del 10 de abril de 2013, por medio de las cuales se establecen las condiciones para la liquidación de viáticos e indican entre otros el campo de aplicación y los destinatarios de los apoyos económicos.

Los artículos 2 y 3 de la Resolución de Rectoría N° 538 del 21 de abril de 2014 y el artículo 2 de la resolución de rectoría N°1561 del 25 de junio de 2015, establecen la escala de viáticos para la vigencia 2015 respectivamente.

Los artículos 19 y 21 de la resolución de Rectoría N°757 del 10 de abril de 2013; los artículos 6, 23 y 24 de la resolución de Rectoría N°832 del 13 de abril de 2015, referente a la legalización de comisiones de servicio.

Presuntamente, lo establecido en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 que trata de los deberes de los servidores públicos y los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000 referente a la gestión fiscal y daño patrimonial al Estado en el manejo de los recursos públicos.

En la Universidad Tecnológica de Pereira se realizó revisión selectiva de los apoyos económicos otorgados durante la vigencia 2015 con ocasión de los proyectos especiales y en las facultades de Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Educación y Ciencias Básicas, encontrándose deficiencias relacionadas con: valores pagados de más de acuerdo con la tabla de liquidación de viáticos, ausencia de soporte en legalización y pagos a contratistas sin estar estipulado y gastos no permitidos, como se describe en el anexo N°8.

Lo anterior se debió a falta de control, seguimiento y monitoreo en el proceso de otorgamientos de apoyos económicos, generando un posible detrimento patrimonial por \$284.05 millones. Hallazgo fiscal con presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo N° 14 Dirección tesis maestría o doctorado (O.I.)

El artículo 19 de la Ley 4ª de 1992 determina que nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público, ni recibir más de una asignación que provenga del Tesoro Público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado.

El artículo 19 del Decreto 1279 de 2002 establece: Generalidades. Corresponde a los Consejos Superiores Universitarios establecer un sistema de bonificaciones no constitutivas de salario. Las bonificaciones son reconocimientos monetarios no salariales, que se reconocen por una sola vez, correspondientes a actividades específicas de productividad académica y no contemplan pagos genéricos indiscriminados.

El literal e del artículo 21 del Acuerdo 21 de 2007 sobre proyectos especiales de la UTP consagra: Para los servidores de la Universidad que participen en actividades académicas, los honorarios máximos de que trata este acuerdo se sujetarán a lo dispuesto en las tablas de bonificaciones por servicios de extensión y pregrado jornada especial y presuntamente lo establecido en la Ley 610 del 2000 referente a la gestión fiscal y daño patrimonial al estado en el manejo de los recursos públicos.

Se evidenció en la Universidad Tecnológica de Pereira que además del reconocimiento y pago de los puntos salariales a que tienen derecho según el decreto antes citado por bonificación a cada docente que participó de actividades académicas, se le están cancelando honorarios a título de contratación como director de tesis mediante oficio suscrito por el director del programa, con lo cual se constituye un doble pago por el mismo concepto, según las siguientes resoluciones expedidas por el comité interno de asignación y reconocimiento de puntaje - CIARP para la vigencia 2015. Ver anexo N°9.

Lo anterior, por debilidades de control y seguimiento por parte de la UTP, ocasionando disminución de los recursos para la gestión del servicio educativo, por \$8.10 millones. Por lo tanto se dará solicitud de inicio de un proceso por doble asignación.

Revisión documental de Proyectos.

Revisado el soporte documental de los proyectos especiales objeto de la muestra, se encontró que se definieron los presupuestos iniciales en los formularios respectivos, se contó con un cronograma establecido y los mismos presentaron los informes de detalle de ejecución, lo anterior ajustado a los términos establecidos. Realizado el cruce respectivo con el sistema de información financiero de la Entidad, se encontraron ajustadas las cifras reportadas.

Por lo evaluado, se concluye que el control probado para presentar criterios, formatos a utilizar y cronograma previsto, está siendo utilizado por la entidad y previene o mitiga los riesgos, el cual es efectivo.

Evaluada la documentación relacionada con 6 proyectos especiales liquidados en el 2015, por los cuales se realizó la prestación de servicios mediante una relación contractual, se evidenciaron las respectivas actas de liquidación de los contratos que los financian, verificada la información frente a la registrada en el aplicativo de proyectos, se determinó que su liquidación se ajusta a lo establecido en el Acuerdo 21 del 2007 del consejo superior de la UTP, se incluyó en el presupuesto el 20% de los ingresos como aportes para administración, biblioteca, investigación y gastos generales y los excedentes fueron trasladados a los respectivos fondos de facultad o vicerrectorías.

Frente al control consistente en verificación de información contenida en las actas es efectivo, pues en la muestra examinada se determinó que los controles implementados están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos y no se detectaron hallazgos de auditoría asociados a este control, garantizando la consistencia de la información en cuanto a los ingresos, gastos y saldos

disponibles resultantes de los proyectos ejecutados y liquidados durante la vigencia.

Según la revisión documental realizada a los proyectos objeto de la muestra, se evidenció que fue incluido en cada presupuesto de gastos el aporte de los mismos para el financiamiento institucional, incluyendo el 5% para investigación, el 5% para administración, el 5% para biblioteca y el 5% para gastos generales sobre los ingresos reales, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 21 de 2007 del Consejo Superior de la UTP. Para algunos casos específicos, se autorizó un porcentaje inferior, encontrándose su debida justificación.

Verificada la documentación relacionada con la liquidación de los proyectos especiales en el 2015 adscritos a las facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Ambientales, Ciencias Básicas e Ingeniería Industrial, se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el acuerdo 21 de 2007 del Consejo Superior de la UTP, una vez en firme su liquidación los recursos disponibles fueron trasladados a los respectivos fondos especiales de facultad o vicerrectoría así:

Tabla N°14 Detalle excedentes proyectos especiales

Fondos de Facultad	Excedentes trasladados por liquidación de proyectos 2015 (cifras en millones)
Ciencias de la educación	113.21
Ciencias Ambientales	107.23
Ciencias Básicas	20.09
Ingeniería Industrial	244.31

Fuente: Datos Dirección Financiera UTP

Frente al control consistente en transferir saldos resultantes a los correspondientes fondos institucionales es efectivo, pues en la muestra examinada se determinó que los controles implementados están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos por cuanto no se detectaron hallazgos de auditoría asociados a este control, garantizando la equidad en la distribución de los recursos.

Constatado mediante inspección documental, los soportes de los 26 proyectos seleccionados por los cuales se realizó la prestación de servicios mediante una relación contractual, se evidenció que el proponente es quien formula el presupuesto del proyecto; usando el formato establecido por la división financiera y aprobado por el Consejo de Facultad o vicerrectoría. Las modificaciones del presupuesto que se dieron en la muestra examinada fueron aprobadas por el Consejo de Facultad o vicerrectorías al cual está adscrito el proyecto, evidenciado a través de las actas del Consejo donde se registra su justificación. Con los debidos soportes, la División Financiera incorporó el presupuesto al aplicativo del proyecto y las modificaciones cuando se presentaron evidenciándose consistencia con la información financiera del proyecto.

2.1.2.3 Evaluación Plan de Mejoramiento

Se evaluaron 25 hallazgos del plan de mejoramiento de la UTP de las vigencias 2013 y 2014 los cuales tenían las acciones terminadas a 31-12-2015.

Evalutados los hallazgos plan de mejoramiento suscrito con la Universidad, se observa que se cumple con el factor de eficacia en cuanto al cumplimiento del 100% de las acciones propuestas.

Para el caso de la efectividad se tiene que los hallazgos de la vigencia 2013: H: 12; H: 15 y de la vigencia 2014: H1; H: 5; H: 6 H: 11, las acciones de mejora no fueron efectivas para subsanar las deficiencias por cuanto se presentaron nuevos hallazgos en la presente auditoría. Si se tiene en cuenta que el total de hallazgos evaluados en el Plan de Mejoramiento de vigencias anteriores en la UTP es 25, en 6 de ellos las acciones de mejora no fueron efectivas para subsanar las deficiencias encontradas lo que equivale a un 76% de efectividad en el proceso en comento. Ver anexo N°10.

2.1.3 Legalidad

La calificación de **68.33** es consecuencia de la normatividad inobservada en la evaluación de cada uno de los macroprocesos evaluados: Gestión de la adquisición de bienes y servicios, planes programas, proyectos y eventos extraordinarios, gestión financiera, presupuestal y contable, gestión ambiental y gestión de defensa judicial, de acuerdo con los 27 hallazgos de auditoría validados.

Rendición de cuenta SIRECI UTP 2015

La Entidad rindió información en el sistema SIRECI sobre la gestión contractual, información presupuestal y financiera al igual que el plan de mejoramiento de la UTP, durante la vigencia 2015.

Se constató la información rendida en SIRECI en los distintos formularios de las modalidades gestión contractual, suscripción y avance del plan de mejoramiento y la cuenta anual consolidada por la entidad. Respecto a la gestión contractual, se encontraron inconsistencias en el reporte que evidencian datos no coincidentes con la información evaluada y registrada en los sistemas internos o documentos fuentes.

Por lo evaluado, se concluye que el control probado para la rendición de la cuenta SIRECI, aunque está siendo utilizado por la entidad y previene o mitiga parcialmente los riesgos, se presenta con deficiencias establecidas en el proceso

de la auditoría y que dieron origen a observación que se validó como hallazgo, el control no garantiza la consistencia de la información debido a debilidades de control y seguimiento por parte la UTP, ocasionando errores u omisiones en los resultados de la gestión fiscal informada por la Entidad.

Hallazgo N°15 Rendición cuenta SIRECI (proceso sancionatorio)

El artículo 101 de la Ley 42 de 1993 indica que los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, que no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas. El artículo 3° de la Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la CGR, establece: Es el deber legal y ético de todo funcionario o persona de “informar” y “responder” por la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos asignados y por los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. El artículo 15° ibídem dictamina que el contenido de la información a rendir está considerado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), de conformidad con el sujeto de control o entidad o particular y las modalidades de rendición. El artículo 17° ibídem determina: Términos. La fecha límite para la rendición, se establece en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes (SIRECI), para cada sujeto de control y entidad territorial, de conformidad con las modalidades de rendición.

En atención a lo anterior e inobservando el instructivo de gestión contractual en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI con corte al 11 septiembre del 2012, al constatar la información rendida en el SIRECI para la vigencia 2015, se evidenció que la Universidad Tecnológica de Pereira:

No registró cuatro órdenes de trabajo objeto de reporte en SIRECI:

Tabla N°15 Órdenes de trabajo reportadas SIRECI

N°	NIT	OBJETO	FECHA	VALOR (cifras en millones)
2378	70032715	Orientar seminario Geo poéticas del habitar para los estudiantes de la maestría en estética y creación	13/11/2015	5.3
210	1093218615	Estudiante como interprete ambiental para los grupos de visitantes al sitio denominado la Cascada los Frailes y para dar acompañamiento en el centro informativo Quimbaya, brindando información general y normativa de las zonas de conservación aledaña	05/02/2015	3.7
696	1093220435	Tecnólogo encargado de apoyar actividades de campo para realización de toma y análisis de muestras, apoyo en la realización de informes resultado de las caracterizaciones realizadas a diferentes usuarios externos	20/04/2015	3.3

N°	NIT	OBJETO	FECHA	VALOR (cifras en millones)
93	1076328126	Practicante de biotecnología decimo semestre del colegio mayor de Antioquia que realizara su práctica profesional en el grupo de investigación en agua y saneamiento -facultad de ciencias ambientales según convenio con la institución	19/01/2015	3.2

F: Información Suministrada versus SIRECI

Siete contratos fueron reportados en un trimestre posterior al que correspondía, según su fecha de suscripción.

Tabla N°16
Contratos reportados fuera del trimestre

N°	OBJETO	FECHA	VALOR (cifras en millones)	TrimRep
5558	Suministro de video proyectores y accesorios para video proyectores.	20/03/2015	137.9	2
5574	Prestación de servicios profesionales para la atención de usuarios y servicio al cliente en un servicio de procesamiento y aplicación de células madre y medicina regenerativa.	25/03/2015	12	2
5425	Arrendamiento de un predio lote donde funciona el laboratorio de genética médica de la UTP -reintegro \$16.5 millones según acta de liquidación.	16/02/2015	9.9	2
5571	Prestación de servicios profesionales como contadora dentro del proyecto. Colciencias 0056 servicio de procesamiento y aplicaciones de células madres y medicina regenerativa.	26/03/2015	7.2	2
5573	Prestación de servicios profesionales como cirujano plástico para aplicación de células madre de tejido adiposo y factores de crecimiento.	25/03/2015	7	2
5570	Prestación de servicios profesionales para el procesamiento de células madre y factores de crecimiento plaquetarios -reducción \$12 millones según acta de liquidación de mayo 04-2015.	25/03/2015	1	2
3	Autorización de la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa, en las emisiones sonoras propias de la emisora.	26/02/2015	3.6	2

F: Información Suministrada versus SIRECI

Nueve órdenes de trabajo fueron reportadas en un trimestre posterior al que correspondía, según su fecha de suscripción.

Tabla N° 17
Órdenes reportadas fuera del trimestre

No.	OBJETO	FECHA	VALOR (cifras en millones)	TrimRep
570	Renovación del servicio de actualización y soporte técnico denominado software update license & support	25/03/2015	74.5	2
102	Prestar apoyo administrativo en el marco del proyecto diseño de modelos de producción ganadera, adición \$1.243.687 y 12 días s/oficios 1 y 2	21/01/2015	3.9	2
212	Estudiante para apoyo administrativo del proyecto desarrollo de una metodología para la segmentación automática de regiones objetivo en imágenes ultrasónicas a partir de modelos estadísticos. Código 6-13-6--se adiciona 1.2 millones según documento 02.	05/02/2015	3.8	2
353	Asistencia técnica en las actividades de campo para	17/02/2015	3.6	2

No.	OBJETO	FECHA	VALOR (cifras en millones)	TrimRep
	realizar el inventario de puntos de agua subterránea (PAS) en jurisdicción de los municipios de Risaralda y Anserma.			
373	Asistencia técnica en las actividades de campo para realizar el inventario de puntos de agua subterránea (PAS) en jurisdicción de los municipios de Risaralda y Anserma.	19/02/2015	3.6	2
374	Asistencia técnica en las actividades de campo para realizar el inventario de puntos de agua subterránea (PAS) en jurisdicción de los municipios de Risaralda y Anserma.	19/02/2015	3.6	2
1873	Orientación del módulo negocios internacionales para los estudiantes del programa maestría en administración económica y financiera.	17/09/2015	3.5	4
1739	Apoyo técnico para los laboratorios de la escuela de tecnología mecánica durante el segundo semestre de 2015--se adiciona 760.000 según documento 02-131-755	01/09/2015	3.4	4
1094	Apoyo en la inspección del cumplimiento de actividades de maestros, carpinteros y ayudantes de obra en el proyecto.	16/06/2015	3.4	3

F: SIRECI

Lo anterior, por debilidades de control y seguimiento por parte la UTP, ausencia de cruces automatizados o reportes consolidados de los sistemas información internos frente a los datos a reportar, que ocasionaron errores u omisiones en los resultados de la gestión fiscal informada por la entidad, generando la solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio por la CGR.

Macroproceso Gestión Ambiental

La Universidad Tecnológica de Pereira – UTP tiene formulado e implementado Plan de Manejo Ambiental, documento que establece una evaluación ambiental de manera detallada, las acciones que se implementarán para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales negativos que se causen por el desarrollo de una actividad.

Para la gestión de residuos peligrosos tiene formulado un plan de gestión para el manejo de Residuos Sólidos Peligrosos – RESPEL actualizado en el año 2015 direccionado a tomar medidas de minimización o prevención.

Se verificó, mediante inspección documental en la oficina del grupo de trabajo ambiental y revisión en cada una de las diferentes dependencias que los controles y la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales está siendo utilizada por la entidad.

En la línea de gestión ambiental, se evaluó el proceso de gestión ambiental Institucional, para su examen se tuvo en cuenta el siguiente factor de riesgo: valoración de costos ambientales.

La materia seleccionada fue Política Ambiental.

Política Ambiental

La Universidad formuló e implementó programa de planificación de la gestión ambiental, el cual está contenido en el Plan de Desarrollo dentro del objetivo estratégico desarrollo Institucional. Concordante con lo anterior, adoptó mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 41 de 2010 la política ambiental institucional, que contiene directrices, metas y compromisos institucionales para propiciar un buen desempeño ambiental. Igualmente, se tiene definido el Plan de Manejo Ambiental – PMA, instrumento mediante el cual la Universidad identifica los aspectos e impactos ambientales y establece una serie de mecanismos para su gestión.

Durante la vigencia 2015, la entidad adelantó actividades tendientes a la reducción, mitigación o eliminación de impactos ambientales referentes a contaminación de aire, agua y suelo, además por el consumo de recursos (energía eléctrica, agua y materia prima u otros materiales). Sus principales resultados fueron:

- Se finalizó el documento del Plan de Manejo Integral de Residuos peligrosos (RESPEL), actualizado a la vigencia 2015.
- Se encuentra en proceso de instalación y puesta en funcionamiento un sistema fotovoltaico de 20 KVA para la sede administrativa del jardín botánico el cual estaría en capacidad de alimentar toda la edificación desde el punto de vista eléctrico.
- Recolectó 28 toneladas de materiales recuperados y se puso en funcionamiento el Centro de Almacenamiento Temporal de Residuos sólidos donde se dispondrán residuos ordinarios, reciclaje (plástico, vidrio y papel), y los residuos peligrosos generados por las actividades propias de un campus universitario.
- Sensibilización y capacitación en temas ambientales a un total de 640 administrativos, 278 docentes, 5.522 estudiantes y 2.417 personas externas.
- De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la Universidad en el objetivo de desarrollo informático y de comunicaciones se tiene contemplada la automatización y el mantenimiento de las edificaciones siguiendo los lineamientos de la Ley 697 de 2001, el Decreto 3683 de 2003, la Resolución 180540 de 2010 (RETILAP) y la Resolución 90703 de 2013 (RETIE).
- Implementación de sensores para control de horarios en el encendido y apagado de iluminación en las edificaciones de la universidad.
- Instalación de analizadores de redes en todos los tableros de baja tensión para controlar el consumo de energía en todas las edificaciones del campus.
- Instalación de medidores de caudal y electroválvulas para controlar el consumo de agua en las edificaciones nuevas y en edificaciones intervenidas por mantenimiento o actualización funcional.

- Instalación de llaves tipo PUSH o sensores que regulan el consumo de agua en los baños.
- Cambio del sistema tradicional de luminarias fluorescentes por luminarias tipo LED.
- Disminución del costo de energía eléctrica con el traspaso de la Universidad al tipo de usuario, no regulado.
- Elaboración de los estudios y diseños para la construcción de la línea de 33 kilovoltios que reducirá los costos por Kwh en el campus así como también la disminución en el consumo de combustible de las plantas de emergencia.

Se verificó, mediante pruebas de doble propósito con inspección documental en la oficina del grupo de trabajo ambiental y revisión in situ en diferentes dependencias y se estableció que la UTP, tiene formulado e implementado Plan de Manejo Ambiental, documento que establece una evaluación ambiental de manera detallada, las acciones que se implementarán para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales negativos que se causen por el desarrollo de su actividad.

Para la Gestión de Residuos Peligrosos tiene formulado un plan de gestión para el manejo de Residuos Sólidos Peligrosos – RESPEL actualizado en el año 2015, direccionado a tomar medidas de minimización o prevención. Igualmente, la entidad ha definido e implementado la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, con observancia del principio de valoración de costos ambientales, con excepción de la falencia detectada en el siguiente hallazgo:

Hallazgo N° 16 Tanques almacenamiento de agua

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1575 de 2007, que establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano y de las responsabilidades de los usuarios en el mantenimiento de condiciones sanitarias adecuadas en las instalaciones de distribución y su almacenamiento.

En revisión documental y visita realizada por personal técnico de la Gerencia Departamental Colegiada Risaralda de la Contraloría General de la República, en instalaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira, en los edificios bellas artes y estudios interdisciplinarios se evidenciaron al interior de los tanques de almacenamiento que surten de agua potable para consumo humano a la comunidad universitaria e inclusive directamente en contacto con el agua, la presencia especímenes y de ootecas o huevos de artrópodos *Blattodea germanica*, conocida comúnmente como cucaracha, insecto vector de transmisión de

diferentes enfermedades como de la hepatitis A³ en el ser humano, además, no se evidenciaron los registros del lavado y desinfección de los tanques y redes hidráulicas internas para preservar la calidad del agua suministrada.

La situación descrita se debe a debilidades en el control de legalidad y control seguimiento a la aplicación de la normativa generando posibles riesgos para la comunidad universitaria en cuanto a las condiciones sanitarias y ambientales.

Macroproceso Gestión de Defensa Judicial

En razón al resultado obtenido en la realización de las pruebas sustantivas, es pertinente concluir que los controles diseñados en el proceso de defensa jurídica con relación a tiempos procesales, solicitud y aporte de pruebas, presentación de alegatos y demás actividades propias de los procesos judiciales, fueron efectivos pues en la muestra examinada se determinó que fueron implementados, están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos y no se detectaron hallazgos de auditoría asociados a este control.

En cuanto a la gestión archivística de las demandas y solicitudes de conciliación, se determinó oportunidad y legalidad en el proceso.

Examinados los expedientes contentivos de los procesos judiciales adelantados en contra de la Universidad, se observó que las demandas fueron contestadas en su oportunidad legal y en términos que consultan los intereses económicos de la Universidad.

Igualmente, la Universidad Tecnológica de Pereira asistió oportunamente a las audiencias o citaciones de conciliación prejudicial citadas por las autoridades competentes.

Hubo eficacia en la proposición de fórmulas de conciliación atendiendo sus intereses.

En cuanto a la oportunidad en el pago de las sentencias ejecutoriadas, los controles no fueron efectivos debido a las deficiencias relacionadas con el pago de sentencias como se evidencia en el siguiente hallazgo.

³ Estimación de la fuerza de infección de Hepatitis A en Colombia, aplicando modelos catalíticos, Carlos J. Rincón, Nelcy Rodríguez-Malagón, Cristina Mariño, Jose A. Mojica y Fernando de la Hoz-Restrepo, Revista de Salud Pública ISSN 0124-0064, Universidad Nacional de Colombia.

Hallazgo N°17 Pago sentencias (D)

El artículo 192 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 que consagra el cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas, inciso 2, 3 y 7. Las condenas impuestas a entidades públicas consistentes en el pago o devolución de una suma de dinero serán cumplidas en un plazo máximo de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de la ejecutoria de la sentencia. Para tal efecto, el beneficiario deberá presentar la solicitud de pago correspondiente a la entidad obligada; Las cantidades líquidas reconocidas en providencias que impongan o liquiden una condena o que aprueben una conciliación devengarán intereses moratorios a partir de la ejecutoria de la respectiva sentencia o del auto, según lo previsto en este código. El incumplimiento por parte de las autoridades de las disposiciones relacionadas con el reconocimiento y pago de créditos judicialmente reconocidos acarrearán las sanciones penales, disciplinarias, fiscales y patrimoniales a que haya lugar y posiblemente en una falta disciplinaria, según numeral 1 del artículo 34 de la ley 734 del 2002, que indica los deberes de todo servidor.

La Universidad Tecnológica de Pereira, no ha cancelado créditos judiciales por \$79.61 millones, a pesar de haber transcurrido más de 10 meses, de los siguientes procesos registrados contablemente en la cuenta 2460 créditos judiciales-Sentencias y conciliaciones, y que de acuerdo con la información suministrada por Jurídica son procesos fallados en segunda instancia debidamente ejecutoriados, como se relacionan a continuación:

Tabla N°18 Procesos fallados en segunda instancia

Radicado No.	Fecha de fallo	Valor (cifras en millones de \$)
2011489	Abril 10 de 2013	13.77
2011433	Abril 11 de 2013	15.08
2010144	Abril 10 de 2013	17.78
2010145	Julio 11 de 2013	18.82
2010155	Marzo 8 de 2013 y auto del 13 de septiembre de 2013	14.16
	Total	\$79.61

Fuente: Jurídica UTP

La condición descrita se presenta por debilidades en la comunicación entre la División Jurídica y Financiera, lo que ocasiona que la Universidad se vea obligada a pagar intereses moratorios a partir de la sentencia. Hallazgo con presunta incidencia disciplinaria.

2.1.4 Financiero

Se calificó con **100**, debido a que se emitió opinión limpia a los estados contables en virtud de la evaluación realizada al proceso.

Se evaluó el Balance General al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha.

A nivel de activos, las cuentas evaluadas fueron: efectivo, inversiones e instrumentos derivados, deudores prestación de servicios, otros deudores, deudas de difícil cobro, provisión para deudores, terrenos, construcciones en curso, edificaciones, plantas, ductos y túneles, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, equipo de comunicación y computación, depreciación acumulada (Cr), provisión para protección de propiedad, planta y equipo (Cr), reserva financiera actuarial, cargos diferidos, bienes entregados a terceros y valorizaciones, las cuales suman \$558.413,59 millones y representan el 77.63% del total del activo por \$719.289,76 millones.

Se presentaron cambios respecto de las muestras aprobadas en el plan de trabajo, en lo referente a la propiedad, planta y equipo evaluada, debido a que éste se realizó con cifras del balance de prueba, mientras que en la ejecución se tomó el balance definitivo, así: construcciones en curso \$3.666,89 millones, edificaciones \$50.092,64 millones, maquinaria y equipo \$ 632,01 millones, equipo médico y científico \$432,03 millones, equipo de comunicación y computación \$161,84 millones y terrenos por \$ 15.671,27 millones.

En lo que respecta al pasivo, la muestra ascendió a \$35.610,08 millones que representa el 72,51% del total pasivo por \$49.106,22 millones; las cuentas evaluadas fueron: Recursos recibidos en administración, créditos judiciales, provisión para contingencias, provisión para pensiones e ingresos recibidos por anticipado.

Con relación al patrimonio, la muestra ascendió a \$25.261,79 millones que representa el 3,77% del total patrimonio por \$670.183,54 millones; la cuenta evaluada fue reservas patrimoniales.

En las cuentas de resultado, fueron objeto de revisión las cuentas de ingresos: servicios educativos, devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB), otras transferencias, Ingresos financieros e ingresos extraordinarios por \$104.990,87 millones que representa el 58.14% del total ingresos que ascendió a \$180.584,61 millones.

Los gastos evaluados fueron contribuciones imputadas, gastos generales, provisión para contingencias y gastos extraordinarios por \$3.169,02 millones que representan el 5.37% del total de gastos que ascendió a \$58.988,95 millones y costos de producción en educación formal superior por \$3.807,52 millones que representan el 4% del total de costos por \$94.041,19 millones.

Opinión a los Estados Contables

La opinión a los estados contables/financieros es sin salvedades, estos presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Pereira, a 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por las autoridades y por el Contador General.

Los errores, inconsistencias o salvedades limitaciones encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$6.808.31 millones, valor que representa el 0,95% del activo total de la entidad.

Se presentaron incertidumbres frente a las cuentas 1470 Otros deudores, 246002 créditos judiciales y 3225 resultados de ejercicios anteriores, según los hallazgos H20 Deudores y H23 créditos judiciales, las cuales no son materiales ni generalizadas.

Las conclusiones de cada cuenta evaluada, así como los hallazgos que soportan la opinión son:

2.1.4.1 Activos

EFFECTIVO.

En depósitos en instituciones financieras por \$108.224, 68 millones, se evaluó el 19% que corresponde a \$ 21.520,91 millones, evidenciando consistencia de la información, en los movimientos de los auxiliares contables, de tesorería y conciliaciones bancarias, con saldo a diciembre 31 de 2015, de la cuenta corriente con código contable 11100520 por \$750,85 millones y de las cuentas de ahorros con código contable 11100631 por \$2.491,54 millones, 11100638 por \$18.278,52 millones, verificándose la legalidad y economía en el manejo de los recursos de liquidez inmediata disponibles para el desarrollo de las funciones de la entidad, en las cuentas revisadas y la efectividad del control utilizado.

INVERSIONES

Las inversiones e instrumentos derivados de la universidad Tecnológica de Pereira durante la vigencia 2015 por \$190.862,85 millones, se encuentran representadas en TES por \$159.862,63 millones a largo plazo y \$31.000,21 millones en el corto plazo. Fueron constituidas de acuerdo con un análisis de las condiciones de mercado a través del Comité de Inversiones, el cual fue creado mediante Resolución 024 de 2005, conforme con criterios de liquidez, seguridad, solidez y rentabilidad y en atención al principio de economía. A través de la evaluación del 100% de las inversiones en TES, se observó cumplimiento legal, mediante la aplicación de las disposiciones de la Contaduría General de la Nación en cuanto a valoración, constitución y redención de TES, así como las políticas contables, en cuanto al reconocimiento, clasificación y registro y en la actualización aplicando las tasas de INFOVAL periódicamente. Se generaron rendimientos por \$17.731,59 millones, los cuales fueron incorporados presupuestal y contablemente en forma adecuada. Se evidenció consistencia de la información entre contabilidad, presupuesto, tesorería y frente a lo reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como frente a los respectivos soportes. Se evidenció efectividad de los controles consistentes en la revisión de movimientos y ajustes contables, así como la parametrización en el sistema de información, necesarios para el reconocimiento de las inversiones.

DEUDORES PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se evaluó la identificación, clasificación, registros y ajustes de la cuenta 1407 prestación de servicios por \$2.840,33 millones, equivalente al 39,65% del saldo de la cuenta a diciembre 31, a través de la revisión de los deudores por concepto de matrículas de jornada especial, evidenciando la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y de las normas en la gestión de cobro y cartera, excepto por lo observado en el H18 Deudores.

OTROS DEUDORES

En otros deudores por \$2.175,02 millones, se evaluó el 89,44%, que corresponde a \$1.945,30 millones en la información registrada en cuotas partes pensionales por \$232,97 millones y cuotas de participación por \$729,17 millones, se precisó la consistencia en los registros; igualmente, se evaluó la cuenta cuotas devolución IVA para entidades de educación superior por \$983,14 millones, correspondiente al 100%, evidenciando deficiencias de legalidad y economía en la gestión de cobro, generando el H21 impuesto valor agregado.

DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO

En la cuenta deudas de difícil cobro por \$148,38 millones, se examinó en un 100%, la clasificación, registro y ajuste, verificando la consistencia del valor de las deudas pendientes de recaudo a favor de la entidad, entre la cartera y el registro contable; así mismo, la adecuada gestión de cobro y cumplimiento de los requisitos pertinentes, excepto por lo descrito en el H18 Deudores.

PROVISION PARA DEUDORES

Se evaluó el 100% de las provisiones por \$-554,96 millones, para cubrir las contingencias de pérdida generada como resultado del riesgo de incobrabilidad, reflejándose coherencia en las cifras registradas.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se evaluó el reconocimiento, clasificación y registro de la propiedad, planta y equipo por \$21.248,87 millones que representa el 27,46% del total del grupo, a través de las siguientes cuentas:

- Terrenos urbanos por \$15.671,27 millones, que corresponde al 71,22% del total de la cuenta 1605 Terrenos que ascendió a \$22.004,16 millones.
- Construcciones en curso por \$3.666,89 millones, edificaciones por \$50.092,64 millones y plantas, ductos y túneles por \$319,36 millones, evaluadas en el 100%.
- Maquinaria y equipo por \$632,01 millones equivalentes al 9.95%.
- Equipo médico y científico por \$432,03 millones siendo el 1.84%.
- Equipo de comunicación y computación por \$161,84 millones que equivalen al 0.92%.
- Depreciación acumulada por \$(46.819,68) millones en un 100% y provisiones \$(2.907,49) millones en un 100%.

La propiedad, planta y equipo al cierre de la vigencia ascendió a \$77.377,51 millones, presentando un incremento del 7.52% con relación a la vigencia anterior, equivalente a \$5.412,90 millones, como resultado del traslado de obras que se encontraban como construcciones en curso, incorporación de lotes recibidos en comodato los cuales debían registrarse en cuentas de orden y no como un activo de la universidad, lo que origina el H27 bienes recibidos en comodato.

Las construcciones en curso por \$3.666,90 millones corresponden a las obras de remodelación de la facultad de medicina, escuela de tecnología química, centro de acopio temporal de residuos sólidos, aulas interactivas, piscinas olímpicas, complejo deportivo, entre otras obras en construcción.

Se realizó inspección física de los bienes muebles, comprobando su existencia, estado de conservación, asignación de placas y responsables de acuerdo con el inventario actualizado por placas y dependencias. Se evidenciaron los soportes, títulos de propiedad y avalúos de los bienes inmuebles, frente a los registros contables. Las depreciaciones acumuladas y las provisiones fueron confirmadas, en aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. Se constató la consistencia de la información, economía y legalidad en el registro contable de la propiedad, planta y equipo y en las valorizaciones de la UTP en la vigencia 2015, excepto por deficiencias en el registro contable de situaciones que afectaron el valor de los terrenos, descritas en los hallazgos H24 Terreno La Julita y H25 Bienes recibidos en comodato.

RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL

La reserva financiera actuarial fue evaluada en un 100% por \$25.303,46 millones. Los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional con destinación para concurrencia pensional en el 2015 ascendieron a \$1.500 millones, los cuales fueron administrados en bancos y registrados contablemente en la cuenta 190101 reserva financiera actuarial-efectivo. Adicionalmente, como respaldo al pasivo pensional, la UTP constituyó TES, valorados a precios de mercado a diciembre 31 por \$25.236,96 millones y registrados contablemente en la cuenta 190103 reserva financiera actuarial inversiones.

Se evidenció cumplimiento del principio de economía y del Régimen de Contabilidad Pública y de las políticas de la universidad, en el tratamiento contable de la reserva financiera actuarial durante la vigencia 2015. A través de la evaluación del 100% de la reserva financiera actuarial, se evidenció que cumple ampliamente el valor provisionado para pasivo pensional al cierre de la vigencia y que las cifras reportadas en los estados contables son confiables.

CARGOS DIFERIDOS

Se evaluaron los registros contables de la cuenta materiales y suministros cargos diferidos por \$167,26 millones, para un 84,13% y se determinó la congruencia entre el almacén y contabilidad, reflejándose de manera veraz en los sistemas de información y precisándose eficiencia en el control aplicado.

BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

En la revisión del 100% de los registros en los bienes muebles de la entidad, entregados por contrato a terceros, en administración y en comodato por \$1.064,96

millones, con el inventario del almacén a diciembre 31 de 2015, se evidenció efectividad en el control aplicado y coherencia de la información.

VALORIZACIONES

Las valorizaciones evaluadas por \$293.836,23 millones representan el 40,85% del total de otros activos. Se evidenció consistencia de la información y legalidad en la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento de las valorizaciones de propiedad, planta y equipo.

2.1.4.2 *Pasivos*

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

Se revisó la consistencia y el debido registro del total de las erogaciones por comisiones, honorarios y servicios -\$1.592,69 millones para un 50,16%, por concepto de reclasificaciones de la unidad ejecutora de regalías y en las transferencias del Ministerio de Educación Nacional para proyectos de inversión por \$23.115,33 millones que representan el 93.93%, para un total evaluado en la cuenta por \$21.522,64 millones.

CRÉDITOS JUDICIALES

Las sentencias y conciliaciones fueron evaluadas en un 100% por \$97.61 millones corresponden a la información del pasivo real por concepto de procesos judiciales con fallos en las vigencias 2012 y 2013. El saldo de la cuenta 2460 créditos judiciales es incierto, como resultado de un proceso con fallo desde la vigencia 2012 que se encuentra registrado contablemente por \$18 millones al cierre de la vigencia 2015, pero que no aparece en el reporte de la Oficina Jurídica de la UTP, y según indica la entidad, está pendiente de reliquidación, lo que genera incertidumbre en el saldo de la mencionada cuenta, evidenciada en el H21 Créditos judiciales.

Se comprobó que las cuentas de orden correspondientes a los procesos que fueron reclasificados a la cuenta 2460 créditos judiciales, fueron canceladas. Así mismo, en las notas a la información financiera se incluyó la información referente a los litigios y demandas y a los procesos en contra de la entidad; no obstante, presentan la inconsistencia de que trata el Hallazgo 3 provisión litigios y demandas. La información presentada en los estados contables relacionada con los procesos judiciales, coincide con la reportada a la Contaduría General de la Nación. Se presentaron fallas en los controles referentes a la conciliación entre el área jurídica y contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales.

PASIVOS ESTIMADOS

Provisión para contingencias litigios y demandas

La provisión para litigios y demandas fue evaluada en un 100% por \$2.821,34 millones. Se evidenció cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública y del manual de políticas contables de la Universidad, en el reconocimiento, clasificación y registro de los pasivos estimados por concepto de litigios y demandas (271005) y en el cálculo de la cuantía estimada a diciembre 31 de 2015 con base en la evaluación del riesgo, correspondientes a 14 procesos judiciales por \$1.662.65 millones; no obstante, se observaron debilidades en la depuración de saldos de vigencias anteriores al reportar en esta cuenta adicionalmente, 7 procesos que no se encuentran identificados en el reporte de la oficina jurídica de la UTP, ni en el Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado EKOGUI, lo cual se detalló en el H22 provisión litigios y demandas.

Provisión para pensiones

La amortización del cálculo actuarial fue evaluada en un 100%, que al cierre de la vigencia 2015 ascendió a \$8.653,11 millones según saldo en la subcuenta 2720 Provisión para pensiones, equivalente al 15.11% del pasivo pensional. Por otra parte, la reserva financiera actuarial por \$25.303,46 millones equivale al 45.71% del cálculo actuarial total estimado a diciembre 31 de 2015. Se evidenció incumplimiento del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación en cuanto al valor mínimo a amortizar en la vigencia, en el cálculo actuarial de futuras pensiones, lo cual se evidenció en el H5 amortización pensiones futuras.

El cálculo actuarial del pasivo pensional de la Universidad Tecnológica de Pereira a diciembre 31 de 2015 ascendió a \$55.356,71 millones según estudio realizado en el 2012 e indexado con el IPC de 2013 a 2015, en aplicación de las políticas contables de la entidad, distribuido así: pensiones actuales \$47.381,01 millones; futuras pensiones \$6.940,14 millones y cuotas partes pensionales \$1.035,56 millones.

Se evidenció consistencia de la información frente a los registros contables. El cálculo actuarial fue reconocido, actualizado y revelado razonablemente en los estados contables. Igualmente, se dio cumplimiento al procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación y a las políticas contables de la UTP.

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Se evaluó la legalidad y economía en los recursos para proyectos de administración, en el concepto de consultoría profesional por \$2.515,38 millones, para un 20,34%, y se verificó su ejecución en el desarrollo de las funciones estatales de la entidad, durante la vigencia 2015, evidenciándose efectividad en el control utilizado.

2.1.4.3 *Patrimonio*

Reservas fondos patrimoniales

Se revisó el registro contable, la consistencia y economía de los recursos en fondos patrimoniales por \$ 25.261,79 millones en un 100% constituidos durante la vigencia 2015, evidenciándose que las anotaciones no fueron acordes con las normas legales de la creación de los fondos patrimoniales, incoherencia entre contabilidad y tesorería, dejando de reflejarse la realidad económica de la entidad en los informes generados, originando el H25 fondos patrimoniales, precisándose deficiencia en la utilización del control al no reducirse el riesgo.

2.1.4.4 *Ingresos*

Servicios educativos

Se revisó la información registrada, en la venta de servicios educativos matrícula por \$3.488,22 millones, que corresponde a un 5,05% del valor total, se evidenció coherencia con los documentos soportes.

Devoluciones, rebajas y descuentos

Se evaluó la legalidad en el cumplimiento de lo establecido para las devoluciones y descuentos en venta de servicios por \$(1.410,10) millones, que corresponde a un 22,01% del valor total, como resultado del descuento del 10% en la matrícula por la presentación del comprobante electoral y descuento en proyectos de grados.

Otras transferencias

Se examinó la adecuada asignación de recursos en las transferencias del Ministerio de Educación Nacional por \$96.752,36 millones, que corresponde al 100%, en el pago de pensiones, proyectos de inversión y gastos de funcionamiento, evidenciándose la efectividad en la utilización del control establecido.

Financieros

Se revisaron los rendimientos en un 100% por \$3.596,48 millones, los cuales fueron incorporados presupuestal y contablemente en forma adecuada.

Extraordinarios

Se examinó y constato coherencia en las cifras y conceptos registrados en los ingresos por recuperaciones en un 100% por \$2.564,13 millones.

2.1.4.5 Gastos

Contribuciones imputadas

Se evaluaron las contribuciones imputadas por \$806,09 millones, evaluadas en un 98%, correspondiente a incapacidades por \$32,89 millones; amortización cálculo actuarial pensiones actuales por \$691,35 millones, amortización cálculo actuarial de futuras pensiones por \$50,17 millones y amortización cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones por \$31,67 millones, evidenciando lo detallado en el H2 subsidio de incapacidad, cumpliendo parcialmente la legalidad y economía y lo relacionado con consistencia de la información se evidenció cumplimiento.

Generales

En los gastos generales, se revisaron viáticos y gastos de viaje por \$2.028,77 millones, en un 6,07% y en costos por el mismo concepto por \$525,33 millones que corresponde al 0.56%, en el pago de los apoyos económicos registrados en la vigencia del 2015.

Provisión para contingencias

A través de la evaluación de la provisión para contingencias, se determinó consistencia de la información en los registros contables correspondientes al estudio técnico de las sentencias y conciliaciones según informe de la Oficina Jurídica de la Universidad por \$112,23 millones, para un 100% evaluado.

Extraordinarios

Los registros en la cuenta 581003 ajustes o mermas sin responsabilidad, ascendieron a \$221,91 millones, se evaluó un 100% con los informes de almacén, los cuales se encontraron consistentes con la información.

Se evaluaron las bajas de equipos médicos y científicos por \$583,72 millones, que representan un alcance del 25% respecto del total de bajas de bienes en la vigencia 2015.

Se evidenció cumplimiento de los principios de economía y eficiencia en las bajas de bienes devolutivos de la Universidad Tecnológica de Pereira durante la vigencia 2015, las cuales ascendieron a \$2.329,54 millones, así como aplicación de los procedimientos definidos por la universidad para el proceso de bajas.

2.1.4.6 *Costos de Producción*

Educación formal superior, formación profesional

Se evaluó la amortización del cálculo actuarial por \$3.251,52 millones, para un 4,05%, y se evidenció economía y consistencia en la información.

Se verificó que hay consistencia en las cifras del reporte de la información y la rendición de la cuenta vigencia 2015 a la CGN, dentro de los términos, dando cumplimiento a la fecha asignada para la presentación de la información.

Igualmente, en la indagación sobre las medidas adoptadas por la entidad para la aplicación de estándares internacionales de información financiera, se verificó la preparación de la entidad para el proceso de convergencia a las NICSP.

En el seguimiento realizado a las observaciones vigentes de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, efectuadas en el 2015, se evidenció que las mismas inconsistencias están observadas en H18 deudores y H21 créditos judiciales.

En el seguimiento a los 16 hallazgos del plan de mejoramiento, las acciones de 14 hallazgos fueron efectivas para corregir las debilidades y las acciones de 2 hallazgos presentaron nuevamente inconsistencias relacionados con el H2 subsidios incapacidades.

Durante el desarrollo del proceso auditor, no se allegaron denuncias relacionadas con la gestión financiera, presupuestal y contable de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Como resultado de la evaluación contable, se determinaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo N° 18 Deudores

En el manual de procedimientos de control interno contable, adoptado mediante Resolución 357 del 23 de julio de 2008, numeral 3.1, se establece la depuración contable, permanente y sostenibilidad y lo establecido en la Resolución 1300 del 26 de junio de 2014, por la cual se actualizan y ajustan las políticas y prácticas contables dentro de la universidad Tecnológica de Pereira, artículo 3, la sección de contabilidad será la encargada de solicitar los informes a cada dependencia para conciliar las partidas del balance en los periodos que estime conveniente.

Mediante confirmación de saldos de deudores, se evidenció, que la UTP presentó diferencias por \$4.845.59 millones, en las cuentas por cobrar a terceros al cierre de la vigencia de 2015, registradas en la cuenta 140701 servicios educativos, con relación a los saldos certificados por las siguientes entidades así:

Tabla N° 19 Inconsistencias Deudores (Cifras en millones)

Nit	entidad reciproca	Diferencia saldo cuenta 140701 UTP y valor certificado	Observaciones
816002019	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA	\$11.98	La diferencia corresponde al registro contable en la UTP de las facturas N° 21956 del 6 de julio de 2015 \$1,04 millones, N°22045 del 8 de julio de 2015 \$5,60 millones No.23899 del 30 de noviembre de 2015 \$3,57 millones y la entidad no incluye en la certificación estas facturas.
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	\$31.20	La diferencia corresponde al registro contable en la UTP de la factura N°23790 del 20 de noviembre de 2015 \$31,20 millones, y la entidad no incluye en la certificación estas facturas.
899999035	ICETEX	\$4.802.39	La diferencia corresponde al registro contable en la UTP en la vigencia 2015: En el débito por concepto de causación cartera \$1.776,78 millones y saldos iniciales \$3.320,09 millones. En el crédito por concepto de causación giro y consignaciones directas \$250,68 millones, cuadro de saldos \$5,23 millones, notas de cartera \$6,64 millones y saldos iniciales \$31,91 millones y la entidad no incluye en la certificación estos conceptos.
TOTAL		\$4.845.58	

Fuente: Libros auxiliares PCT, certificaciones entidades públicas

Esta situación es ocasionada por debilidades en el cruce de operaciones recíprocas al cierre de la vigencia 2015, en la depuración contable y en la conciliación de saldos entre contabilidad y cartera, lo que genera sobreestimación de la cuenta 140701 servicios educativos y subestimación en la cuenta 1110 depósitos en instituciones financieras por \$43,18 millones e incertidumbre en la cuenta 1407 Prestación de servicios, como resultado de la cuenta por cobrar al ICETEX.

Hallazgo N° 19 Impuesto valor agregado (F y D)

El artículo 209 de la Constitución Nacional, principios de economía y eficacia; el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 principio de eficacia; el numeral 6 del artículo 476 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario, en lo referente a servicios excluidos del impuesto sobre las ventas; el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, las instituciones estatales u oficiales de educación superior tendrán derecho a la devolución del IVA; el artículo 3 de las Resoluciones de devolución y/o compensación de la DIAN N°/231, 389 y 645, advirtiendo que procede recurso de reconsideración.

De acuerdo con el análisis realizado, la Universidad Tecnológica de Pereira no adelantó las gestiones administrativas necesarias para la devolución de IVA, que consistía en interponer recurso de reconsideración ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN, por el valor rechazado de \$24.44 millones, en los bimestres I, II y IV de la vigencia 2015, incurriendo presuntamente en una gestión fiscal antieconómica de acuerdo con la Ley 610 de 2000, artículos 3° y 6° y el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 que indica los deberes de todo servidor, evidenciado en las siguientes resoluciones:

Tabla N° 20 Resoluciones DIAN (Cifras en millones)

Resolución DIAN N°	Bimestre	Valor Solicitado \$	Valor Reconocido \$	Valor Rechazado \$
231 del 02 de junio de 2015	I (enero-febrero-2015)	320.68	320.29	0.39
389 del 12 de agosto de 2015	II (marzo- abril-2015)	247.70	247.05	0.64
645 del 2 de diciembre de 2015	IV (julio-agosto-2015)	290.52	267.12	23.40
Total Rechazado				\$24.44

Fuente: Tesorería

Lo anterior, se presenta por debilidades en la gestión de cobro de tesorería y en el seguimiento a la devolución de IVA, afectando la disponibilidad de recursos para el funcionamiento de la entidad, generándose una subestimación en las cuentas 1110 depósito en instituciones financieras y 3230 resultado del ejercicio, por \$24.44 millones y detrimento por dicho valor. Hallazgo fiscal con presunto alcance disciplinario.

Hallazgo N° 20 Provisión litigios y demandas

De conformidad con lo señalado en la Resolución 357 de 2008 Manual de Procedimientos de Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación, en los numerales 3.8 conciliaciones de información, que establece que deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en

la administración de un proceso específico y 3.16 cierre contable, que indica que las entidades contables públicas deben adelantar todas las acciones de orden administrativo que conlleven a un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, tales como: ajustes por provisiones, sentencias y conciliaciones entre otros aspectos; el numeral 1.2.2 conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable del Instructivo 003 del 9 de diciembre de 2015 CGN, por el cual se ratifica esta obligatoriedad de las entidades contables públicas y la Resolución 1300 de junio 26 de 2014, que dispone las políticas contables de la Universidad Tecnológica de Pereira, artículo segundo, indicando que la información que se produce en las diferentes áreas o dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros y sociales realizados por la Universidad y el artículo octavo por el cual la sección de contabilidad solicitará periódicamente la información para procesos judiciales.

Al cierre de la vigencia 2015, en los estados contables de la Universidad Tecnológica de Pereira, se evidenciaron 7 procesos judiciales registrados como pasivos estimados en la cuenta 271005 litigios y demandas por \$1.073,49 millones, que no se encuentran relacionados en el reporte efectuado por la Oficina Jurídica de la institución a través del sistema EKOGUI (Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como se detalla a continuación:

Tabla N° 21
Registros según auxiliar cuenta 271005 vigencia 2015, que no se encuentran en la relación procesos judiciales jurídica

Numero Comprobante	Sección Comprobante	Código Cuenta	Concepto	NIT	CRÉDITO Cifras en millones
1	5320	271005	salvos iniciais	4452609	\$ 11,79
1	5319	271005	salvos iniciais	4452609	\$ 5,77
1	5326	271005	salvos iniciais	10064367	\$ 8,77
1	5331	271005	salvos iniciais	10075863	\$ 15,70
1	5377	271005	salvos iniciais	19358408	\$ 10,40
1	5318	271005	salvos iniciais	42164477	\$ 1,04
1	5366	271005	salvos iniciais	800222363	\$ 1.020,02
			TOTAL		\$ 1.073,49

Fuente: PCT Auxiliar cuenta 271005

Lo anterior es ocasionado por debilidades en el suministro de información de las diferentes dependencias que alimentan el proceso contable, generando sobrestimación de la cuenta 271005 litigios y subestimación de la cuenta 322501 Utilidad o excedentes acumulados por \$1.073,49 millones.

Hallazgo N° 21 Créditos judiciales

El Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 354 de 2007, el manual de procedimientos, capítulo

V, procedimiento contable para reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, el numeral 3, reconocimiento de obligaciones, establece que con la sentencia definitiva condenatoria, la entidad contable pública procede al registro del crédito judicialmente reconocido como un pasivo real; y a la Resolución 357 de 2008 expedida por la CGN manual de procedimientos de control interno contable, numeral 3.8 referente a la obligatoriedad de realizar conciliación de la información entre contabilidad y las diferentes dependencias y a realizar los ajustes correspondientes si a ello hubiere lugar.

Se evidenció que la UTP al cierre de la vigencia 2015, registró en la cuenta 246002 créditos judiciales, un proceso pendiente por depurar por \$18 millones como saldo inicial a 1 de enero de 2015, proveniente de vigencias anteriores, que no aparece relacionado por la Oficina Jurídica de la universidad, como una sentencia definitiva pendiente de pago.

Esta situación obedece a debilidades de control interno contable en la conciliación periódica entre dependencias y en el suministro de información necesaria para realizar los ajustes contables, lo que genera incertidumbre en las cuentas 246002 créditos judiciales y 3225 resultados de ejercicios anteriores, e incumplimiento en el pago de la sentencia.

Hallazgo N°22 Amortización pensiones futuras

El manual de procedimientos Régimen de Contabilidad Pública, capítulo XXVI procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, numeral 3, el cual establece que las entidades responsables del pasivo pensional amortizarán el cálculo actuarial en el plazo previsto en las disposiciones legales vigentes que apliquen a cada entidad en particular. A falta de regulación específica, amortizarán el cálculo actuarial teniendo en cuenta como plazo máximo el 31 de diciembre de 2029. El monto mínimo de la amortización anual corresponde al valor que resulta de dividir el saldo del cálculo actuarial pendiente de amortizar registrado a 31 de diciembre del año anterior, entre el número de años que faltan para culminar el plazo previsto para la amortización del cálculo actuarial. Cuando se trate del cálculo actuarial de pensiones futuras, la amortización se registrará con un débito a las subcuentas que correspondan de la cuenta 5203-contribuciones imputadas y/o a las subcuentas denominadas contribuciones imputadas de la clase 7, costos de producción y un crédito a las subcuentas que correspondan de la cuenta 2720 provisión para pensiones; y la resolución 1300 de junio 26 de 2014 políticas y prácticas contables de la UTP, el numeral 4, depreciación, amortización y provisiones literal h), que establece que las pensiones se amortizarán de acuerdo con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.

Al verificar los registros contables de la amortización del cálculo actuarial pensiones futuras, efectuados por la UTP durante la vigencia 2015, se evidenció que se efectuó por debajo del valor mínimo definido en el RCP por \$80,10 millones (Saldo cálculo actuarial pendiente por amortizar vigencia anterior 31/12/2014 dividido entre el número de años pendientes por amortizar hasta el año 2029), tal como se detalla a continuación:

Tabla N° 22
Cálculo Amortización según Régimen Contabilidad Pública

CONCEPTO	VALOR (Cifras en millones de pesos)
Saldo pendiente por amortizar a diciembre 31 de 2014	\$ 3.514,88
Año Final	\$2.029
Año Anterior	\$2.014
N° Años a amortizar	15
Valor mínimo a amortizar 2015	\$ 234,32
Amortizaciones realizadas	
720804	\$ 135,72
510210	\$ 18,50
Subtotal amortizaciones realizadas	\$ 154,22
Sobrestimación de la cuenta 272006	\$ 80,10

Fuente: Cálculos equipo auditor, auxiliares contables PCT 2015.

Esta situación obedece debilidades de control interno contable en los registros y ajustes contables que no permiten detectar registros por valores superiores o inferiores al que corresponde, lo que genera sobrestimación de las cuentas 272006 cálculo actuarial futuras pensiones por amortizar (DB) y 323001 resultado del ejercicio por \$80.10 millones.

Hallazgo N° 23 Fondos patrimoniales

En el procedimiento para la evaluación de control interno contable de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, el numeral 2.2.1 reconocimiento se define como “etapa en la cual se incorpora en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto”.

El numeral 3.8, conciliaciones de información, que establece que deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico.

Por su parte, el numeral 3.19.1. responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable donde se establece que el proceso contable de las entidades públicas está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo

cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas, y en aras de lograr la sinergia suficiente que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de las entidades que se relacionen con la contabilidad como proceso cliente, tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

Los acuerdos de la Universidad Tecnológica de Pereira, N°/7 del 7 de febrero de 2001, N°/12 del 12 de abril de 2004, N°/13 del 12 de abril de 2004, N°/27 del 11 de diciembre de 1997, N°/34 del 4 de diciembre de 2001, N°/63 del 15 de diciembre de 2009 y la Resolución 3727 del 28 de diciembre de 2000.

Al revisar el registro contable de 7 fondos patrimoniales, los cuales fueron creados mediante 6 acuerdos y 1 resolución de la Universidad Tecnológica de Pereira, como resultado de un hallazgo de la auditoria anterior realizada por la CGR, reclasificaron en la cuenta del patrimonio 321505 fondos patrimoniales, recursos por \$25.261.79 millones de 3 fondos patrimoniales, dejando de registrar el valor correspondiente a 4 fondos patrimoniales por \$183,475,46 millones, de acuerdo con la información suministrada por tesorería:

Tabla N° 23
Fondos patrimoniales (cifras en millones)

No.	ACUERDOS Y RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL FONDO	SALDO INICIAL \$	APORTES \$	Intereses Capitalizar \$	Saldo Final \$	Valor Cuenta 321505 Reservas Fondos Patrimoniales \$	Valor Pendiente de Contabilizar \$
1	Acuerdo No. 07 del 07 de febrero de 2001, mediante el cual se crea el Fondo Patrimonial para la formación en el Idioma Ingles de estudiantes de pregrado en la UTP	ILEX	30.676,15	3.045,58	1.301,84	35.023,57	3.830,50	31.193,07
2	Acuerdo No. 12 del 12 de abril de 2004, por medio del cual se crea el Fondo Patrimonial para el financiamiento de los Programas de Bienestar Universitario en la Universidad Tecnológica de Pereira.	Bienestar Universitario	12.355,19	0,00	515,91	12.871,10	0,00	12.871,10
3	Acuerdo No. 13 del 12 de abril de 2004, por medio del cual se crea el Fondo Patrimonial para el financiamiento de los Programas de Capacitación en la Universidad Tecnológica de Pereira.	Capacitación docente	17.185,16	0,00	860,75	18.045,91	0,00	18.045,91
4	Acuerdo No. 27 del 11 de diciembre de 1997, por medio del cual se crea un Fondo Especial en el que la Universidad recibirá donaciones.	Donaciones	7.025,87	0,00	429,77	7.455,64	0,00	7.455,64
5	Acuerdo No. 34 del 04 de diciembre de 2001, por medio del cual se crea el Fondo Patrimonial para investigación y extensión en la Universidad Tecnológica de Pereira.	Investigaciones	17.505,77	14.065,29	738,49	32.309,55	14.065,29	18.244,26

6	Acuerdo No. 63 del 15 de diciembre de 2009, por medio del cual se crea el Fondo Patrimonial de Viabilidad Financiera en la Universidad Tecnológica de Pereira.	Viabilidad Financiera	71.171,93	7.366,00	979,94	79.517,87	7.366,00	72.151,87
7	Resolución 3727 del 28 de diciembre de 2000, por medio del cual se aprueba y ordena contabilizar el pasivo pensional y crear un fondo para el pago de dicho pasivo.	Pasivo Pensional	23.513,54	0,00	0,00	23.513,54		23.513,54
Totales			155.920,07	24.476,87	4.826,70	185.223,64	25.261,79	183.475,39

Fuente: Tesorería y Auxiliares PCT

La condición descrita se presenta por deficiencias en las conciliaciones de saldos, entre las áreas de contabilidad y tesorería, generando una sobrestimación en la cuenta 3208 capital fiscal y una subestimación en la cuenta 321505 fondos patrimoniales por \$183.475,46 millones.

Hallazgo N° 24 Terreno La Julita

Contrario a lo definido en el manual de procedimientos de control interno contable adoptado mediante Resolución 357 de 2008 en los numerales 3.19.1. Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable donde se establece que el proceso contable de las entidades públicas está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas, y en aras de lograr la sinergia suficiente que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de las entidades que se relacionen con la contabilidad como proceso cliente, tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente; 3.19.2. Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional, que define: La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados, para lo cual las entidades contables públicas deben garantizar que la información fluya adecuadamente logrando oportunidad y calidad en los registros. Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades públicas, no podrá exigirse que la totalidad de la información que administre una determinada dependencia también se encuentre registrada en la contabilidad. La presentación oportuna, y con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información, debe ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional; 3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad que establece que en todo caso, se deben adelantar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información contable

revele situaciones tales como: a) Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.

Al verificar la cuenta 16050101 terrenos en la vigencia 2015, se evidenció que la universidad, no realizó el ajuste contable, ni reflejó en notas a la información financiera al cierre de la vigencia, el retiro de una franja de terreno y la disminución en la propiedad planta y equipo, según consta en el certificado de tradición del predio identificado con matrícula inmobiliaria 290-101686, anotación 9 del 16 de octubre de 2015 y radicación 2015-290-6-19852, donde el municipio de Pereira, mediante Resolución 3292 del 4 de agosto de 2015, realizó expropiación por vía administrativa de una franja de terreno por 6.490,54 M2, por \$2.433,02 millones, según último avalúo técnico, la cual hace parte del terreno correspondiente al campus universitario La Julita de propiedad de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Lo anterior es ocasionado por debilidades de control interno contable en el reporte de información a contabilidad, de las diferentes dependencias que intervienen en el proceso contable, lo que genera sobrestimación de las cuentas 16050101 Terrenos Campus Universitario la Julita y 320801 Capital fiscal por \$178,36 millones y sobrestimación de las cuentas valorización terrenos 199952 y 324052 por \$2.254,66 millones.

Hallazgo N° 25 Bienes recibidos en comodato

El Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 354 de 2007, PGCP 9.1.1.5 propiedad, planta y equipo-165, dispone que las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública; el catálogo general de cuentas, capítulo 2 descripciones y dinámicas, establece que la cuenta 9346 bienes recibidos de terceros, representa el valor de los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad contable pública, en esta cuenta se registran los bienes que reciben las empresas en comodato, así como los que reciben las entidades del gobierno general de las empresas.

Se evidenció que la UTP mediante comprobante 1835 del 20 de noviembre de 2015, registró en la cuenta 16050116 terrenos urbanos, 6 lotes recibidos en comodato del municipio de Pereira por \$3.154,08 millones, debiendo ser registrados en las cuentas de orden 934619 propiedad planta y equipo y 991506 bienes recibidos de terceros, tal como se detalla a continuación:

Tabla N° 24
Inmuebles en comodato

Código	Detalle	Documento	Valor en millones \$
16050116	Municipio de Pereira-Valor Avalúo Comercial Inmueble Urbano Lote 3 Ficha Catastral 01-03-0148-0014-000 en Comodato	N.C.363	605,64
16050116	Municipio de Pereira-Valor Avalúo Comercial Inmueble Urbano Lote 8 Ficha Catastral 01-03-0148-0011-000 en Comodato	N.C.363	460,14
16050116	Municipio de Pereira-Valor Avalúo Comercial Inmueble Urbano Lote 9 Ficha Catastral 01-03-0148-0010-000 en Comodato	N.C.363	460,14
16050116	Municipio de Pereira-Valor Avalúo Comercial Inmueble Urbano Lote 10 Ficha Catastral 01-03-0148-0009-000 en Comodato	N.C.363	511,26
16050116	Municipio de Pereira-Valor Avalúo Comercial Inmueble Urbano Lote 2 Ficha Catastral 01-03-0148-0013-000 en Comodato	N.C.363	605,64
16050116	Municipio de Pereira-Valor Avalúo Comercial Inmueble Urbano Lote 11 Ficha Catastral 01-03-0148-0008-000 en Comodato	N.C.363	511,26
TOTAL			\$ 3,154,08

Fuente: Libros auxiliares PCT 2015.

Esta situación se presenta por no tener definida la política contable correspondiente a identificación, clasificación y registro contable de los bienes recibidos en comodato, ocasionando imputación en cuenta o código diferente y generando sobrestimación de la cuenta 160501 terrenos urbanos y cuenta 325525 bienes-patrimonio institucional incorporado por \$3.154,08 millones.

Hallazgo N° 26 Operaciones recíprocas

El manual de procedimientos contable según Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, establece en el numeral 3.16 que las entidades contables públicas deben adelantar todas las acciones de orden administrativo que conlleven a un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, entre otras, verificación de operaciones recíprocas. La Resolución 1300 de junio 26 de 2014 Políticas contables de la UTP, establece en su artículo octavo que la Sección de contabilidad solicitará periódicamente la información para conciliaciones y verificación de operaciones recíprocas; así mismo en el artículo décimo tercero numeral 11 indica que trimestralmente se circularizará a todas las entidades con las que la universidad realizó transacciones, para conciliar las operaciones recíprocas y que en el mes de diciembre se informará a las entidades públicas con las que la universidad realizó transacciones, la fecha de cierre de operaciones administrativas, indicando los tiempos límites para contabilización dentro de la vigencia.

En el reporte generado por la Contaduría General de la Nación-C05 Entidades que registran partidas conciliatorias por entidad a diciembre 31 de 2015, se evidenció que la universidad Tecnológica de Pereira identificada con código CGN 24666000, no realizó adecuadamente la conciliación de operaciones recíprocas ni la circularización a que hace referencia el manual de políticas contables de la UTP,

presentando 211 partidas pendientes por conciliar detalladas en dicho reporte por \$53.205,45 millones.

Lo anterior es ocasionado por debilidades de control interno contable relacionadas con la validación de informes presentados a la Contaduría General de la Nación, generando el riesgo de afectar la confiabilidad de la información financiera.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

La Evaluación de la calidad y eficiencia de los controles implementados en el macroproceso financiera, presupuestal y contable, la calificación obtenida fue de 1 punto, que corresponde al concepto de "Adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es **1,476** puntos, valor correspondiente al concepto de "Efectivo". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es 1,333, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la entidad es "Eficiente".

Se determinó que han sido implementados controles, están siendo utilizados y previenen o mitigan los riesgos, excepto por deficiencias en la constitución y soporte de las reservas presupuestales, pagos de incapacidades y apoyos económicos, en el reconocimiento de las cuentas deudores, terrenos y pasivos estimados y en la conciliación de operaciones recíprocas.

La aplicación del cuestionario de control interno contable, ubica a la UTP en el rango Eficiente. En términos generales, la Universidad ha realizado una adecuada identificación y valoración de riesgos, lo que permite identificar situaciones que afectan la calidad de la información contable en cuanto a la identificación, clasificación y registro de los hechos financieros y ha diseñado y ha implementado controles efectivos, frente a los mismos.

Fortalezas:

- Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos.
- Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria.
- Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad.
- Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.

- Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información.
- Utilización adecuada de cuentas que tienen el propósito de registrar hechos económicos diferentes al realizado.
- Se han implementado las acciones de mejora, en cumplimiento del plan de mejoramiento y en atención a los hallazgos de auditoría de la Contraloría General de la República.
- Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública y el Régimen de Contabilidad Pública.

Debilidades:

- Falta de conciliación entre las diferentes dependencias que intervienen en el proceso contable.
- Algunos de los productos de los demás procesos que se constituyen en insumo del proceso contable, no son identificados por el área contable.
- Debilidades en las actividades de control de los registros y ajustes contables.
- Deficiencias en el cruce de operaciones recíprocas al cierre de la vigencia 2015.
- Algunas transacciones realizadas en otras dependencias no son comunicadas en forma oportuna al área contable.
- Hechos realizados que no han sido vinculados al proceso contable.
- Incorrecta interpretación y aplicación de los principios de contabilidad pública, así como de los procedimientos contables.
- Revelación insuficiente de las notas a los estados contables.

Se anexa diligenciada la matriz enviada por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas. Ver anexo N°12.

2.1.5 Evaluación Sistema de Control Interno

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por Universidad Tecnológica de Pereira, la calificación obtenida fue 1.231 puntos, que corresponde al concepto de "Adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1.635 puntos, valor correspondiente al concepto de "Con deficiencias". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es 1.513, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el período auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la entidad es "Con

Deficiencias". Se determinó que no son efectivos ya que existe evidencia de que se han implementado y están siendo utilizados los controles, sin embargo no previenen o mitigan los riesgos; teniendo en cuenta que se determinaron deficiencias de auditoría relevantes asociados a los controles evaluados, tales como las inconsistencias presentadas en la supervisión y ejecución contractual; ejecución, seguimiento y monitoreo, resultados e impacto de planes programas y proyectos; gestión ambiental institucional y en el control interno contable, conciliación entre áreas, suministro de información de las diferentes dependencias al área contable, seguimiento a la ejecución presupuestal y debilidades en la constitución de reservas presupuestales.

La calificación para la Gestión y Resultados del componente del Sistema de Control Interno fue de 74.35.

De acuerdo con los resultados de auditoría se presenta la evaluación por cada proceso:

Macroproceso Gestión de la Adquisición de Bienes y Servicios

Evaluado los controles del proceso de ejecución contractual, anticipos adiciones y modificaciones, se observó que éstos operan y están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos asociados, excepto por las deficiencias encontradas en cuanto a Austeridad en el gasto, objeto misional de la UTP, Control de acceso físico, Cláusula contractual, presentándose en los hallazgos H:4, a H:7. **Calificación ejecutable 2.080.**

Evaluado los controles del proceso Supervisión e Interventoría, se observó que éstos operan y están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos asociados, excepto por las deficiencias encontradas en liquidación unilateral, informes supervisor, Soportes de pagos a contratistas – Con incidencia Disciplinaria y Fiscal, Contribución especial – Incidencia Fiscal y Disciplinaria, Modificación contrato en los hallazgos H: 8 a H: 10. **Calificación ejecutable 2.200.**

Macroproceso Gestión de Defensa Judicial

Evaluado los controles en el proceso de Defensa Jurídica del Estado, se determinó que los controles diseñados con relación a tiempos procesales, solicitud y aporte de pruebas, presentación de alegatos y demás actividades propias de los procesos judiciales, fueron efectivos pues en la muestra examinada se determinó que fueron implementados, están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos, excepto por la deficiencia relacionada con el pago de sentencias H:17. **Calificación ejecutable 1,175.**

Macroproceso Planes, programas, proyectos y Eventos extraordinarios.

Evaluados los controles del proceso de Ejecución, a través de la revisión de los proyectos especiales seleccionados, se observó que los controles implementados están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos excepto por las deficiencias encontradas en el otorgamiento de apoyos económicos H:13. **Calificación ejecutable 1.140.**

Evaluado los controles del proceso de Seguimiento y Monitoreo se observó que los controles implementados están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos excepto por las deficiencias encontradas en la rendición de la cuenta SIRECI y en lo referente a la ineffectividad de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento Hallazgo H: 15. **Calificación ejecutable 1.700.**

Evaluado los controles del proceso de Resultados e Impacto, se observó que los controles implementados están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos excepto por las deficiencias encontradas en los indicadores de gestión y en lo que respecta a la gestión de actividades de personas en situación de discapacidad. Hallazgos H: 1 y H: 12. **Calificación ejecutable 1.233.**

Macroproceso Gestión Ambiental

Por lo evaluado, se concluye que el control probado para el seguimiento y actualización de la Matriz, aunque está siendo utilizado por la Entidad y previene o mitiga parcialmente los riesgos, se presenta con deficiencias, establecidas en el proceso de la auditoría, el control no garantiza la eficiencia ocasionado por debilidades en el control de legalidad y control seguimiento a la aplicación de la normativa, generando posibles riesgos para la comunidad universitaria en cuanto a las condiciones sanitarias y ambientales, dando origen al hallazgo: H:16 tanques de almacenamiento de agua. **Calificación ejecutable 2.00**, ubicándolo en el rango con deficiencias.

Macroproceso Gestión Financiera Presupuestal y Contable

Evaluados los controles del proceso de ejecución y cierre de presupuesto, en la muestra examinada se observó que éstos operan y están siendo utilizados, previenen y mitigan los riesgos asociados, excepto por deficiencias en la constitución y soporte de las reservas presupuestales y en el control relacionado con la verificación de la ejecución de gastos, al presentarse pagos de subsidios de incapacidad no autorizados por la ley y pagos de comisiones de servicios a personal de servicios temporales en misión. Hallazgos H2, H3, H11. **Calificación ejecutable 1,350**

Evaluated the controls implemented in the recognition process, it was evidenced that these are being used, prevent or mitigate the risks except for deficiencies in the control related to the review of movements in the supporting documents of daily and realization of the accounting adjustments required, affecting the recognition process, in the reference to the identification, records and accounting adjustments of the accounts debtors, property, plant and equipment and amortization of actuarial calculation and in the classification of the reserves patrimonial. In the evaluation of internal control accounting, deficiencies were identified in the closing accounting and in the reconciliation between the different dependencies that intervene in the accounting process. **H:18 a H:26. Calificación ejecutable 1,350.**

Evaluated the controls implemented in the process of Management of Costs and Expenses, it was evidenced that these are being used, prevent or mitigate the risks except for deficiencies in the control of reconciliation of information between dependencies in the reference to inventories of property, plant and equipment. **H:24 y H:25. Calificación ejecutable 1,350.**

Evaluated the controls of the process Revelation of the Accounting and Financial Statements, it was observed that the controls implemented are being used, prevent and mitigate the risks and no determinations were found associated to these for as much as they are effective except for weaknesses in the validation of the format of reciprocal operations with destination to the General Accounting of the Nation **Calificación ejecutable 1,233.**

3. ANEXOS

Anexo 1. Estados Contables Balance General A 31-12-2015 y Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental De La UPTC del año 2015

Anexo 2. Matriz Relación de Hallazgos

Anexo 3. Hallazgo No.2 Subsidio Incapacidad (F-D)

Anexo 4. Hallazgo 3 Rezago Presupuestal (D)

Anexo 5. Hallazgo 11 Pagos Personal de Servicios Temporales en Misión

Anexo 6 Aporte Cumplimiento Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

Anexo 7. Aporte Cumplimiento Objetivos del Milenio

Anexo 8. Hallazgo 13 Apoyos Económicos Proyectos Especiales y Fondos de Facultad

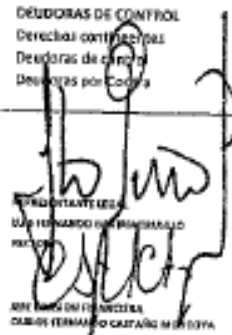
Anexo 9. Hallazgo 14 Dirección Tesis Maestría O Doctorado. (O.I.).

Anexo 10. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ANEXO No. 2
UNIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLO
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en miles de pesos)

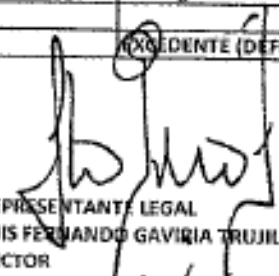
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Periodo Actual 2018	Periodo Anterior 2017	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Periodo Actual 2018	Periodo Anterior 2017
CORRIENTE				CORRIENTE			
		173,746,116	141,385,714			36,820,141	36,192,792
11	Efectivo	168,224,686	89,896,428	24	Cuentas por pagar	21,082,071	16,666,111
1105	Caja	0	0	2401	Adquis. de bienes y servicios Nacionales	1,848	1,657,752
1110	Depósitos de Instituc. Financieras	105,224,686	89,096,428	2405	Adquis. de bienes y servicios del exterior	0	0
1120	Fondos en Tránsito	0	0	2422	Intereses por pagar	0	0
12	Inversiones	51,000,214	15,698,468	2425	Acreedores	938,785	14,810,762
1201	Inversiones Administ. de líquidos	31,000,214	15,698,468	2436	retención en la fuente + Imp. De timbre	893,355	765,194
1203	Inv. Con fines de políti. Econ. Ciudad	0	0	2440	Impuestos, contribuc. y tasas a pagar	5,168	14,403
				2453	Recursos recibidos en administración	19,143,101	
				2460	créditos judiciales	97,634	18,000
14	Deudores	9,018,927	9,039,992				
1401	Ingresos no tributarios	0	0				
1407	Prestación de Servicios	7,147,878	7,653,122	25	Obligaciones laborales	2,352,279	1,792,877
1411	Transferencias por cobrar	0	0	2505	Salarios y prestaciones sociales	2,932,276	1,791,643
1420	Avances y Anticipos entregados	86,601	94,396	2510	Pens. y prestaciones económ. a pagar	0	1,236
1422	Anticipos a Saldo a Favor	0	0				
1470	Otros Deudores	2,175,039	1,686,373	27	Pasivos estimados	0	956,302
1480	Provisión para deudores	-406,581	-363,459	2715	Provisión para prestaciones sociales	0	956,302
19	OTROS ACTIVOS	25,802,289	27,421,789				
1901	reserva financiera actuarial	25,303,864	27,251,694	29	Otros pasivos	12,787,790	16,777,502
1910	cargos diferidos	598,825	170,100				
				2905	Recaudos a favor de terceros	420,406	322,345
				2910	Ingresos recibidos por anticipado	12,367,388	16,455,157
NO CORRIENTE							
		545,548,640	482,818,564				
12	Inversiones	188,712,029	168,986,213				
1201	Inversiones Administ. De líquidos	159,862,639	167,198,802				
1207	Invets. Patr. En entid. No control.	843,950	849,381				
1216	Invets. Patr. En Entid. En Liquidación	2,399	0				
16	DEUDORES	0	0	28	Operac. De financ. El ext. derivados	552,887	1,288,459
1670	Otros deudores	0	0	2807	Operac. De financ. Internas de largo plaz.	552,197	1,288,459
1675	deudas de difícil cobro	148,379	958,324				
1680	provisión para deudores	-148,379	-958,324	27	Pasivos Estimados	11,733,880	16,282,524
16	Propiedades, planta y equipo	77,877,522	78,956,630	2710	Provisión para contingencias	2,821,341	3,638,328
1605	Terrenos	22,084,161	18,477,674	2710	Provisión para pensiones	8,653,106	12,538,796
1615	construcciones en curso	3,666,889	1,567,414	2790	Provisiones diversas	259,433	103,402
1625	Maq. Planta y Equipo en tránsito	21,471	10,107				
1635	Bienes Muebles en bodega	82,163	580,896				
1640	Edificaciones	50,092,639	49,389,468				
1645	Plantas Ductos y Tuberías	319,366	20,466				
1650	Redes, líneas y cables	1,975,491	1,937,767				
1655	Maquinaria y equipo	6,348,793	5,803,120				
1660	Equipo médico y científico	23,505,448	23,886,595				
1665	Muebles, enseres y equipos de ofic.	975,983	852,248				
1670	Equipos de comunicación y comput.	17,638,825	17,885,381	32	Patrimonio Institucional	679,183,538	679,320,503
1675	Equipo de transp., tracción y elev.	514,036	413,155	3208	Capital fiscal	302,467,807	288,235,860
1682	Propiedad de inversión	9,420	9,420	3215	Reserva	25,261,794	0
1685	Depreciación acumulada	-46,819,686	-44,927,073	3225	Resultado de ejercicios anteriores	269,845	269,845
1685	Provisión propiedad planta y equipo	-2,907,497	-3,508,328	3230	Resultado del ejercicio	27,554,479	39,177,688
				3235	Superávit por donaciones	12,126,686	12,057,889
17	Bienes de Beneficio y uso Público	51,261	61,092	3237	Superávit por formación de Insigníficos	1,818,071	3,013,195
1710	Bienes de Benef. Y uso Público S.	102,200	102,200	3240	Superávit por valorización	294,442,034	211,815,619
1715	Bienes históricos y culturales	21,348	21,348	3243	Superávit por el método de participación	0	0
1785	Amortiz. Acumul. De Bienes uso P.	-69,287	-62,456	3255	Patrimonio Institucional Incorporado	5,047,821	
				3270	Provisión, Depreciaciones y amortizac.	0	-5,305,573
19	Otros Activos	387,389,829	262,744,639				
1906	Bienes y servicios pagados por ant.	182,924	624,678				
1915	Otros y mejoras en propiedad ajena	41,107	-95,988				
1920	Bienes entregados a terceros	1,064,360	1,084,960				

ANEXO No. 2
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en miles de pesos)

CÓDIGO		Período Actual		Período Anterior	
ACTIVOS				PASIVOS	
1935	Amortiz. Acum. De Bienes int. A.L.	-559,557	-462,178		
1950	Bienes de Arte y Cultura	4,885,112	3,006,290		
1970	Intangibles	18,429,826	15,847,314		
1975	Amortiz. Acumulada de Intangibles	-8,675,376	-7,648,022		
1999	Valorización	254,442,034	233,815,619		
TOTAL ACTIVO		719,289,756	624,885,276	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	
				719,289,756	624,885,276
0	DEUDORAS DE CONTROL	0	0	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
81	Derechos contingentes	12,038,307	12,121,762		0
83	Deudoras de control	24,791,143	23,252,999	91	Responsabilidades contingentes
89	Deudoras por contrato	-36,829,439	-36,383,721	93	Acreedores de control
				99	Acreedores por el contrato
					5,214,419
					1,596,712
 FERNANDO MARTÍNEZ CUI: 10000000000000000000 PRESIDENTE		 MARIANA PATRICIA GONZÁLEZ CUI: 10000000000000000000 JOFE SECCION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DUE DARY SUPUESTO ACEPTO			

ANEXO 3
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DICIEMBRE 31 DE 2014 A DICIEMBRE 31 DE 2015

Código	Cuentas	Período Actual	Período Anterior
	INGRESOS OPERACIONALES	159,780,349	155,143,020
43	Venta de servicios	62,557,361	52,590,369
44	Transferencias	96,752,367	102,552,651
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	0	0
41	Ingresos fiscales	470,621	0
	GASTOS OPERACIONALES	152,405,218	151,701,255
51	De administración	57,926,182	63,932,119
52	Contribuciones y tasas	0	0
53	Provisiones, agotamiento, amortización	389,212	2,364,854
55	Gasto Público Social	48,636	285,086
63	Costo de Ventas de Servicios	94,041,188	85,119,196
72	Servicios educativos	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	7,375,131	3,441,765
	OTROS INGRESOS	20,804,264	36,951,822
48	Otros ingresos	20,804,264	36,951,822
	OTROS GASTOS	624,916	1,215,899
58	Otros gastos	624,916	1,215,899
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	27,554,479	39,177,688



REPRESENTANTE LEGAL
LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
RECTOR



JEFE DIVISION FINANCIERA
CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA



CONTADOR
LILIANA PATRICIA CORREA T.
TP: 91410-T



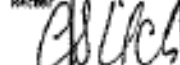
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
LUZ DARY SEPULVEDA ACEVEDO

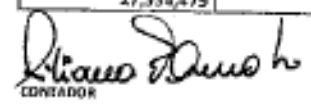
ANEXO 4
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DIÓNIMOS 31 DE 2014 A DICIEMBRE 31 DE 2015
(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	Periodo Actual	Periodo Anterior
		\$	\$
	INGRESOS OPERACIONALES	159,780,349	155,143,020
43	Venta de servicios	62,557,361	52,590,369
4305	Servicios educativos	68,063,730	56,735,699
4390	Otros servicios	0	0
4395	Devoluc., Rebajas y Descuentos en Ventas	-6,406,369	-4,146,330
44	Transferencias	96,752,367	102,552,651
4428	Otras transferencias	96,752,367	102,552,651
47	Operaciones interinstitucionales (Recibidos)	0	0
4722	Operac. De enlace sin situación de fondos	0	0
41	Ingresos fiscales	470,621	0
4110	No tributarios	470,621	0
	GASTOS OPERACIONALES	\$152,405,218	\$151,701,255
63	Costos de Ventas de Servicios	95,041,188	85,119,196
6305	Servicios Educativos	94,041,188	85,119,196
72	Servicios Educativos	0	0
7208	Educación no formal sup. Form. Profes.	0	0
51	De administración	57,926,182	63,932,119
5101	Salarios y Salarios	20,548,535	21,232,947
5102	Contribuciones imputadas	820,786	485,822
5103	Contribuciones efectivas	2,549,973	2,408,019
5104	Aportes sobre la nómina	391,507	309,534
5111	Generales	33,441,548	39,351,783
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	171,833	164,014
52	De operación	0	0
5220	Contribuciones y tasas	0	0
53	Provisiones, agotamiento, amortización	389,212	2,384,854
5304	Provisión para deudores	223,685	209,658
5314	Provisión para contingencias	112,230	2,128,832
5330	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	53,297	26,299
5344	Amortización de Bienes Entregados a Tercer	0	85
55	Gasto Público Social	48,636	285,086
5501	Educación	48,636	285,086
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	7,375,131	3,441,765
46	OTROS INGRESOS	20,804,264	35,951,822
4805	Financieros	7,548,311	0
480504	Intereses de deudores	889	
480513	Intereses de mora	0	
480522	Intereses sobre depósitos en		
	Instituciones financieras	3,804,824	
480527	Dividendos y participaciones	67,171	
480584	Utilidad por valoración de las inversiones de		
	admin. De liquidez en títulos	3,596,485	
480587	Utilidad en negociación y venta de inversiones	78,942	
4806	Otros ingresos ordinarios	190,097	0
480603	Cuotas partes de pensiones	32,366	
480605	Utilidad en venta de activos	191	
480617	arrendamientos	106,616	
480619	Donaciones	50,924	
4810	Extraordinarios	7,745,076	0
481007	Subsidentes	215,741	
481008	Recuperaciones	5,392,021	
481047	Aprovechamientos	73,766	
481090	otros ingresos extraord	2,123,608	

ANEXO 4
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
DICIEMBRE 31 DE 2004 A DICIEMBRE 31 DE 2005
(En miles de pesos)

Código	Cuentas	Período Actual	Período Anterior
4815	Ajuste de ejercicios anteriores		
481555	Venta de bienes	5,320,780	0
481556	Venta de servicios	0	
481559	Otros ingresos	4,366,806	
		953,974	
58	OTROS GASTOS		
5801	Intereses	624,916	1,215,899
5802	Comisiones	0	0
5805	Financieros	25,243	64,749
5808	Otros gastos ordinarios	2,247	98
5810	Extraordinarios	360,465	890,899
5815	Ajuste de ejercicios anteriores	216,546	198,351
		10,415	61,813
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	27,554,479	39,177,688


REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTÓYA
R.C.M.T.

JEFE DE UNIÓN FINANCIERA
CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTÓYA


CONTADOR
LILIANA PATRICIA CORREA T.
TP: 93410-T

JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
LUZ DARY SEPÚLVEDA ACEVEDO

Anexo N°2. Matriz de Hallazgos Universidad Tecnológica de Pereira

N° del Hallazgo Informe	EVALUACIÓN DEL HALLAZGO									
	DESCRIPCIÓN				Clase Hallazgo					
	Hallazgo	Causa	Efecto	Cuantía Pesos	A	F	D	P	O.I	
1	Indicadores de Gestión: Se encontró que los indicadores rendidos por la Entidad no reflejan en forma real la gestión de la Universidad para la vigencia fiscal de 2015, por cuanto las variables utilizadas incorporan información de vigencias anteriores, arrojando resultados que no corresponden	Lo anterior se debe a deficiencias de control interno	lo que no permite conocer el estado real de la entidad para la toma de correctivos, además de no generar información que sea base para la toma de decisiones en la vigencia correspondiente.		X					
2	H2 Subsidio Incapacidad. Al verificar el pago de incapacidades en las nóminas de la vigencia 2015, se evidenció que la Universidad Tecnológica de Pereira reconoció y pagó subsidio de incapacidad por \$80.18 millones a 103 empleados públicos y contratistas no amparados por la convención colectiva por no ostentar calidad de trabajadores oficiales como un auxilio adicional a partir del 3er día de incapacidad, no permitido por las disposiciones en materia de seguridad social, laboral y prestacional para las universidades estatales, equivalente a la diferencia entre el ingreso mensual del funcionario y la incapacidad que reconoce la EPS por enfermedad general.	Lo anterior, por debilidades de control interno en el proceso de nómina	Ocasionando un detrimento por \$80.18 millones.	\$80.18	X	X	X			
3	Rezago Presupuestal Al revisar el rezago presupuestal de la UTP a diciembre 31 de 2015, se evidenció que se constituyeron 15 reservas presupuestales por \$1.011,9 millones sin contratos u órdenes de trabajo que garanticen los compromisos legalmente contraídos, presentando como soportes únicamente las solicitudes de reservas presupuestales firmadas por el ordenador del gasto y propuestas o proyectos objeto de dichas solicitudes.	Debilidades en el proceso de cierre presupuestal por incumplimiento de la norma establecida,	generando sobrestimación en la constitución de reservas presupuestales en el rubro de funcionamiento 2201-1-511-20 Proyectos por \$60,94 millones y en los rubros de inversión 2201-2-510 705 2 3-20 Educatividad por \$ 20,30 millones, 2201-2-113 705 2 11-10 sostenibilidad de la infraestructura física por \$755,62 millones, 2201-2-113 705 2 10-10 gestión estratégica del campus \$142,33 millones y 113-705-27-10 mantenimiento		X		X			

N° del Hallazgo Informe	EVALUACIÓN DEL HALLAZGO								
	DESCRIPCIÓN				Clase Hallazgo				
	Hallazgo	Causa	Efecto	Cuantía Pesos	A	F	D	P	O.I
			de inmuebles \$32,71 millones						
4	Austeridad en el gasto. La Universidad Tecnológica de Pereira, celebró los siguientes contratos cuyos objetos se encaminan a la prestación de servicios de comedor y alojamiento para el personal invitado por la rectoría, los vicerrectores, facultades, proyectos especiales y cubrir los eventos que requieran las diferentes dependencias de la Universidad, administrativos, docentes y alumnos, concepto de gastos que están expresamente prohibidos por los decretos de austeridad	Lo anterior ocasionado por una gestión fiscal antieconómica	generando un presunto detrimento patrimonial en la cuantía de \$233,30 millones.	\$233,30	X	X	X		
5	Objeto Misional de la UTP la Universidad Tecnológica de Pereira, celebró convenio interinstitucional con la Corporación Risaralda ética y cívica (organización privada sin ánimo de lucro) cuyas cláusulas no contienen contraprestación alguna a cargo de la corporación y en favor de la UTP, según el considerando N° 4 del convenio, en donde se estipula que los firmantes tienen facultades para celebrar el convenio y adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de las personas jurídicas además de que el objeto del convenio no corresponde al objeto misional de la Universidad, en tanto que se incorporó en la cláusula 7° la estipulación de que la Corporación al finalizar cada ejercicio fiscal, emitirá para la Universidad un certificado de donación por la suma total del dinero recibido durante el año, que la Universidad podrá usar para deducir de sus impuestos de renta, de acuerdo con las normas vigentes. Convenio en donde la UTP se compromete a entregar a la Corporación la suma de \$25 millones imputado bajo el rubro 1212 Honorarios, sin ninguna obligación para la Corporación.	Lo anterior por debilidades de control interno en la asesoría jurídica respecto de los objetos contractuales que legalmente se permiten celebrar	ocasionando un presunto detrimento al patrimonio del Estado en la cuantía de \$25 millones.	\$25.	X	X	X		
6	Hallazgo N° 6 Control de acceso físico (IP) La Universidad Tecnológica de Pereira celebró en la vigencia 2013, el contrato de obra N°5784/2013 cuyo objeto contractual estipulado en la cláusula primera, se encaminó a la construcción de control de accesos vehiculares y peatonales en la UTP de acuerdo a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones de la licitación pública N°23 de 2013 con una cuantía de \$1.852,44 millones En la actualidad dicha obra no consulta los fines esenciales del estado, pues según el informe de inspección ocular del 02 de marzo de 2016 rendido por los ingenieros civil y de sistemas asignados a la auditoría, se evidenció la construcción de las cinco porterías con todos sus equipos para el control	Lo anterior ocasionado por la ausencia de una adecuada planeación y sensibilización gradual del proyecto que respaldara en la necesidad de la obra en los estudios y documentos previos	Generando un riesgo de gestión antieconómica.		X				X

N° del Hallazgo Informe	EVALUACIÓN DEL HALLAZGO									
	DESCRIPCIÓN					Clase Hallazgo				
	Hallazgo	Causa	Efecto	Cuantía Pesos	A	F	D	P	O.I	
	sistematizado del ingreso de personas y vehículos, pero a pesar de estar concluida y recibida el 27 de septiembre de 2014, este no se ha puesto en funcionamiento por decisión administrativa.									
7	Hallazgo N° 7 Cláusula contractual La Universidad Tecnológica de Pereira, celebró los contratos 5993/2015, 5837/2015, 5784/2013, 5627/2015 estipulando cláusula de caducidad en el evento del incumplimiento de las obligaciones del contratista una vez en firme el acto administrativo que así lo declare, cláusula ésta que resulta extraña a los contratos que se rigen por las normas del derecho privado (civil y comercial) en tanto pertenece a las llamadas cláusulas excepcionales al derecho común que rige en los negocios entre particulares, figura exclusiva del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Lo anterior ocasionado por deficiencias en la asesoría jurídica respecto de las cláusulas que se pueden incluir en las minutas propias del régimen privado y del Estatuto de la universidad,	generando vicios de nulidad relativa en el contrato y riesgo de pérdida de recursos al errar en el procedimiento de cobro de los daños que se deriven del incumplimiento de las obligaciones del contratista.		X					
8	Hallazgo N° 8 Informes Supervisor La universidad mediante resolución 083 del 26-01-2015 declaró la liquidación unilateral del contrato N° 5784 de 2013, por no presentarse el contratista a liquidar el contrato bilateralmente previa citación de la entidad; sin que ni el supervisor, ni el interventor externo se percataran de que el contratista estuviera a paz y salvo respecto de los salarios de sus trabajadores, toda vez que se detectó convocatoria a conciliar por parte de uno de los trabajadores del contratista Consorcio C&A 2013, reclamando por salarios y prestaciones la suma de \$14.50 millones, a pesar de los múltiples requerimientos efectuados al contratista para que pagara dicha suma. Así mismo, en el acta de recibo y terminación del 27 de septiembre de 2014, no se consigna en forma descriptiva las obras recibidas en cada una de las porterías, sino que se deja constancia de lo que hace falta sin que el interventor y/o supervisor certifiquen las actividades desarrolladas durante el periodo a pagar. En la resolución de liquidación unilateral, se ordena pagar al contratista, la suma de \$236.83 millones y se notifica el 09-02-2015. Así mismo en el contrato 5940 de 2014 cuyo objeto es la construcción de obras de mantenimiento por la vulnerabilidad sísmica rampa de bellas artes, los pagos no contienen actas parciales de supervisión en donde se refleje en forma descriptiva las actividades desarrolladas por el contratista y el cumplimiento de las obligaciones respecto de los trabajadores.	Lo anterior debido a debilidades de control interno, de la supervisión e interventoría del contrato.	Conlleva riesgos de demandas por salarios, prestaciones e indemnizaciones a cargo del contratista dejados de pagar a sus trabajadores, además de incertidumbre sobre qué actividades desplegó el contratista en cada uno de los negocios jurídicos bilaterales sinalagmáticos.		X					

N° del Hallazgo Informe	EVALUACIÓN DEL HALLAZGO								
	DESCRIPCIÓN				Clase Hallazgo				
	Hallazgo	Causa	Efecto	Cuantía Pesos	A	F	D	P	O.I
9	Hallazgo N° 9 Soportes de pago a contratista (F y D). El supervisor de la Orden de Trabajo N° 529 del 16 de marzo de 2015 por \$17 millones, no aportó las actas parciales en donde se refleje en forma descriptiva las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento de las obligaciones respecto de sus trabajadores y lo que respecta a la parte administrativa, financiera y jurídica de las obligaciones para proceder a efectuar el pago.	Lo anterior ocasionado por una gestión fiscal antieconómica	generando detrimento patrimonial al erario en cuantía de \$17 millones	\$17	X	X	X		
10	Hallazgo N° 10 Contribución especial (F y D) la Universidad no efectuó descuento al contratista por la contribución especial en cuantía de \$2.43 millones (\$48.64 millones x 5% = \$2.43 millones) en el contrato 5629 de 2015.	Lo anterior por debilidades de control interno en el seguimiento a los pagos efectuados al contratista por parte de la supervisión	generando un detrimento patrimonial al Estado en cuantía de \$2.43 millones.	\$2.43	X	X	X		
11	Hallazgo N° 11 Pagos Personal de servicios temporales en misión (F y D). la Universidad Tecnológica de Pereira, canceló apoyos económicos, viáticos y gastos de viaje a personal en misión, no vinculado a la Universidad, siendo trabajadores de la empresa contratista de prestación de servicios temporales en los contratos 5000 de 2014 y 5604 de 2015, pagos que ascienden a la suma de \$46.03 millones, constituyéndose en gastos legalmente no permitidos, ni amparados por relación contractual o vinculación directa con la Universidad, para este tipo de personal.	La condición descrita se presenta por fallas en el proceso de otorgamiento de apoyos económicos por parte del ordenador del gasto,	lo que ocasiona detrimento patrimonial por \$46.03 millones	\$46.03	X	X	X		
12	Hallazgo N° 12 Personas en situación de discapacidad actividades de sensibilización No se encontró evidencia del estricto cumplimiento de actividades de sensibilización y capacitación de los licenciados y maestros ni la inclusión en currículos sobre el tema de discapacidad, desde un enfoque intersectorial, en la vigencia de 2015.	Lo anterior por deficiencias en el Plan Integral en Desarrollo Docente y en los respectivos currículos,	generando limitaciones en la prestación del servicio a personas en situación de discapacidad.		X				
13	Hallazgo N° 13 Apoyos Económicos proyectos especiales y fondos de facultad (F y D) En la Universidad Tecnológica de Pereira se realizó revisión selectiva de los apoyos económicos otorgados durante la vigencia 2015 con ocasión de los proyectos especiales y en las facultades de Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Educación y Ciencias Básicas, encontrándose deficiencias relacionadas con: valores pagados de más de acuerdo a la tabla de liquidación de viáticos, ausencia de soporte en legalización y pagos a contratistas sin estar estipulado y gastos no permitidos.	Lo anterior se debió a falta de control, seguimiento y monitoreo en el proceso de otorgamientos de apoyos económicos,	generando un posible detrimento patrimonial por \$284.05 millones.	\$284.05	X	X	X		

N° del Hallazgo Informe	EVALUACIÓN DEL HALLAZGO								
	DESCRIPCIÓN				Clase Hallazgo				
	Hallazgo	Causa	Efecto	Cuantía Pesos	A	F	D	P	O.I
14	Hallazgo N° 14 Dirección tesis maestría o doctorado (OI) Se evidenció en la Universidad Tecnológica que además del reconocimiento y pago de los puntos salariales a que tienen derecho según el decreto antes citado por bonificación a cada docente que participó de actividades académicas, se le están cancelando honorarios a título de contratación como director de tesis mediante oficio suscrito por el director del programa, con lo cual se constituye un doble pago por el mismo concepto, según las siguientes resoluciones expedidas por el comité interno de asignación y reconocimiento de puntaje - CIARP para la vigencia 2015.	Lo anterior, por debilidades de control y seguimiento por parte de la UTP,	Ocasionando disminución de los recursos para la gestión del servicio educativo, por \$8.10 millones		X				X
15	Hallazgo N°15 Rendición Cuenta SIRECI (proceso sancionatorio) inobservando el instructivo de gestión contractual en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI con corte al 11 septiembre del 2012, al constatar la información rendida en el SIRECI para la vigencia 2015, se evidenció que la Universidad Tecnológica de Pereira: No registró cuatro órdenes de trabajo objeto de reporte en SIRECI:	Lo anterior, por debilidades de control y seguimiento por parte la UTP, ausencia de cruces automatizados o reportes consolidados de los sistemas información internos frente a los datos a reportar,	que ocasionaron errores u omisiones en los resultados de la gestión fiscal informada por la entidad, generando la solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio por la CGR.		X				X
16	Hallazgo N° 16 Tanques Almacenamiento de Agua. En revisión documental y visita realizada por personal técnico de la Gerencia Departamental Colegiada Risaralda de la Contraloría General de la República, en instalaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira, en los edificios bellas artes y estudios interdisciplinarios se evidenciaron al interior de los tanques de almacenamiento que surten de agua potable para consumo humano a la comunidad universitaria e inclusive directamente en contacto con el agua, la presencia especímenes y de ootecas o huevos de artrópodos Blattodea germánica, conocida comúnmente como cucaracha, insecto vector de transmisión de diferentes enfermedades como de la hepatitis A en el ser humano, además, no se evidenciaron los registros del lavado y desinfección de los tanques y redes hidráulicas internas para preservar la calidad del agua suministrada.	La situación descrita se debe a debilidades en el control de legalidad y control seguimiento a la aplicación de la normativa	generando posibles riesgos para la comunidad universitaria en cuanto a las condiciones sanitarias y ambientales.		X				
17	Hallazgo N°17 Pago sentencias (D) La Universidad Tecnológica de Pereira, no ha cancelado créditos judiciales por \$79.61 millones, a pesar de haber transcurrido más de 10 meses, de los siguientes procesos registrados contablemente en la cuenta 2460 créditos judiciales-Sentencias y conciliaciones, y que de acuerdo a la	La condición descrita se presenta por debilidades en la comunicación entre la División Jurídica y	lo que ocasiona que la Universidad se vea obligada a pagar intereses moratorios a partir de la sentencia.		X		X		

N° del Hallazgo Informe	EVALUACIÓN DEL HALLAZGO									
	DESCRIPCIÓN					Clase Hallazgo				
	Hallazgo	Causa	Efecto	Cuantía Pesos	A	F	D	P	O.I	
	información suministrada por Jurídica son procesos fallados en segunda instancia debidamente ejecutoriados, como se relacionan a continuación:	Financiera,								
18	Hallazgo N° 18 Deudores Mediante confirmación de saldos de deudores, se evidenció, que la UTP presentó diferencias por \$4.845.59 millones, en las cuentas por cobrar a terceros al cierre de la vigencia de 2015, registradas en la cuenta 140701 servicios educativos, con relación a los saldos certificados por las siguientes entidades así	Esta situación es ocasionada por debilidades en el cruce de operaciones recíprocas al cierre de la vigencia 2015, en la depuración contable y en la conciliación de saldos entre contabilidad y cartera	lo que genera sobreestimación de la cuenta 140701 servicios educativos y subestimación en la cuenta 1110 depósitos en instituciones financieras por \$43,18 millones e incertidumbre en la cuenta 1407 Prestación de servicios, como resultado de la cuenta por cobrar al ICETEX.		X					
19	Hallazgo N° 19 Impuesto valor agregado (F y D) la Universidad Tecnológica de Pereira no adelantó las gestiones administrativas necesarias para la devolución de IVA, que consistía en interponer recurso de reconsideración ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN, por el valor rechazado de \$24.44 millones, en los bimestres I, II y IV de la vigencia 2015, incurriendo presuntamente en una gestión fiscal antieconómica de acuerdo con la Ley 610 de 2000, artículos 3° y 6° y el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 que indica los deberes de todo servidor,	Lo anterior, se presenta por debilidades en la gestión de cobro de tesorería y en el seguimiento a la devolución de IVA,	afectando la disponibilidad de recursos para el funcionamiento de la entidad, generándose una subestimación en las cuentas 1110 depósito en instituciones financieras y 3230 resultado del ejercicio, por \$24,44 millones y detrimento por dicho valor.	\$24.44	X	X	X			
20	Hallazgo N° 20 Provisión litigios y demandas Al cierre de la vigencia 2015, en los estados contables de la Universidad Tecnológica de Pereira, se evidenciaron 7 procesos judiciales registrados como pasivos estimados en la cuenta 271005 litigios y demandas por \$1.073,49 millones, que no se encuentran relacionados en el reporte efectuado por la Oficina Jurídica de la institución a través del sistema EKOGUI (Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como se detalla a continuación:	Lo anterior es ocasionado por debilidades en el suministro de información de las diferentes dependencias que alimentan el proceso contable,	generando sobrestimación de la cuenta 271005 litigios y subestimación de la cuenta 322501 Utilidad o excedentes acumulados por \$1.073,49 millones.		X					
21	Hallazgo N° 21 Créditos judiciales Se evidenció que la UTP al cierre de la vigencia 2015, registró en la cuenta 246002 créditos judiciales, un proceso pendiente por depurar por \$18 millones como saldo inicial a 1 de enero de 2015, proveniente de vigencias anteriores, que no aparece relacionado por la Oficina Jurídica de la universidad, como una sentencia definitiva pendiente de pago.	Esta situación obedece a debilidades de control interno contable en la conciliación periódica entre dependencias y en el suministro de información necesaria para	, lo que genera incertidumbre en las cuentas 246002 créditos judiciales y 3225 resultados de ejercicios anteriores, e incumplimiento en el pago de la sentencia.		X					

N° del Hallazgo Informe	EVALUACIÓN DEL HALLAZGO								
	DESCRIPCIÓN				Clase Hallazgo				
	Hallazgo	Causa	Efecto	Cuantía Pesos	A	F	D	P	O.I
		realizar los ajustes contables							
22	Hallazgo N°22 Amortización pensiones futuras Al verificar los registros contables de la amortización del cálculo actuarial pensiones futuras, efectuados por la UTP durante la vigencia 2015, se evidenció que se efectuó por debajo del valor mínimo definido en el RCP por \$80,10 millones (Saldo cálculo actuarial pendiente por amortizar vigencia anterior 31/12/2014 dividido entre el número de años pendientes por amortizar hasta el año 2029), tal como se detalla a continuación:	Esta situación obedece debilidades de control interno contable en los registros y ajustes contables	que no permiten detectar registros por valores superiores o inferiores al que corresponde, lo que genera sobrestimación de las cuentas 272006 cálculo actuarial futuras pensiones por amortizar (DB) y 323001 resultado del ejercicio por \$80,10 millones.		X				
23	Hallazgo N° 23 Fondos patrimoniales Al revisar el registro contable de 7 fondos patrimoniales, los cuales fueron creados mediante 6 acuerdos y 1 resolución de la Universidad Tecnológica de Pereira, como resultado de un hallazgo de la auditoria anterior realizada por la CGR, reclasificaron en la cuenta del patrimonio 321505 fondos patrimoniales, recursos por \$25.261.79 millones de 3 fondos patrimoniales, dejando de registrar el valor correspondiente a 4 fondos patrimoniales por \$183,475,46 millones, de acuerdo con la información suministrada por tesorería:	La condición descrita se presenta por deficiencias en las conciliaciones de saldos, entre las áreas de contabilidad y tesorería,	generando una sobrestimación en la cuenta 3208 capital fiscal y una subestimación en la cuenta 321505 fondos patrimoniales por \$183.475,46 millones.		X				
24	Hallazgo N° 24 Terreno La Julita Al verificar la cuenta 16050101 terrenos en la vigencia 2015, se evidenció que la universidad, no realizó el ajuste contable, ni reflejó en notas a la información financiera al cierre de la vigencia, el retiro de una franja de terreno y la disminución en la propiedad planta y equipo, según consta en el certificado de tradición del predio identificado con matrícula inmobiliaria 290-101686, anotación 9 del 16 de octubre de 2015 y radicación 2015-290-6-19852, donde el municipio de Pereira, mediante Resolución 3292 del 4 de agosto de 2015, realizó expropiación por vía administrativa de una franja de terreno por 6.490,54 M2, por \$2.433,02 millones, según último avalúo técnico, la cual hace parte del terreno correspondiente al campus universitario La Julita de propiedad de la Universidad Tecnológica de Pereira.	Lo anterior es ocasionado por debilidades de control interno contable en el reporte de información a contabilidad, de las diferentes dependencias que intervienen en el proceso contable.,	lo que genera sobrestimación de las cuentas 16050101 Terrenos Campus Universitario la Julita y 320801 Capital fiscal por \$178,36 millones y sobrestimación de las cuentas valorización terrenos 199952 y 324052 por \$2.254,66 millones		X				
25	Hallazgo N° 25 Bienes recibidos en comodato Se evidenció que la UTP mediante comprobante 1835 del 20 de noviembre de 2015, registró en la cuenta 16050116 terrenos urbanos, 6 lotes recibidos en comodato del municipio de Pereira por \$3.154,08 millones, debiendo ser registrados en	Esta situación se presenta por no tener definida la política contable correspondiente a	ocasionando imputación en cuenta o código diferente y generando sobrestimación de la cuenta 160501 terrenos		X				

N° del Hallazgo Informe	EVALUACIÓN DEL HALLAZGO									
	DESCRIPCIÓN					Clase Hallazgo				
	Hallazgo	Causa	Efecto	Cuantía Pesos	A	F	D	P	O.I	
	las cuentas de orden 934619 propiedad planta y equipo y 991506 bienes recibidos de terceros, tal como se detalla a continuación:	identificación, clasificación y registro contable de los bienes recibidos en comodato,	urbanos y cuenta 325525 bienes-patrimonio institucional incorporado por \$3.154,08 millones.							
26	Hallazgo N° 26 Operaciones recíprocas En el reporte generado por la Contaduría General de la Nación-C05 Entidades que registran partidas conciliatorias por entidad a diciembre 31 de 2015, se evidenció que la universidad Tecnológica de Pereira identificada con código CGN 24666000, no realizó adecuadamente la conciliación de operaciones recíprocas ni la circularización a que hace referencia el manual de políticas contables de la UTP, presentando 211 partidas pendientes por conciliar detalladas en dicho reporte por \$53.205,45 millones.	Lo anterior es ocasionado por debilidades de control interno contable relacionadas con la validación de informes presentados a la Contaduría General de la Nación,	generando el riesgo de afectar la confiabilidad de la información financiera.		X					

Anexo N°3. Hallazgo 2 Subsidio incapacidad (F y D)

Mes	Documento identidad	Valor Pagado
Enero	10128xxx	163.835,00
Enero	10283xxx	8.126,00
Enero	42007xxx	27.242,00
Enero	1088261xxx	935.112,00
Enero	10068xxx	717.697,00
Enero	42092xxx	69.489,00
Enero	2212xxx	541.719,00
Enero	42061xxx	1.020.916,00
Enero	4401xxx	1.492.552,00
Enero	43632xxx	2.565.641,00
Enero	10120xxx	41.501,00
Enero	25172xxx	185.302,00
Enero	38875xxx	309.287,00
Enero	1088282xxx	16.285,00
Enero	42072xxx	48.835,00
Febrero	16216xxx	20.495,00
Febrero	10029xxx	69.547,00
Febrero	42162xxx	81.363,00
Febrero	16206xxx	6.745,00
Febrero	2212xxx	632.052,00
Febrero	42061xxx	1.914.218,00
Febrero	4401xxx	1.492.864,00
Febrero	42144xxx	16.311,00
Febrero	10003xxx	312.150,00
Febrero	1088260xxx	276.636,00
Febrero	1088273xxx	16.273,00
Febrero	43632xxx	2.565.641,00
Febrero	25172xxx	17.882,00
Febrero	38875xxx	65.113,00
Febrero	42111xxx	31.063,00
Marzo	6272xxx	145.462,00
Marzo	42019xxx	137.988,00
Marzo	43559xxx	310.547,00
Marzo	16216xxx	159.351,00
Marzo	41787xxx	154.296,00
Marzo	42162xxx	325.565,00
Marzo	31418xxx	826.720,00
Marzo	2212xxx	823.464,00
Marzo	19358xxx	534.257,00
Marzo	42061xxx	1.914.218,00
Marzo	10003xxx	312.150,00
Marzo	1088260xxx	488.349,00

Marzo	10140xxx	308.690,00
Marzo	43632xxx	2.565.641,00
Marzo	42135xxx	437.275,00
Marzo	42160xxx	62.110,00
Marzo	9865xxx	47.665,00
Marzo	25038xxx	188.752,00
Abril	42019xxx	243.508,00
Abril	25158xxx	39.807,00
Abril	1112773xxx	170.235,00
Abril	42066xxx	752.188,00
Abril	17011xxx	237.426,00
Abril	80416xxx	331.626,00
Abril	1088258xxx	146.505,00
Abril	24685xxx	16.278,00
Abril	2212xxx	818.464,00
Abril	1088260xxx	179.061,00
Abril	10001xxx	301.116,00
Abril	43632xxx	2.565.641,00
Abril	42135xxx	807.277,00
Abril	94503xxx	48.322,00
Abril	30355xxx	16.278,00
Mayo	66679xxx	81.725,00
Mayo	42019xxx	243.508,00
Mayo	25158xxx	119.421,00
Mayo	10140xxx	142.491,00
Mayo	17011xxx	247.360,00
Mayo	9873xxx	639.244,00
Mayo	34041xxx	703.900,00
Mayo	25180xxx	23.163,00
Mayo	75078xxx	292.792,00
Mayo	1088258xxx	179.061,00
Mayo	2212xxx	300.104,00
Mayo	18460xxx	47.763,00
Mayo	42061xxx	301.116,00
Mayo	42121xxx	16.278,00
Mayo	1088260xxx	211.618,00
Mayo	43632xxx	2.565.641,00
Mayo	94503xxx	1.353.019,00
Mayo	42087xxx	490.350,00
Mayo	9870xxx	159.801,00
Mayo	42072xxx	16.278,00
Junio	16637xxx	665.404,00
Junio	42019xxx	89.286,00
Junio	10057xxx	359.220,00

Junio	27231xxx	715.481,00
Junio	17011xxx	57.788,00
Junio	34041xxx	574.224,00
Junio	9860xxx	517.492,00
Junio	10285xxx	477.685,00
Junio	1088273xxx	113.948,00
Junio	43632xxx	2.565.641,00
Junio	42135xxx	33.637,00
Junio	10082xxx	130.227,00
Junio	42137xxx	16.278,00
Junio	42087xxx	408.625,00
Junio	1087547xxx	48.835,00
Junio	42091xxx	157.271,00
Junio	42061xxx	354.142,00
Julio	34536xxx	11.451,00
Julio	42113xxx	13.377,00
Julio	10026xxx	101.316,00
Julio	16635xxx	145.685,00
Julio	43632xxx	2.565.641,00
Julio	42137xxx	8.923,00
Julio	42087xxx	319.381,00
Julio	18598xxx	64.759,00
Julio	89000xxx	129.659,00
Agosto	42152xxx	42.868,00
Agosto	10092xxx	84.968,00
Agosto	10130xxx	674.680,00
Agosto	43632xxx	2.565.641,00
Agosto	25172xxx	42.548,00
Agosto	7553xxx	1.240.582,00
Agosto	42152xxx	85.096,00
Agosto	42087xxx	175.136,00
Agosto	25038xxx	66.709,00
Agosto	30355xxx	59.780,00
Septiembre	14962xxx	89.558,00
Septiembre	25158xxx	1.023.132,00
Septiembre	19394xxx	444.148,00
Septiembre	42031xxx	14.945,00
Septiembre	10119xxx	555.613,00
Septiembre	18590xxx	58.198,00
Septiembre	71642xxx	40.307,00
Septiembre	34551xxx	231.351,00
Septiembre	19246xxx	189.611,00
Septiembre	34041xxx	233.726,00
Septiembre	25166xxx	63.822,00

Septiembre	1088266xxx	28.495,00
Septiembre	42056xxx	19.524,00
Septiembre	10136xxx	1.589,00
Septiembre	43632xxx	2.565.641,00
Septiembre	10129xxx	85.476,00
Septiembre	7553xxx	1.116.524,00
Septiembre	10109xxx	848.425,00
Septiembre	42152xxx	404.205,00
Septiembre	42087xxx	1.125.917,00
Septiembre	30355xxx	134.505,00
Septiembre	42061xxx	25.020,00
Octubre	14962xxx	265.132,00
Octubre	19394xxx	697.947,00
Octubre	34551xxx	498.296,00
Octubre	19246xxx	505.468,00
Octubre	4518xxx	13.341,00
Octubre	34041xxx	968.464,00
Octubre	42121xxx	893.136,00
Octubre	1088261xxx	32.857,00
Octubre	34041xxx	132.317,00
Octubre	42087xxx	1.125.917,00
Octubre	10127xxx	150.116,00
Noviembre	25158xxx	1.096.213,00
Noviembre	9871xxx	276.195,00
Noviembre	1112773xxx	179.514,00
Noviembre	34041xxx	1.320.633,00
Noviembre	1112766xxx	127.644,00
Noviembre	14241xxx	21.301,00
Noviembre	42104xxx	483.080,00
Noviembre	10066xxx	521.083,00
Noviembre	6888xxx	413.896,00
Noviembre	42137xxx	269.009,00
Noviembre	42087xxx	731.917,00
Diciembre	25158xxx	1.096.254,00
Diciembre	42108xxx	797.976,00
Diciembre	16755xxx	49.784,00
Diciembre	42104xxx	579.747,00
Diciembre	10066xxx	199.828,00
Diciembre	6888xxx	76.956,00
Diciembre	42087xxx	1.463.745,00
TOTAL		80.183.639,00

Anexo N°4 Hallazgo 3 Rezago presupuestal (D)

ANEXO 4. REZAGO PRESUPUESTAL							
No.	RPC No.	FECHA	OBJETO DEL COMPROMISO	VALOR RESERVA CONSTITUIDA \$	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	OBJETO	INCONSISTENCIAS
1	951	02/06/2015	EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES E INTERVENCION DEL PROYECTO -SERVICIO OFRECIDO POR LA EMISORA PROY. 511-4-131-04	23.189.574,00	FUNCIONAMIENTO 2201-1-511-20- Proyectos. Solicitud de servicio No. 2 del 5 de febrero de 2015, sin anexos	CDP 227 del 01 de enero de 2015. Objeto: Ejecucion de estrategias de comunicaciones e intervencion del proyecto-servicio ofrecido por la emisora PROY 511-4-131-04 EMISORA, identificación presupuestal 2 RPC 951 del 5 de febrero de 2015 por \$23.189.574.	PRESENTAN RPC Y FORMATO SOLICITUD DE SERVICIO FIRMADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO
2	1.887	02/26/2015	OFRECER CURSOS DE CAPACITACION DOCENTE "FORMACION DOCENTE EN ESPACIO DINAMIZADO" PRY. 511-21-131-57	20.300.000,00	INVERSION 2201-2-510 705 2 3-20 EDUCATIVIDAD	CDP 186 del 01 de enero de 2015. Objeto: Ofrecer cursos de capacitacion docente RPC 1887 del 26 de febrero de 2015.	Presentan Registro Presupuestal de compromiso, solicitud de servicio y propuesta
3	3.345	04/08/2015	REALIZAR ANALISIS PARA DESARROLLO DEL PROY. IMPLEMENTACION DE UN MODELO TECNICO-CIENTIFICO PARA FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE -SERVICIO POR EL PROY. 511-22-265-06	37.750.000,00	Funcionamiento 2201-1-511-20 Proyectos. SOLICITUD DE SERVICIO No 01 del 8 de abril de 2015 por \$37.750.000. adjuntan cotizacion de la victorioria de investigaciones, innovacion y extension	CDP 227 DEL 01 DE ENERO DE 2015. OBJETO: REALIZAR ANALISIS PARA DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UN MODELO TECNICO-CIENTIFICO PARA FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE. SERVICIO POR EL PROYECTO 511-22-2. RPC 3345 DEL 8 DE ABRIL DE 2015	PRESENTAN RPC, SOLICITUD DE SERVICIOS Y COTIZACION
4	3.777	04/21/2015	REALIZAR LA PRESERVACION EL SECADO Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA EN GUADUA ANGUSTIFOLIA KUNTH. DEL PROYECTO AULAS ALTERNATIVAS PRY. 511-23-272-231	162.158.470,00	INVERSION 2201-2-113 705 2 11-10 SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Formato Solicitud de servicio de abril 21 de 2015 por \$162.158.470	CDP 349 DEL 11 DE MARZO DE 2015. OBJETO: REALIZAR LA PRESERVACION EL SECADO Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA EN GUADUA ANGUSTIFOLIA KUNTH. DEL PROYECTO AULAS ALTERNATIVAS PRY: 511-23-272-231 RPC 3777 DEL 21 DE ABRIL DE 2015 por \$162.158.470.	PRESENTAN RPC, SOLICITUD DE SERVICIOS Y PROYECTO FIRMADO POR EL DIRECTOR CRPML-EC DE LA UTP
5	8.834	09/03/2015	ESTUDIOS PREVIOS Y DISEÑOS DE DOS PUENTES POLIEDRICOS EN LA UTP SERVICIO OFRECIDO PRY. 511-23-272-243	90.000.000,00	INVERSION 2201-2-113 705 2 10-10 GESTION ESTRATEGICA DEL CAMPUS SOLICITUD DE SERVICIO No. 01-002 del 02 de septiembre de 2015, por \$125.326.880 para los \$90.000.000 Y \$35.326.880 QUE SON DEL MISMO PROYECTO	CDP 373 DEL 18 DE JUNIO DE 2015. OBJETO: ESTUDIOS PREVIOS Y DISEÑOS DE DOS PUENTES POLIEDRICOS EN LA UTP SERVICIO OFRECIDO PRY: 511-23-272-243 RPC 8834 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015 POR \$90.000.000	PRESENTAN RPC, SOLICITUD DE SERVICIOS Y PROYECTO FIRMADO POR EL DIRECTOR CRPML-EC DE LA UTP
6	8.836	09/03/2015	ESTUDIOS PREVIOS Y DISEÑOS DE DOS PUENTES POLIEDRICOS EN LA UTP SERVICIO OFRECIDO PRY 511-23-272-243	35.326.880,00	INVERSION 2201-2-113 705 2 10-10 GESTION ESTRATEGICA DEL CAMPUS SOLICITUD DE SERVICIO No 01-002 del 02 de septiembre de 2015, por \$125.326.880 para los \$90.000.000 Y \$35.326.880 QUE SON DEL MISMO PROYECTO	CDP 349 DEL 11 DE MARZO DE 2015. OBJETO: ESTUDIOS PREVIOS Y DISEÑOS DE DOS PUENTES POLIEDRICOS EN LA UTP SERVICIO OFRECIDO PRY: 511-23-272-243 RPC 8836 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015 POR \$35.326.880	PRESENTAN RPC, SOLICITUD DE SERVICIOS Y PROYECTO FIRMADO POR EL DIRECTOR CRPML-EC DE LA UTP
7	8.856	09/04/2015	REALIZAR LA PRESERVACION EL SECADO Y EL MONTAJE DE LA ESTRUCTURA EN GUADUA ANGUSTIFOLIA KUNTH. DEL PROYECTO AULAS ALTERNATIVAS UTP -SERVICIO OFRECIDO PRY: 511-23-272-231	43.150.000,00	2201-2-113 705 2 11-10 SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Orden de servicio de septiembre 03 de 2015 \$ 43.150.000	CDP 349 DEL 11 DE MARZO DE 2015. OBJETO: ESTUDIOS PREVIOS Y DISEÑOS DE DOS PUENTES POLIEDRICOS EN LA UTP SERVICIO OFRECIDO PRY: 511-23-272-243 RPC 8856 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	PRESENTAN RPC, SOLICITUD DE SERVICIOS Y PROYECTO FIRMADO POR EL DIRECTOR CRPML-EC DE LA UTP
8	9.557	09/22/2015	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO DE LA UTP EN EL PROYECTO AULAS ALTERNATIVA SERVICIO OFRECIDO PRY 511-22-272-159	25.000.000,00	Identificación presupuestal 2201-2-113 705 2 11-10 Y 2201-2-113 705 2 11-20 SOSTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Orden de servicio No 01-006 de septiembre 22 de	CDP 349 del 11 de marzo de 2015. Objeto: Prestar servicios profesionales en el plan de manejo arqueológico de la UTP en el proyecto aulas alternativa servicio ofrecido PRY 511-22-272-159 Laboratorio de Ecología. RPC 9557 del 22 de septiembre de 2015.	Adjuntan RPC, Orden de servicio y Proyecto firmado por el Director de la Facultad de Ciencias Ambientales
9	####	11/17/2015	REALIZAR ESTUDIO Y DISEÑO DE LAS REDES DE VAPOR, AIRE COMPRIMIDO, GAS NATURAL Y GASES ESPECIALES, DUCTOS DE VENTILACION Y LOCALIZACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE ¿PARA EL EDIFICIO UNIDAD DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL PRY: 511-22-244-25	17.000.000,00	INVERSION 2201-2-113 705 2 10-10 GESTION ESTRATEGICA DEL CAMPUS SOLICITUD DE SERVICIO No. 01-037 del 17 de Noviembre de 2015, por \$17.000.000	CDP 373 DEL 18 DE JUNIO DE 2015. OBJETO: GESTION ESTRATEGIA DEL CAMPUS RPC 12295 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 POR \$17.000.000	RPC, SOLICITUD DE SERVICIO Y PROPUESTA FIRMADA POR EL DIRECTOR DE LABORATORIO INGENIERIA MECANICA UTP

10	####	11/24/2015	REALIZAR LA PRESERVACION, EL SECADO Y EL MONTAJE DE LA ESTRUCTURA EN GUADUA ANGUSTIFOLIA KUNTH, DEL PROYECTO AULAS ALTERNATIVAS PRY: 511-23-272-231	20.413.081,00	INVERSION 2201-2-113 705 2 11-20 SOSTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Solicitud de servicio No. 01-004 del 25 de noviembre de 2015, anexas solicitud aprobacion traslado presupuestal	CDP 349 del 11 de marzo de 2015, Objeto: Realizar la preservacion, el secado y el montaje de la estructura en guadua angustifolia kunth, del proyecto aulas alternativas PRY 511-23-272-231 Proyecto aulas alterna RPC 12604 del 24 de noviembre de 2015	Presentan, RPC, Solicitud de Servicio 01-004 de noviembre 25 de 2015, Con oficio 01-278-100 de noviembre 03 de 2015, donde solicitan aprobacion traslado presupuestal Proyecto aulas alternativas en guadua y madera
11	####	12/07/2015	REALIZAR LA PRESERVACION, SECADO Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA EN GUADUA ANGUSTIFOLIA KUNTH DEL PROYECTO AULAS ALTERNATIVAS SERVICIO OFRECIDO PRY: 511-23-272-231	86.801.031,00	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL INVERSION 2201-2-113 705 2 11-20 Y 2201-2-113 705 2 11-10, SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Solicitud de servicio de Diciembre 02 de 2015 \$87.831.487, oficio del 03 de diciembre de 2015 solicitando adicion	CDP 349 DEL 11 de marzo DE 2015, RPC 13363 del 7 diciembre de 2015 por \$86.801.031 CDP 344 del 16 de enero de 2015 RP 13384 del 7 de diciembre de 2015 por \$1.030.456, para un total \$87.831.487	RPC, Solicitud de servicio, oficio
12	####	12/18/2015	INSTALACION DE LA REDES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE AULAS ALTERNATIVAS ...SERVICIO PRESTADO POR EL PRY: 511-25-131-103	159.520.454,00	INVERSION 2201-2-113 705 2 11-10 SOSTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA FORMATO SOLICITUD DE SERVICIO No.01-006 de diciembre 16 de 2015, Solicitud reserva presupuestal, proyecto redes aulas alternativas, 511-25-131-103, PDR	CDP 344 DE 16 ENERO DE 2015 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, RPC 13658 INSTALACION DE LA REDES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE AULAS ALTERNATIVAS, SS PRESTADO POR EL PROYECTO 511-25-131-103	PRESENTAN RPC, SOLICITUD DE SERVICIOS Y COTIZACION DEL CENTRO DE RECURSOS INFORMATICOS
13	####	12/18/2015	INSTALACION DE LA REDES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE AULAS ALTERNATIVAS ...SERVICIO PRESTADO POR EL PRY: 511-25-131-	81.494.109,51	INVERSION 2201-2-113 705 2 11-10 SOSTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA FORMATO SOLICITUD DE SERVICIO No.01-006 de diciembre 16 de 2015, Solicitud reserva presupuestal, proyecto	CDP 349 DE 11 MARZO DE 2015 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES RPC 13669 INSTALACION DE LA REDES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE AULAS ALTERNATIVAS, SS PRESTADO POR EL PROYECTO 511-25-131-103	FORMATO SOLICITUD DE SERVICIO No.01-006 de diciembre 16 de 2015, Solicitud reserva presupuestal, proyecto redes aulas alternativas, 511-25-131-103, POR VALOR DE \$418.100.416
14	####	12/18/2015	INSTALACION DE LA REDES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE AULAS ALTERNATIVAS ...SERVICIO PRESTADO POR EL PRY: 511-25-131-	177.085.852,49	2201-2-113 705 2 11-10, FORMATO SOLICITUD DE SERVICIO No.01-006 de diciembre 16 de 2015, Solicitud reserva presupuestal, proyecto, redes aulas alternativas, 511-25-131-103, POR VALOR DE \$418.100.416	CDP 371 DE 17 JUNIO DE 2015 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES RP 13660 INSTALACION DE LA REDES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE AULAS ALTERNATIVAS, SS PRESTADO POR EL PROYECTO 511-25-131-103	EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO, HAY UNA NOTA: TODA SOLICITUD DE RESERVA DEBE ANEXAR LA COTIZACION Y LO DUE ADJUNTAN COMO COTIZACION ES UNA PROPUESTA DEL CENTRO DE RECURSOS INFORMATICOS Y EDUTIVOS DE LA UTP, FIRMADA POR EL DIRECTOR CRIE OSWALDO AG
15	####	12/21/2015	REALIZACION SENDERO LA JULITA Y CUBIERTA DEL CAFETIN DEL VIVERO DE LA UTP PRY: 511-22-131-02	32.721.000,00	INVERSION 2201-2-113 705 27-10 MANTENIMIENTO INMUEBLES \$32.731.000 Orden de servicio No 01-001 de diciembre 21 de 2015 por \$32.721.000, codigo proyecto 511-22-131-02 y rubro 113-705-27-10, Propuesta firmada por el	CDP 383 del 30 de septiembre de 2015, objeto: realizacion sendero la julita y cubierta del cafetin del vivero de la UTP PRY: 511-22-131-02, identificacion presupuestal 2201-2-113 705 2 7-10 mantenimiento de inmuebles RPC 13670 del 21 de diciembre de 2015,	RPC, Solicitud de servicio, oficio
TOTAL RESERVAS DE APROPIACION				1.011.910.452,00			

Fuen

Anexo N°5. Hallazgo 11 Pagos personal de servicios temporales en misión

Anexo N°. 5 Pago de servicios temporales					
No.	FECHA	ORDEN DE COMISIÓN No.	ORDEN DE PAGO No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	VALOR APOYO ECONÓMICO O VIÁTICOS \$
1	27/01/2015	34	84	137	200.000
2	24/06/2015	1627	9555	6652	80.000
3	09/09/2015	2488	15363	10291	50.000
4	23/02/2015	178	1311	970	205.000
5	16/04/2015	706	4532	3170	350.000
6	19/01/2015	10	32	69	250.000
7	17/03/2015	422	2712	1903	250.000
8	31/03/2015	N.C.068			0
9	09/06/2015	1413	8787	5982	200.000
10	30/06/2015	1644	10006	6850	200.000
11	29/07/2015	1919	12094	8428	200.000
12	29/07/2015	1924	12089	8824	200.000
13	28/08/2015	2344	14490	9831	200.000
14	17/09/2015	2731	15904	10749	200.000
15	30/09/2015	3041	17381	11759	200.000
16	20/10/2015	3341	18573	12740	250.000
17	30/11/2015	4156	22805	15586	200.000
18	28/04/2015	522	3084	3628	100.000
19	25/08/2015	2219	13849	9401	240.000
20	02/09/2015	2277	14039	9814	140.000
21	31/08/2015	2391	14695	10294	640.000
22	17/09/2015	2726	15908	10747	240.000
23	03/11/2015	2788	16072	13350	240.000
24	22/10/2015	3365	18756	12611	1.000.000
25	21/10/2015	3376	18761	12614	150.000
26	10/11/2015	3658	20483	13840	550.000
27	24/11/2015	4025	21811	14866	400.000
28	10/04/2015	619	4277	2932	450.000
29	27/02/2015	285	1816	1977	103.850
30	25/03/2015	495	3011	2196	86.541
31	16/04/2015	695	4444	3104	250.000
32	22/05/2015	1203	7088	5979	220.000
33	10/07/2015	1754	10919	7432	220.000
34	28/08/2015	2328	14485	9818	300.000
35	19/01/2015	16	34	31	200.000
36	16/09/2015	2707	15785	10694	720.000
37	20/02/2015	170	1257	941	205.000
38	21/07/2015	1829	11545	7941	80.000
39	12/05/2015	1046	6616	4628	352.000
40	22/06/2015	1575	9414	6860	160.400
41	30/09/2015	3042	17383	11764	352.000
42	12/02/2015	116	1065	749	1.200.000

43	24/06/2015	1637	9603	6639	250.000
44	14/10/2015	3236	18259	12271	500.000
45	20/10/2015	3300	18561	12825	500.000
46	20/11/2015	3929	21523	15616	1.000.000
47	14/10/2015	3225	18241	12262	800.000
48	22/10/2015	3396	18870	12766	900.000
49	26/10/2015	3492	19088	13078	211.799
50	30/11/2015	4187	22908	15596	900.000
51	26/08/2015	2266	14035	10514	80.000
52	20/10/2015	3334	18576	12706	200.000
53	20/10/2015	3332	18577	12703	200.000
54	26/10/2015	3488	19093	13449	200.000
55	03/11/2015	3593	20182	13692	200.000
56	27/11/2015	4034	22073	15051	100.000
57	27/11/2015	4102	22103	15052	250.000
58	27/11/2015	4101	22104	15131	200.000
59	27/11/2015	4069	22107	15053	60.000
60	27/11/2015	4068	22108	15050	120.000
61	16/07/2015	1791	11391	7817	200.000
62	21/05/2015	1153	6946	4792	532.705
63	10/07/2015	1685	10915	7600	634.000
64	25/05/2015	1215	7224	4974	119.057
65	27/11/2015	4088	22080	15113	452.870
66	11/02/2015	111	918	780	1.800.000
67	16/04/2015	709	4539	3173	1.200.000
68	10/06/2015	1466	8822	5966	800.000
69	31/07/2015	1957	12515	8495	1.000.000
70	31/08/2015	2373	14948	10108	900.000
71	30/09/2015	2935	16952	11371	800.000
72	20/10/2015	3278	18560	12512	700.000
73	25/09/2015	2782	16051	11098	255.100
74	19/11/2015	3888	21493	14536	1.500.000
75	08/09/2015	2428	15341	10287	150.000
76	30/04/2015	946	5877	4052	60.000
77	11/02/2015	110	917	659	1.800.000
78	09/03/2015	308	2235	1600	476.818
79	20/08/2015	1965	12321	9221	250.000
80	08/09/2015	2412	15349	10274	1.000.000
81	14/10/2015	3263	18265	12272	800.000
82	19/08/2015	2135	13568	9459	316.626
83	28/08/2015	2345	14491		119.052
84	19/11/2015	3912	21477	14532	148.688
85	10/12/2015	4272	24008	16249	228.169
86	26/10/2015	3490	19091	13699	200.000
87	26/10/2015	3489	19092	12951	400.000
88	04/11/2015	3616	20239	13698	300.000
89	10/02/2015	81	865	560	1.125.033

90	09/03/2015	326	2217	1550	1.038.492
91	23/02/2015	190	1317	972	527.700
92	19/03/2015	480	2882	2084	605.787
93	31/03/2015	569	4080	2814	605.787
94	28/04/2015	592	5512	3880	432.705
95	19/01/2015	15	33	30	200.000
96	21/04/2015	769	4794	3451	2.062.400
97	21/04/2015	770	4795	3450	58.000
98	19/08/2015	2136	13570	9176	626.139
99	08/09/2015	2446	15345	10279	2.498.100
100	10/09/2015	2511	15520	10447	600.000
Total Viaticos o Apoyos Economicos					46.029.818

Fuente: UTP y PCT

Anexo N°6 Aporte Cumplimiento Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

ESTRATEGIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO DEL PDI UTP QUE APORTA
COLOMBIA EN PAZ	Objetivo 1. Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación. Objetivo 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información. Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades	Desde la Universidad Tecnológica de Pereira desde el Objetivo de Impacto Regional se desarrollaron acciones en el marco del proceso de paz y postconflicto para lo cual la universidad en la vigencia 2015 ha participado y liderado acciones relacionadas con la realización de la cátedra de la paz y la consolidación de la agenda regional por la paz. Dentro de los principales resultados se encuentran: Acciones de acuerdo y seguimiento Agenda de Paz interinstitucional y académica 2015, Cohorte II del Diplomado Escuela de Liderazgo para la Paz, Reunión Red de Investigadores en Paz, Conflictos y Derechos Humanos, Cátedra de la paz, Apoyo concierto por la paz, con la obra "El Mesías" de Georg Friedrich Händel. 4 y 11 de junio de 2015 y en la realización "Bicicletón" por la Paz 24 de mayo de 2015, Encuentro Agenda Regional de Paz septiembre 1, Encuentro red de comunicadoras y comunicadores por la Paz, Participación encuentro nacional de Paz Red Unipaz, Realización cohorte III Diplomado Escuela de Liderazgo por la Paz y realización Cátedras Abiertas por la Paz. (En total se adelantaron 10 sesiones y cátedras por la paz). Bienestar Institucional desde la atención integral y el servicio social se realizaron actividades en el marco de la escuela de liderazgo de responsabilidad social, entre estas: capacitaciones en cátedra de paz, emprendimiento, liderazgo desde los nuevos paradigmas.
COLOMBIA EQUITATIVA Y SIN POBREZA EXTREMA	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema en 2024 y reducir la pobreza moderada Objetivo 2: Reducir las brechas poblacionales en materia de ingresos Objetivo 3: Reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad. Objetivo 4. Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones	*Cobertura con Calidad: este objetivo institucional le aporta al indicador desde la formación de nivel profesional y posgraduada. *Alianzas Estratégicas: este objetivo aporta al indicador desde la generación de convenios y contratos en pro del desarrollo regional, los cuales han permitido la generación de empleo, a corte 2015 se cuenta con 20 alianzas estratégicas activas, con participación de los diferentes grupos de interés. Dentro de este objetivo se cuenta con el proyecto de sociedad en movimiento, el cual avanza por la articulación de esfuerzos entre la Universidad, la Empresa y el Estado, indispensable para formular una agenda pública orientada a superar los problemas sociales y aprovechar potencialidades y ventajas. Con todo lo anterior se busca aportar en una Sociedad y Economía basada en el Conocimiento, con equidad, justicia, inclusión y responsabilidad social De otro lado se cuenta con el proyecto de alto impacto denominado Circulo Virtuoso el cual es liderado por Universidad-Empresa-Estado, buscando garantía de la generación de riqueza a través de las empresas, los individuos y la propia sociedad, línea donde la educación cumple un enfoque para el desarrollo económico, la innovación, la ciencia y la tecnología, para lo cual se finalizó en la vigencia 2015 la ejecución de la cuarta fase. Con este proyecto se han realizado intervenciones a Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Instituciones Educativas ubicadas en sitios con población vulnerable, como lo son las comunas Villa Santana, Centro y el corregimiento de Puerto Caldas, instituciones aledañas a los CDI, así mismo se trabajó un componente transversal que enfatizó acciones en la articulación de la comunidad con la oferta de los Centros de Emprendimiento y Desarrollo (CEDE), al igual que el acompañamiento del quipo extramural del Proyecto Circulo Virtuoso al componente de tejido social del CEDE Ormazá y San Nicolás, lo anterior traducido en acompañamiento a las familias en temas de emprendimiento, empleabilidad y formación para el trabajo.

ESTRATEGIA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO DEL PDI UTP QUE APORTA
COLOMBIA LA MÁS EDUCADA	Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.	Desde la misión de la Universidad se aporta a esta estrategia especialmente en el sector de la educación superior y la relación más directa se visibiliza en el objetivo de cobertura con calidad que busca responder a la sociedad, sobre el papel que tiene la Universidad, de asumir un compromiso mayor en los procesos de transformación cultural, social y económica, permitiendo a una mayor población estudiantil, apropiarse del conocimiento y las herramientas necesarias para cambiar el entorno y la sociedad. Desde la construcción colectiva de este objetivo, donde participaron diversos variados actores de la sociedad, se pensó en privilegiar la opción de acceso a la educación superior para transformar el entorno. Se estudió la capacidad instalada y las proyecciones de crecimiento. Desde lo académico se buscó integrar los programas en currículos universales, flexibles y pertinentes, involucrando propuestas innovadoras en materia pedagógica e investigativa, articulados con todos los niveles educativos. Siempre, bajo los lineamientos institucionales y misionales, pensando en una educación integral, ética y humana. Es así como desde la cimentación del objetivo, se empezaron a determinar cinco (5) componentes claves y necesarios para darle respuesta a los retos que se plantearon. Estos elementos correspondían a Educabilidad, Aprendibilidad, Educatividad, Enseñabilidad y Cobertura.
COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICAS DURANTE	Objetivo 1. Incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo Objetivo 2. Contribuir al desarrollo productivo y la solución de los desafíos sociales del país a través de la ciencia, tecnología e innovación Objetivo 4. Proveer la infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial Objetivo 5. Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional	Desde el objetivo de alianzas estratégicas, se cuenta con el plan operativo Implementación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico, el Nodo Central de la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología, cuyo propósito es la transformación productiva del territorio con base en la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento de base tecnológica que contribuya a una sociedad justa, equitativa e incluyente, para lo cual desde el centro se permite hacer un uso adecuado de las capacidades de investigación e innovación existentes en la UTP y en la región, permitirá a la comunidad universitaria (estudiantes, investigadores, docentes) fortalecer sus ideas de innovación, es una oportunidad para que los jóvenes emprendedores y con grandes ideas, sean acompañados por la institucionalidad en la generación de proyectos que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y de la sociedad, genera una cultura de la innovación y gestión del conocimiento que desarrollan condiciones para la inclusión social, en los primeros dos años facilitará las condiciones necesarias para desarrollar 14 proyectos de investigación aplicada, 7 desarrollos posibles de generar patentes, enfocados en el sector KPO (Tercerización de Procesos del Conocimiento), vinculará a 10.000 ciudadanos, niños y jóvenes en procesos de transformación cultural a través de los espacios de interacción para el fomento de la creatividad y la innovación, contribuirá a generar un estimado de 72 empleos para la región través de la creación de spin-offs, promueve la formación de alto nivel y contribuye a la disminución de brechas de conocimiento en la región. Así mismo desde el objetivo de Investigación, Innovación y Extensión a través de los grupos de investigación se realizan proyectos que buscan la transferencia de conocimiento al sector productivo, lo cual se evidencia en el indicador de Proyectos de investigación apropiados por la sociedad.
MOVILIDAD SOCIAL	Objetivo 1. Garantizar los mínimos vitales y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la población en pobreza extrema para su efectiva inclusión social y productiva (Sistema de Promoción Social).	Para el objetivo 4 desde la misión de la Universidad se aporta a esta estrategia especialmente en el sector de la educación superior y la relación más directa se visibiliza en el objetivo de cobertura con calidad que busca responder a la sociedad, sobre el papel que tiene la Universidad, de asumir un compromiso mayor en los procesos de transformación cultural, social y económica, permitiendo a una mayor población estudiantil, apropiarse del conocimiento y las herramientas necesarias para cambiar el entorno y la sociedad. Desde la construcción colectiva de este objetivo, donde participaron diversos variados actores de la sociedad, se pensó en privilegiar la

ESTRATEGIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO DEL PDI UTP QUE APORTA
	Objetivo 2. Mejorar las condiciones de salud de la población colombiana y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad. Objetivo 3. Generar alternativas para crear empleos de calidad y acceder al aseguramiento ante la falta de ingresos y los riesgos laborales. Objetivo 4. Cerrar la brecha en el acceso y la calidad de la educación, para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía. Objetivo 5. Impulsar la planificación, actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, bajo el concepto de "Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad" en complemento con las acciones estratégicas de movilidad urbana. Objetivo 6. Establecer un apoyo oportuno frente a los riesgos que afectan el bienestar de la población y los mecanismos para la protección de las condiciones de vida de las personas.	opción de acceso a la educación superior para transformar el entorno. Se estudió la capacidad instalada y las proyecciones de crecimiento. Desde lo académico se buscó integrar los programas en currículos universales, flexibles y pertinentes, involucrando propuestas innovadoras en materia pedagógica e investigativa, articulados con todos los niveles educativos. Siempre, bajo los lineamientos institucionales y misionales, pensando en una educación integral, ética y humana. Es así como desde la cimentación del objetivo, se empezaron a determinar cinco (5) componentes claves y necesarios para darle respuesta a los retos que se plantearon. Estos elementos correspondían a Educabilidad, Aprendibilidad, Educatividad, Enseñabilidad y Cobertura.
TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO	Objetivo 1. Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde. Objetivo 2. Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes	La Universidad aporta a esta estrategia desde la oferta de programas académicos pertinentes para mejorar las condiciones de competitividad en el campo, tales como "Técnica Profesional en Procesos del Turismo Sostenible - Ciclos Propedéuticos, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Administración del Turismo Sostenible - Ciclos Propedéuticos, Técnica Profesional en Procesos del Turismo Sostenible (Articulación), Ingeniería en Procesos Agroindustriales e Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas y posgrados tales como: Especialización en Procesos Industriales Agroalimentarios, Maestría en Desarrollo Agroindustrial.

ESTRATEGIA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO DEL PDI UTP QUE APORTA
	públicos y servicios que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales. Objetivo 3. Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural mediante una apuesta de inclusión productiva de los pobladores rurales. Objetivo 4. Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo. Objetivo 5. Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, que permita corregir las brechas de bienestar y de oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.	
BUEN GOBIERNO	Objetivo 1. Fortalecer la articulación Nación–territorio Objetivo 2. Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas. Objetivo 3. Promover la eficiencia y eficacia administrativa. Objetivo 4. Optimizar la gestión de la información. Objetivo 5. Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos. Objetivo 6. Promover y asegurar los intereses nacionales a través de la política exterior y cooperación internacional.	Desde el objetivo de alianzas estratégicas se cuenta con el plan operativo de control social y rendición de cuentas, como mecanismos de participación. Así mismo en la vigencia 2015 se dio inicio a la implementación del Código de Ética y de Buen Gobierno, como instrumento de transparencia, que establece los lineamientos para priorizar los principios y valores que permitan fortalecer una cultura ética y de servicio con ideales de convivencia, integración, inclusión, participación, solidaridad, democracia y humanización de la gestión pública. Desde el Objetivo de Desarrollo Institucional se cuenta con el proyecto de Optimización de ingresos que busca la Racionalización del Uso de Los Recursos: Recursos disponibles administrados eficientemente, mediante el mejoramiento continuo de procesos, minimización de pérdidas y potencialización de nuevas tecnologías, lo anterior en aras de hacer una distribución adecuada de los mismos para financiar las necesidades de la Institución.
CRECIMIENTO VERDE	Objetivo 4. Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental, mecanismos REDD+ en territorios de	*Desarrollo Institucional: Desde este objetivo se lidera el proyecto de "Desarrollo Físico y Sostenibilidad Ambiental" que busca diseñar y orientar el campus como un territorio capaz de enfrentar los retos de cobertura con calidad y el desarrollo científico, tecnológico, ambiental y de innovación. Su formulación, dado el impacto que tiene en el desarrollo de la ciudad de Pereira, prevé re densificación, actualización estructural de la infraestructura, nuevas construcciones, movilidad, accesibilidad al medio físico, producción

ESTRATEGIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO DEL PDI UTP QUE APORTA
	los pueblos indígenas y del pueblo Rrom.	limpia y manejo eficiente de los recursos entre otros aspectos, dicho proyecto cuenta con un plan operativo denominado Gestión Ambiental Universitaria el cual consiste en el establecimiento de nuevos escenarios académicos, lúdicos, recreativos y culturales para el fortalecimiento del Jardín Botánico UTP y la adecuación de la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de las otras zonas de bosque de la universidad en investigación, educación y conservación. Además, se tiene la implementación de una política para la gestión ambiental en la Universidad y de objetivos, planes y programas de gestión ambiental, manejo de emergencias ambientales, mecanismos de producción más limpia y manejo eficiente de los recursos en el campus y sedes alternas, con lo anterior se aporta a la calidad ambiental de la ciudad, garantizando la permanencia de su oferta ambiental en el tiempo y contribuyendo a la disminución de la presión urbanística sobre el campus, lo que impacta positivamente el entorno, participando activamente en las instancias de planificación física relacionadas. Sus zonas verdes y de bosque son administradas con garantía de sostenibilidad futura, mediante una figura legal de conservación ambiental. Las áreas de conservación son reconocidas local y regionalmente por ser alternativa eco turística y se aprovechan de manera planificada como laboratorio vivo, en el desarrollo de proyectos y asignaturas.

FUENTE: Datos Oficina de Planeación – Análisis y Verificación Auditor

Anexo N°7. Aporte cumplimiento objetivos del milenio

OBJETIVO MILENIO	META – MILENIO	OBJETIVO PDI - UTP
ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1,25 dólares al día Alcanzar el empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.	*Cobertura con Calidad: este objetivo institucional le aporta al indicador desde la formación de nivel profesional y posgraduado. *Alianzas Estratégicas: este objetivo aporta al indicador desde la generación de convenios y contratos en pro del desarrollo regional, los cuales han permitido la generación de empleo, a corte 2015 se cuenta con 20 alianzas estratégicas activas, con participación de los diferentes grupos de interés. Dentro de este objetivo se cuenta con el proyecto de sociedad en movimiento, el cual avanza por la articulación de esfuerzos entre la Universidad, la Empresa y el Estado, indispensable para formular una agenda pública orientada a superar los problemas sociales y aprovechar potencialidades y ventajas. Con todo lo anterior se busca aportar en una Sociedad y Economía basada en el Conocimiento, con equidad, justicia, inclusión y responsabilidad social. De otro lado se cuenta con el proyecto de alto impacto denominado Circulo Virtuoso el cual es liderado por Universidad-Empresa-Estado, buscando garantía de la generación de riqueza a través de las empresas, los individuos y la propia sociedad, línea donde la educación cumple un enfoque para el desarrollo económico, la innovación, la ciencia y la tecnología, para lo cual se finalizó en la vigencia 2015 la ejecución de la cuarta fase. Con este proyecto se han realizado intervenciones a Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Instituciones Educativas ubicadas en sitios con población vulnerable, como lo son las comunas Villa Santana, Centro y el corregimiento de Puerto Caldas, instituciones aledañas a los CDI, así mismo se trabajó un componente transversal que enfatizó acciones en la articulación de la comunidad con la oferta de los Centros de Emprendimiento y Desarrollo (CEDE), al igual que el acompañamiento del quipo extramural del Proyecto Circulo Virtuoso al componente de tejido social del CEDE Ormazá y San Nicolás, lo anterior traducido en acompañamiento a las familias en temas de emprendimiento, empleabilidad y formación para el trabajo.
LOGRAR ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL	Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	Desde el objetivo de Alianzas Estratégicas se está realizando un aporte significativo en primera infancia con el proyecto de circulo virtuoso "Pereira, virtuosa e innovadora", el cual es ejecutado entre Municipio de Pereira, Comfamiliar Risaralda, Universidad Libre y Universidad Tecnológica de Pereira, cuyo propósito es Cuyo propósito es aunar esfuerzos y capacidades interinstitucionales para contribuir y replicar el proyecto en toda la ciudad, con acciones específicas para incluir la población en la estrategia de desarrollo, a través de la generación de capacidades en la primera infancia, el sistema educativo y el sistema de innovación", que identifica la educación y la innovación como elemento diferenciador y generador de capacidades, propendiendo por una sociedad y economía del conocimiento que contribuya al desarrollo humano; para lo cual se pretende la garantía de la generación de riqueza a través de las empresas, los individuos y la propia sociedad, línea donde la educación cumple un enfoque para el desarrollo económico, la innovación, la ciencia y la tecnología. Con este proyecto se han realizado intervenciones a Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Instituciones Educativas ubicadas en sitios con población vulnerable, como lo son las comunas

		Villa Santana, Centro y el corregimiento de Puerto Caldas, instituciones aledañas a los CDI, así mismo se trabajó un componente transversal que enfatizó acciones en la articulación de la comunidad con la oferta de los Centros de Emprendimiento y Desarrollo (CEDE), al igual que el acompañamiento del quipo extramural del Proyecto Circulo Virtuoso al componente de tejido social del CEDE Ormazá y San Nicolás.
PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015	*Cobertura con calidad: la Universidad a través de mecanismos de excepción reserva cupos para las personas de los municipios apartados de Risaralda., garantizando de esta forma ingreso a la Educación Superior. *Bienestar institucional: desde este objetivo a través del proyecto de formación integral se ha buscado implementar estrategias que contribuyen a la formación de personas autónomas, con pensamiento crítico, con habilidades para entender y atender las necesidades de la comunidad, y que en general posibilite el "hacerse" en los distintos entornos de socialización desde una mirada incluyente, con enfoque diferencial y del ejercicio de los derechos, mediante actividades de formación en desarrollo humano, responsabilidad social, ambiental, de perspectiva de género, formación deportiva, cultural, artística, y uso adecuado del tiempo libre. Contribuye a la construcción de una comunidad educativa y una sociedad responsable socialmente, solidaria, con conciencia ambiental, perspectiva de género, que aporte a la solución de problemáticas locales, regionales y nacionales, para lo cual se trabaja en formación en responsabilidad social y formación integral para el desarrollo humano.
REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años	*Alianzas Estratégicas: dentro de este Objetivo se cuenta con el proyecto de Sociedad en Movimiento para generar políticas públicas, planes, programas y proyectos que favorezcan la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como aspectos relevantes y prioritarios en la agenda de desarrollo regional; a través de acuerdos sociales que permitan crear las bases para una sociedad y economía basada en el conocimiento, con equidad, justicia, inclusión y responsabilidad social, tiene dentro de su Plan de Trabajo el fortalecimiento de los proyectos de Alto Impacto en el cual se encuentra el proyecto Circulo Virtuoso el cual trabaja los programas de: formación en lengua inglesa, médico de salud sensorial, programa de pensamiento científico y creativo, formación y acompañamiento profesional a las familias, acompañamiento a las familias en temas emprendimiento, empleabilidad y formación para el trabajo, para lo cual se realizan intervenciones el Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Instituciones Educativas ubicadas en sitios con población vulnerable del Municipio de Pereira, lo cual impacta a mejora la calidad de vida de los niños, jóvenes y adultos que hacen parte de la intervención que desde la Universidad, Empresa y Estado están aportando y apostando como estrategia de desarrollo.
MEJORAR LA SALUD MATERNA	1-Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015. 2-Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva	*Bienestar Institucional, desde este objetivo se da un aporte con el proyecto "Universidad que promueve la salud" con promoción en salud, realizando charlas a los jóvenes en salud reproductiva (planificación, sexualidad, entre otras), en aras de generar conciencia y de alguna forma incidir en la disminución de los niveles de embarazo adolescente.

COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES	Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015	*Bienestar Institucional, desde este objetivo se da un aporte con el proyecto "Universidad que promueve la salud" con promoción en salud, realizando charlas a los jóvenes en salud reproductiva (planificación, sexualidad entre otras), en aras de generar conciencia en los estudiantes y puedan tener una vida sexual segura
GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente. Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010	*Desarrollo Institucional: Desde este objetivo se lidera el proyecto de "Desarrollo Físico y Sostenibilidad Ambiental" que busca diseñar y orientar el campus como un territorio capaz de enfrentar los retos de cobertura con calidad y el desarrollo científico, tecnológico, ambiental y de innovación. Su formulación, dado el impacto que tiene en el desarrollo de la ciudad de Pereira, prevé redensificación, actualización estructural de la infraestructura, nuevas construcciones, movilidad, accesibilidad al medio físico, producción limpia y manejo eficiente de los recursos entre otros aspectos, dicho proyecto cuenta con un plan operativo denominado Gestión Ambiental Universitaria el cual consiste en el establecimiento de nuevos escenarios académicos, lúdicos, recreativos y culturales para el fortalecimiento del Jardín Botánico UTP y la adecuación de la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de las otras zonas de bosque de la universidad en investigación, educación y conservación. Además, se tiene la implementación de una política para la gestión ambiental en la Universidad y de objetivos, planes y programas de gestión ambiental, manejo de emergencias ambientales, mecanismos de producción más limpia y manejo eficiente de los recursos en el campus y sedes alternas, con lo anterior se aporta a la calidad ambiental de la ciudad, garantizando la permanencia de su oferta ambiental en el tiempo y contribuyendo a la disminución de la presión urbanística sobre el campus, lo que impacta positivamente el entorno, participando activamente en las instancias de planificación física relacionadas. Sus zonas verdes y de bosque son administradas con garantía de sostenibilidad futura, mediante una figura legal de conservación ambiental. Las áreas de conservación son reconocidas local y regionalmente por ser alternativa eco turística y se aprovechan de manera planificada como laboratorio vivo, en el desarrollo de proyectos y asignaturas.

Fuente: Datos Oficina de Planeación – Análisis y Verificación Auditor

Anexo N°8. Hallazgo 13 Apoyos económicos proyectos especiales y fondos de facultad

El (la) beneficiario(a) no tiene vínculo con la Universidad, por valor de \$57 millones

# Orden comisión	Valor Observado (Cifras en millones)	Rubro
2519	1.3	511-23-113-56
4222	3	511-23-272-222
1907	1.6	511-23-272-222
4146	3	511-23-272-222
4197	3	511-23-272-222
4199	2.9	511-23-272-222
2412	1	511-23-123-246
1956	1	511-25-242-07
3344	0.350	511-25-242-07
3424	0.745	511-25-242-07
3267	0.453	511-25-242-07
246	0.512	511-25-220-18
427	0.150	511-25-220-18
523	0.150	511-25-220-18
600	0.150	511-25-220-18
694	0,075	511-25-220-18
704	0.700	511-25-220-18
748	0.350	511-25-220-18
763	0.700	511-25-220-18
812	0.075	511-25-220-18
863	0.350	511-25-220-18
866	0.075	511-25-220-18
873	0.075	511-25-220-18
903	0.500	511-25-220-18
1042	0.075	511-25-220-18
1043	0.075	511-25-220-18
1176	0.075	511-25-220-18
1177	0.075	511-25-220-18
1234	0.075	511-25-220-18
1236	0.500	511-25-220-18
1235	0.075	511-25-220-18
1454	0.075	511-25-220-18
1455	0.075	511-25-220-18

1553	0.075	511-25-220-18
1554	0.075	511-25-220-18
1564	0.075	511-25-220-18
1565	0.075	511-25-220-18
1680	0.075	511-25-220-18
1681	0.075	511-25-220-18
1702	0.075	511-25-220-18
1806	0.075	511-25-220-18
1916	0.150	511-25-220-18
2062	0.150	511-25-220-18
2060	0.075	511-25-220-18
2356	0.100	511-25-220-18
2573	0.100	511-25-220-18
2906	0.100	511-25-220-18
1704	0.500	511-25-220-18
1787	0.180	511-25-220-18
1947	0.456	511-25-220-18
2400	0.480	511-25-220-18
2562	0.519	511-25-220-18
2794	0.327	511-25-220-18
2929	0.297	511-25-220-18
2967	0.477	511-25-220-18
3244	0.100	511-25-220-18
3631	0.505	511-25-220-18
3649	0.702	511-25-220-18
4226	0.590	511-25-220-18
1774	1.2	511-3-234-38
2170	0.935	511-3-234-38
2424	1.3	511-3-234-38
3847	1	511-3-234-38
1797	0.850	511-3-234-38
3252	1	511-3-234-38
4194	6	511-23-272-237
4195	6	511-23-272-237
4223	6	511-23-272-237
2074	0.720	511-23-113-56
3870	0.150	511-25-220-18
4041	0.150	511-25-220-18

3054	0.110	511-25-113-57
3141	0.120	511-25-113-57
3098	0.150	511-25-113-57
3597	0.250	511-25-113-57
3598	0.1	511-25-113-57
3831	0.226	511-25-113-57
	\$57	

Fuente: Información de la UTP

El (la) beneficiario(a) tiene un contrato u orden sin pactar en el mismo viáticos ni gastos de viaje, por valor de \$137.7 millones.

# Orden Comisión	Valor Observado (cifras en millones)	Rubro
3073	0.568	511-23-113-56
2816	0.582	511-23-113-56
3393	0.590	511-23-113-56
3648	0.728	511-23-113-56
3328	0.568	511-23-113-56
3894	0.592	511-23-113-56
3625	1.4	511-23-113-56
3906	1.5	511-23-113-56
3696	0.580	511-23-113-56
4117	0.735	511-23-113-56
4262	0.706	511-23-113-56
1771	0.683	511-23-113-56
3911	0.290	511-23-113-56
19	2	511-23-272-222
275	2	511-23-272-222
134	1.5	511-23-272-222
346	2	511-23-272-222
616	2	511-23-272-222
949	2.8	511-23-272-222
3862/14	1.5	511-23-272-222
4305/14	1.5	511-23-272-222
4349/14	1.5	511-23-272-222
396	2	511-23-272-226
3,717	3	511-23-272-226
3,718	3	511-23-272-226

3,716	3	511-23-272-226
815	3.2	511-23-272-226
3,590	1.4	511-23-272-226
3,722	3	511-23-272-226
3,720	2.5	511-23-272-226
4,219	1.7	511-23-272-226
1,086	1	511-23-123-246
1,769	0.800	511-23-123-246
3,383	1	511-23-123-246
1,621	1	511-23-123-246
4,211	2	511-23-123-246
4,155	1.9	511-23-123-246
2,479	0.350	511-23-123-246
3568	0.616	511-23-243-51
2558	0.555	511-23-243-51
2773	0.679	511-23-272-232
3091	1.6	511-23-272-232
3178	0.080	511-23-272-232
3181	0.080	511-23-272-232
3316	0.505	511-23-272-232
3417	1	511-23-272-232
3559	0.080	511-23-272-232
3562	0.080	511-23-272-232
3564	0.080	511-23-272-232
3565	0.080	511-23-272-232
3704	1.4	511-23-272-232
4004	1.6	511-23-272-232
2009	0.145	511-23-272-232
1286	0.405	511-23-272-232
2005	0.145	511-23-272-232
2225	0.145	511-23-272-232
2776	0.679	511-23-272-232
3093	1.6	511-23-272-232
3177	0.080	511-23-272-232
3180	0.080	511-23-272-232
3317	0.577	511-23-272-232
3409	1	511-23-272-232
3560	0.080	511-23-272-232

3563	0.080	511-23-272-232
3566	0.080	511-23-272-232
3703	1.4	511-23-272-232
4003	1.6	511-23-272-232
2004	0.145	511-23-272-232
2008	0.145	511-23-272-232
2179	0.145	511-23-272-232
3310	0.476	511-23-272-232
4001	1.6	511-23-272-232
3228	2	511-25-220-18
3440	0.500	511-23-272-242
1765	2	511-23-272-234
2853	2	511-23-272-234
3239	2.5	511-23-272-234
1766	2.5	511-23-272-234
2057	2.2	511-23-272-234
2845	2.5	511-23-272-234
2468	3	511-23-272-240
1905	1.3	511-23-272-234
2343	5	511-23-272-237
4196	5.3	511-23-272-237
2307	6.4	511-23-272-237
4198	6.6	511-23-272-237
3749	11	511-23-244-51
3619	0.400	511-23-244-51
2124	0.471	511-23-244-51
3195	4	511-23-272-234
2466	3.6	511-23-272-234
3444	0.240	511-23-113-56
3551	0.160	511-23-113-56
3697	0.160	511-23-113-56
4100	0.160	511-23-113-56
4109	0.160	511-23-113-56
2027	0.736	511-23-272-232
2226	0.680	511-23-272-232
2227	0.680	511-23-272-232
2228	0.680	511-23-272-232
4228	0.500	511-23-272-232

2026	0.736	511-23-272-232
2180	0.680	511-23-272-232
2182	0.680	511-23-272-232
2181	0.680	511-23-272-232
	137,72	

Fuente: Información de la UTP

El valor otorgado de apoyo económico supera la escala de viáticos vigente, por valor de \$43.474.444

# Orden Comisión	Valor Observado (cifras en millones)	RUBRO
2403	0.195	511-23-113-56
3608	0.117	511-23-113-56
3725	0.195	511-23-113-56
4021	0.117	511-23-113-56
4123	0.195	511-23-113-56
2277	0.099	511-23-113-56
2726	0.117	511-23-113-56
2900	0.117	511-23-113-56
3658	0.345	511-23-113-56
4025	0.277	511-23-113-56
3438	0.143	511-23-113-56
3975	0.062	511-23-113-56
4152	0.288	511-23-113-56
3443	0.295	511-23-113-56
3695	0.035	511-23-113-56
4125	0.295	511-23-113-56
3659	0.211	511-23-113-56
4113	0.196	511-23-113-56
4025	0.277	511-23-113-56
4122	0.195	511-23-113-56
4189	0.509	511-23-123-246
2422	0.427	511-23-123-246
3349	0.500	511-23-123-246
4162	0.579	511-23-123-246
2054	0.227	511-23-272-232
2113	0.120	511-23-272-232
2285	0.120	511-23-272-232
2112	0.169	511-23-272-232

2025	0.136	511-23-272-232
2110	0.087	511-23-272-232
2111	0.120	511-23-272-232
2260	0.120	511-23-272-232
2053	0.227	511-23-272-232
2115	0.128	511-23-272-232
2116	0.079	511-23-272-232
2117	0.079	511-23-272-232
2360	0.393	511-23-272-232
2114	0.169	511-23-272-232
2799	0.077	511-23-272-232
883	0.062	511-25-242-07
2136	0.340	511-25-242-07
2515	0.105	511-25-242-07
2511	0.232	511-25-242-07
2446	2.5	511-25-242-07
2512	0.105	511-25-242-07
2940	0.077	511-25-242-07
3194/3196	1.8	511-25-242-07
3306	1.1	511-25-242-07
3343	0.427	511-25-242-07
3405	1	511-25-242-07
642	0.175	511-25-220-18
689	0.304	511-25-220-18
758	0.376	511-25-220-18
808	0.239	511-25-220-18
823	0.211	511-25-220-18
840	0.925	511-25-220-18
3202	0.296	511-25-220-18
3229	0.377	511-25-220-18
4203	2.2	511-23-272-242
2379	0.092	511-3-234-38
2501	0.087	511-25-234-134
3112	0.010	511-25-234-134
4130	0.043	511-25-234-134
4136	0.062	511-25-234-134
2236	0.10	511-25-234-134
3058	0.065	511-25-234-134

2210	0.07	511-25-234-134
2413	3.1	511-23-272-234
2411	2.5	511-23-272-234
1812	0.829	511-23-272-237
2308	4.9	511-23-272-237
533	1.3	511-25-272-98
673	0.331	511-25-272-98
718	1.1	511-25-272-98
935	0.466	511-25-272-98
944	0.465	511-25-272-98
991	0.363	511-25-272-98
1010	0.547	511-25-272-98
2528	3	511-25-272-98
2732	0.255	511-25-272-98
3645	1.1	511-25-272-98
3665	0.297	511-25-272-98
2221	0.227	511-25-234-35
2256	0.060	511-25-234-35
2713	0.261	511-25-234-35
2727	0.395	511-25-234-35
	\$43,4	

Fuente: Información de la UTP

El (la) beneficiario(a) no es destinatario de estos apoyos económicos, por valor de \$33.332.390

# Orden Comisión	Valor Observado (\$)	Rubro
829	5	511-25-242-07
378	1.9	511-25-220-18
2460	0.500	511-25-242-07
2458	0.500	511-25-242-07
2457	0.500	511-25-242-07
3197	1.7	511-25-242-07
1085	3	511-25-220-18
2554	2	511-25-220-18
2521	0.110	511-23-113-56
2523	0.110	511-23-113-56
2524	0.110	511-23-113-56
2106	0.160	511-23-113-56

1788	0.180	511-25-220-18
3465	0.100	511-25-220-18
3839	0.200	511-25-220-18
4174	0.100	511-25-220-18
613	1	511-25-272-98
614	1	511-25-272-98
612	1	511-25-272-98
3354	7.5	511-25-272-98
3457	1.2	511-25-272-98
2087	5.3	511-25-234-35
	\$33,3	

Fuente: Información de la UTP

Gasto no permitido, desplazamiento perímetro urbano de la ciudad de Pereira o actividad como invitado especial no fue ad honorem, por valor de \$12.5 millones

# Orden Comisión	Valor Observado (cifras en millones)	Rubro
1999	1.5	511-23-123-246
1808	1.5	511-23-123-246
3400	1.4	511-23-214-31
4201	0.117	511-23-214-31
132	1.5	511-23-272-225
2306	0.440	511-3-272-239
2756	1	511-3-272-239
3673	1.3	511-3-272-239
4110	0.330	511-3-272-239
2304	0.100	511-3-272-239
3461	0.120	511-25-113-57
4128	0.120	511-25-113-57
3135	0.252	511-25-234-134
3217	1.7	511-25-272-98
976	0.500	511-25-272-98
997	0.500	511-25-272-98

Fuente: Información de la UTP

Anexo N°9. Hallazgo 14 Dirección tesis maestría o doctorado. (O.I.).

Cedula	Resolución	Fecha	Trabajo	Tipo	Pago por nómina bonificación decreto 1279 (cifras en millones)	Comprobante egreso pago por proyecto	Pago por oficio de asignación acuerdo 21 (cifras en millones)
10,008,157	627	12/03/2015	La Discapacidad Como Una Actitud O Como Una Situación: Una Cuestión De Lenguaje, De La Estudiante Paola Andrea Castro Sierra Para Optar Al Título En Maestría En Lingüística, De La Universidad Tecnológica De Pereira, Con Nota De Sustentación Sobresaliente, Realizada El 12/06/2014.	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	9900/14	\$ 0.500
10,077,596	292	18/02/2015	Razón Y Emoción. En Busca De La Unidad Perdida En El Plano Educativo, Doctorado En Ciencias De La Educación, Área Pensamiento Educativo Y Comunicación.	DIRECCIÓN TESIS DE DOCTORADO	\$ 0.809	16499/14	\$ 3.6
10,077,596	293	18/02/2015	Sentido Del Número En La Comunidad Embera-Chami De Risaralda, Doctorado En Ciencias De La Educación, Área Pensamiento Educativo Y Comunicación	DIRECCIÓN TESIS DE DOCTORADO	\$ 0.809	18400/14	\$ 3.6
10,082,649	3638	17/12/2015	"Análisis Socioeconómico De La Efectividad Del Plan Anual De Nutrición En Los Niños Y Niñas De La Comuna Río Otún De La Ciudad De Pereira 2008 - 2011 Mediante Un Modelo De Optimización.", Del Estudiante Carlos Enrique Castrillón Castaño Para Optar Al Título En La Maestría En Investigación Operativa Y Estadística De La Universidad Tecnológica De Pereira, Con Nota De Sustentación Aprobado, Realizada El 11/12/2014.	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	2596/15	\$ 1.6
10,122,446	915	16/04/2015	Viaje interior. un reflexión en torno a la creación literaria, del estudiante para optar por el título en la maestría en estética y creación, con nota de sustentación sobresaliente, realizada el 24/11/2014	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	17136/14	\$ 0.700

Cedula	Resolución	Fecha	Trabajo	Tipo	Pago por nómina bonificación decreto 1279 (cifras en millones)	Comprobante egreso pago por proyecto	Pago por oficio de asignación acuerdo 21 (cifras en millones)
10,122,446	916	16/04/2015	Reportaje del teatro de sala en la escena peregrina, de la estudiante para optar por el título en la maestría en literatura, con nota de sustentación sobresaliente, realizada el 17/02/2015	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	2974/15	\$ 0.450
10,122,446	917	16/04/2015	La esencia humorística en los relatos del maestro Feliciano Ríos, del estudiante para optar por el título en la maestría en literatura, con nota de sustentación sobresaliente, realizada el 11/03/2015	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	3308/15	\$ 0.450
10,124,632	914	16/04/2015	Aproximación crítica a la cuentista para optar por el título en la maestría en literatura, con nota de sustentación aprobado, realizada el 12/03/2008.	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	2911/08	\$ 0.270
10,128,843	3644	17/12/2015	"Diseño y validación de un instrumento para medir cuanto es el valor percibido por los empleados de su compensación de la empresa apostar s.a.", de los estudiantes para optar al título en la maestría en administración del desarrollo humano y organizacional de la universidad tecnológica de Pereira, con nota de sustentación sobresaliente, realizada el 20/11/2009.	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	12946/09	\$ 1.9
10,128,843	3645	17/12/2015	"Análisis de cargos y evaluación de competencias de los funcionarios de la liga contra el cáncer de Risaralda.", para optar al título en la maestría en administración del desarrollo humano y organizacional de la universidad tecnológica de Pereira, con nota de sustentación sobresaliente, realizada el 10/09/2010.1	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	11712/10	\$ 1

Cedula	Resolución	Fecha	Trabajo	Tipo	Pago por nómina bonificación decreto 1279 (cifras en millones)	Comprobante egreso pago por proyecto	Pago por oficio de asignación acuerdo 21 (cifras en millones)
10,128,843	3646	17/12/2015	"Diseño de un modelo de competencias laborales para el sector de derivados cárnicos en el municipio de Santa Rosa de cabal.", de los estudiantes para optar al título en la maestría en administración del desarrollo humano y organizacional de la universidad tecnológica de Pereira, con nota de sustentación aprobado, realizada el 10/09/2010.	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	11712/10	\$ 1
16,072,711	1907	02/07/2015	"Modelo de reconocimiento de imágenes en juegos para invidentes, caso ajedrez.", de los estudiantes para optar al título en la maestría en instrumentación física de la universidad tecnológica de Pereira, con nota de sustentación sobresaliente, realizada el 19/06/2015.	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	7838/15	\$ 1
16,072,711	3647	17/12/2015	"construcción de una living machine instrumentada como sistema piloto de tratamiento de aguas residuales para optar al título en la maestría en instrumentación física de la universidad tecnológica de Pereira, con nota de sustentación sobresaliente, realizada el 23/11/2015.	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	15547/15	\$ 1
19,434,135	628	12/03/2015	Estudio de un método basado en programación genética para la solución de ecuaciones diferenciales ordinarias y parciales de dos variables, para optar al título en maestría en enseñanza de la matemática, de la universidad tecnológica de Pereira, con nota de sustentación sobresaliente, realizada el 06/12/2014.	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	18412/14	\$ 0.700
34,042,119	1904	02/07/2015	"Diseño de modelos asociativos que permitan la generación de unidades de negocio sostenible para los estudiantes de la universidad tecnológica de	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	7233/13	\$ 1.3

Cedula	Resolución	Fecha	Trabajo	Tipo	Pago por nómina bonificación decreto 1279 (cifras en millones)	Comprobante e egreso pago por proyecto	Pago por oficio de asignación acuerdo 21 (cifras en millones)
			Pereira.", para optar al título en la maestría en administración económica y financiera, de la universidad tecnológica de Pereira, con nota de sustentación sobresaliente, realizada el 11/06/2013.				
42,096,459	910	16/04/2015	Ecos del pasado. procesos transmisión, apropiación y postproducción de los valores estéticos de la cultura malagana en la maestría en estética y creación, con nota de sustentación sobresaliente, realizada el 27/02/2015	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	3231/15	\$ 0.700
42,146,575	2215	10/08/2015	"El papel de la bandola andina colombiana en la tradición del repertorio de serenata del dueto vocal instrumental "primavera" de santa rosa de Viterbo (Boyacá) en la actualidad." para optar al título en la maestría en música, de la universidad tecnológica de Pereira, con nota de sustentación sobresaliente, realizada el 30/05/2015.	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	4845/15	\$ 0.500
79,296,054	909	16/04/2015	Posibles implicaciones del discurso metafórico docente en el abordaje del concepto de divisibilidad con estudiantes de séptimo grado de la institución educativa santa teresita del municipio de La Victoria (Valle del Cauca) para optar por el título en la maestría en enseñanza de la matemática, con nota de sustentación sobresaliente, realizada el 28/02/2015	DIRECCIÓN TESIS DE MAESTRÍA	\$ 0.404	2600/15	\$ 0.800
TOTAL					\$ 8		

Fuente: Resoluciones CIARP y Comprobantes de Egreso

Anexo N°10. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

N°	VIGENCIA DEL HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
1	2014	Los siguientes actos jurídicos bilaterales fueron modificados sin otrosí de adición o sin justificación del interventor, de las circunstancias especiales debidamente comprobadas: 5754, 5786, 5787, 5788, 5740/2013, 5341, 5310, 5245.	Lo anterior constituye alteraciones del contrato sin que el ordenador del gasto hubiere dado su autorización expresa y por escrito o sin que se presenten las circunstancias que ameriten cambio en las estipulaciones contractuales	Unificación del procedimiento para modificación de cláusulas del contrato	1- Identificar los diferentes procedimientos que existen en las diferentes dependencias de la Universidad para solicitar y realizar modificaciones a las cláusulas contractuales 2- Documentar el procedimiento para modificar cláusulas contractuales. 3- Ingresar el procedimiento al sistema de gestión de la calidad.	30/11/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Se volvió a presentar la deficiencia las acciones no fueron efectivas. Hallazgos: H:8
2	2014	El art 53 Estatuto Contractual contempla solicitud de Garantía única para contratos de cuantía superior a 50 SMMLV y teniendo en cuenta los riesgos que correspondan a obligaciones y prestaciones. En algunos no se exigió póliza de acuerdo con riesgo que ofrece la obligación contractual, la expedición de póliza fue posterior al inicio del contrato: 5245/2014, 5740/2014, 5749/2013, 5750/2013.	Lo anterior ocasionado por debilidades de control interno y de asesoría jurídica de la Secretaría General de la Universidad	Comunicación de la disposición del Estatuto de Contratación sobre exigencia de garantía única	Elaborar circular	28/08/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Las acciones de mejora fueron efectivas. No se presentaron Hallazgos.

3	2014	En el contrato de obra 5599/2014 existe factura 17973 de la UTP, por cobro de contribución por \$54.020.718. No se evidencia documento que acredite consignación o transferencia a favor de la Nación por dicha contribución, por ser el nivel al cual pertenece la entidad pública contratante y por concepto de la contribución especial de que trata el art. 60 de la Ley 1106/2006.	Lo anterior ocasionado por debilidades de control interno	Revisión de los soportes de pago de la contribución especial del contrato 5599/2014	Identificar los pagos realizados a la Dirección del Tesoro Nacional	01/08/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Las acciones de mejora fueron efectivas. No se presentaron Hallazgos
4	2014	La UTP adelantó la licitación pública 03 de 12/2013. El art 27 del Estatuto Contractual menciona el contenido mínimo del pliego de condiciones, entre los cuales está la Minuta del contrato. El proceso licitatorio 03/2013 para seleccionar la interventoría del programa de desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas, no contó previamente con la Minuta del Contrato.	Lo anterior por debilidades en asesoría jurídica	Comunicación de la disposición del Estatuto de Contratación sobre exigencia del artículo 27 del Estatuto de Contratación	Elaborar circular	28/08/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Las acciones de mejora fueron efectivas. No se presentaron Hallazgos.
5	2014	No se evidencia soporte donde se refleje el cumplimiento de las obligaciones a cargo del FAVI de acuerdo al convenio de cooperación 10/2014 (Indicador 10 y 12), en tanto las actas parciales de pago mencionan como único documento soporte	Lo anterior ocasionado por debilidades en las labores de supervisión y seguimiento a las obligaciones establecidas	Comunicación del instructivo para supervisores e interventores	Elaborar circular	28/08/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Se volvió a presentar la

		la "Cuenta de cobro por la Gerente de la cooperativa FAVI UTP.					deficiencia las acciones no fueron efectivas. Hallazgos: H:9
6	2014	Al constatar la información rendida en el citado SIRECI para la vigencia 2014, se evidenció que: *No registró 18 contratos. * 12 contratos reportan valor inferior al ejecutado, según PCTG* 22 contratos fueron reportados en un trimestre posterior al que correspondía según su fecha de suscripción.	Lo anterior, por debilidades de control y seguimiento por parte la UTP, ausencia de cruces automatizados o reportes consolidados de los sistemas información internos frente a los datos a reportar	Designación de un funcionario de apoyo para el control e ingreso de los soportes de modificación a contratos.	1-Realizar reunión para determinar funcionario que ingresará el registro de otro sí 2-Modificar el formato de minuta de contratos, estableciendo una fecha de elaboración y una fecha de suscripción. 3-Realizar reunión con los responsables de rendir informe de gestión contractual en la Universidad 4-Elaborar documento que contenga las directrices de los instructivos de gestión contractual de la CGR.	07/07/2015 19/12/2015 08/08/2015 07/07/2015 30/08/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Se volvió a presentar la deficiencia las acciones no fueron efectivas. Hallazgos: H:15
7	2014	Se evidenció: *Para cumplir contribución de 5%-Contra Obra-realizó causaciones afectando Activos-Deudores: 147083 o 147090, por lo tanto estado resultados 481008, registro no precedente. *Procdto contable no apropiado para asignación de recursos a Fondo Patrimles (causa Gto contra CXP a UTP cierre 2013, y en 2014 cancela CXP contra banco e ingresa Ctas bancarias, debita contra INGXRECP).	La situación descrita obedece a debilidades en el sistema de control interno en el proceso de causación, captura y registro de la información	Revisión del cobro de obra de pública con los involucrados con el fin de proponer una ruta que permita el manejo efectivo del mismo	Realizar revisión del cobro de contribución de obra pública con los involucrados	10/07/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos

8	2014	La UTP no ha dado cumplimiento a Res. 356/2007, 354/2007 y concepto 20113-152097/2011, en razón a que durante el 2014, registró saldos de cuotas partes pensionales por cobrar, en la Cta. 1475-Deudas de Difícil Cobro contra la Cta. 481008-Recuperaciones.	La situación descrita radica en debilidades en el sistema de control interno en las actividades de captura, registro y causación de los diferentes hechos económicos generados en la entidad	Reclasificación de la cuenta para el manejo de cuotas partes pensionales de difícil recaudo	1-Establecer como cuenta a manejar la 147590- Otros deudores. 2-Solicitar a la Contaduría General de la Nación la creación de una cuenta "Deudas de difícil recaudo por cuotas partes pensionales" en la 1475-Deudas de difícil recaudo	30/08/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos
9	2014	Presentó inconsistencias con tratamiento contable dado a la provisión para deudores, en lo referente al registro contable con el cual se pretendía corregir un error (hallazgo CGR sobre Vig. 2013), correspondiente a la provisión de una CXC inexistente; sin embargo, el ajuste realizado, se realizó al contrario duplicando el valor de la inconsistencia y se aumentó la provisión en \$3.873.737	La situación descrita se debe a fallas en el sistema de control interno contable en el tratamiento contable dado a la provisión para deudores	Revisión de la aplicación contable dada a la provisión de deudores durante la vigencia 2014	Realizar revisión de la contabilización de la nota contable 350/2014	30/09/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos
10	2014	No ha dado adecuada aplicación a normas, con ocasión de los Conv. de cooperación Vive Digital Contrato 0938-2012 y 0463-2013, en los cuales UTP es ejecutor, dado que incorporó en la contabilidad los recursos de estos. A las Ctas bancarias Vive Digital se descontó el Gravamen Mtos Financieros y no se evidenció el reintegro (Ctas contienen recursos	Las inconsistencias citadas se deben a debilidades en el sistema de control interno contable	Empleo de una cuenta para de los recursos recibidos en administración mediante la figura de convenios	1-Registrar los recursos provenientes de convenios en los cuales se administren recursos en la cuenta a manejar la 245301-En administración de la cuenta 2453 RECURSOS RECIBIDOS EN Administración 2-Solicitar a la Oficina Jurídica y a Unidad de Cuenta información y soporte de los convenios suscritos por la Universidad.	30/07/2015 30/07/2015 30/08/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos

		de la Nación que son exentos del gravamen)					
11	2014	En los siguientes contratos, no se evidenciaron algunos documentos que dan cuenta del desarrollo del objeto contractual o son parte integral del mismo: 5749 y 5760.	Lo anterior se presenta por debilidades de control interno en la organización de las carpetas contractuales y de interventoría	Establecimiento de una medida de control para la entrega de las actas parciales por medio de radicación en tabla de Excel	Implementar un Formato en Excel para llevar un registro y guardarla en una carpeta compartida de unidad de cuentas.	19/12/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Se volvió a presentar la deficiencia las acciones no fueron efectivas. Hallazgos: H:9
12	2013	Al verificar el ingreso y pago de incapacidades en las nóminas de noviembre y diciembre de 2013 y otras novedades (Licencias No Remuneradas y suspensión del contrato) para toda la vigencia 2013 se observaron inconsistencias.	Lo anterior por debilidades de control, supervisión y seguimiento por parte de la UTP, ausencia de sistemas integrados de información que permitan que los actos administrativos de novedades afecten automáticamente la nómina	Establecimiento de un control con el área de Gestión de la Compensación con el fin de verificar que las novedades se hayan incluido en la nómina.	1-Establecer un formato que permita hacer conciliación con el área de Gestión de la Compensación 2-Incluir formato en el Sistema de Gestión de la Calidad para el control de los documentos. 3-Ajustar el Procedimiento 132-RYC-04, 4-Ajustar el Procedimiento 132-CMP-01, "	30/11/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Se volvió a presentar la deficiencia las acciones no fueron efectivas. Hallazgos: H:2
13	2013	La Universidad Tecnológica de Pereira realizó registros contables durante la vigencia 2013, con el fin de asignarle recursos en efectivo a la Reserva Financiera Actuarial. Los registros realizados no son procedentes y contravienen el procedimiento contable establecidos por la Contaduría General de la Nación.	Los hechos enunciados se deben a debilidades en el sistema de control interno contable en cuanto a la creación de la Reserva Financiera Actuarial, debido a interpretación inadecuada de las normas de contabilidad pública.	Presentación de solicitud para no incrementar el fondo de pasivo pensional	Solicitar al Vicerrector Administrativo la autorización para no incrementar el fondo de pasivo pensional	30/11/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos

14	2013	Al realizar circularización con la DIAN para confirmar la inscripción en el RU) y las obligaciones fiscales de la Unión Temporal Alma Mater- UTP, donde la UTP posee una participación del 90% se constató que la Unión Temporal no presentó las declaraciones por los 6 bimestres del Impuesto a las Ventas del año 2011 y actualmente tiene aperturados procesos tributarios por este concepto	Lo anterior ocasionado por debilidades en el control sobre la participación de la UTP en cuanto a la información financiera y al desconocimiento de las obligaciones fiscales y contractuales derivadas de la ejecución del contrato otorgado	Establecimiento de un procedimiento para la conformación de Uniones Temporales y consorcios en los cuales este incluida la UTP como parte	1-Documentar el procedimiento para conformación de Uniones Temporales y Consorcios 2-Ingresa el procedimiento al sistema de gestión de la calidad.	31/08/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos
15	2013	Al verificar el recobro de 150 incapacidades pagadas por valor de \$129.024.207 durante la vigencia 2013, se evidenció que la Universidad Tecnológica de Pereira no ha recibido oportunamente el reintegro de estos recursos.	Lo anterior, por debilidades de control, supervisión y gestión oportuna de los recobros de las incapacidades por parte de la UTP	Establecimiento de controles de vencimiento de las incapacidad y recobros a las Entidades Promotoras de Salud	1-Establecer formato que permita controlar el vencimiento de las Incapacidades y los tiempo para el recobro 2-Incluir Formato en el Sistema de Gestión de la Calidad 3-Ajustar Procedimiento 132-CMP-05, modificando la actividad No. 16	30/11/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES. Se volvió a presentar la deficiencia las acciones no fueron efectivas. Hallazgos: H:2
16	2013	Inobservando las normas relativas a las cuentas de orden, la Universidad Tecnológica de Pereira ha registrado, durante la vigencia 2013 en la cuenta 839090-Otras cuentas Deudoras de Control, la adquisición de bienes muebles, como equipos de cómputo y equipos	Lo anterior ocasionado por debilidades en el sistema de control interno contable y en la interpretación y aplicación de los procedimientos y principios de contabilidad pública	Empleo en la contabilidad de una cuenta auxiliar que permita el control de las altas de almacén y el correspondiente pago	1-Crear la cuenta auxiliar 24010104 Control entradas de almacén. 2-Parametrizar las cuentas de bodega con la cuenta 24010104	31/03/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos

		para laboratorio, registro que difiere la dinámica, descripción y contrapartida de estas cuentas.					
17	2013	Inobservando los estudios previos y el presupuesto oficial que hace parte de la minuta del contrato de obra y las especificaciones técnicas del contrato de obra se evidenció en inspección técnica al contrato de obra No. 5588 de 2013 por \$988.937.049 que los sistemas de aire acondicionado contemplados en el capítulo 14 del acta de recibo de obra, no funcionan.	Lo anterior debido a deficiencias en los diseños del sistema de aire acondicionado que no contemplaron las instalaciones necesarias para garantizar su operación;	Actualización del formato 113-F15 - Acta de entrega de obra a usuario, donde se establezca claramente los procedimientos y responsables de la gestión de las fallas presentadas en el uso de las edificaciones o equipos una vez se entregados a los usuarios.	1-Revisar el formato de Acta de entrega de obra a usuario. 2-Actualizar el formato de Acta de entrega de obra a usuario 3-Socializar el acta de entrega de obra a usuario	30/06/2015 30/05/2015 31/08/2015 31/10/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos
18	2013	Los registros realizados durante la vigencia 2013 ocasionaron que a diciembre 31 de 2013 los Estados Financieros reflejaran saldos sobre estimados en las cuentas 147064- Pago por cuenta de terceros por la suma de \$2.407.956.758 y en la cuenta de Patrimonio 3230- Resultados del Ejercicio por la suma de \$2.415.694.950	La situación descrita se debe a fallas de control en el proceso de causación y a la interpretación inadecuada de las normas específicas relacionadas con el descuento del 5% sobre contrataos de obra pública y del Régimen de Contabilidad Pública	No generar facturación del cobro de la contribución del 5% sobre los contratos de obra	1-Informar a la Oficina Jurídica que no se generará la cuenta de cobro o factura por contribución de obra pública. 2-Delegar el control de la contribución de obra pública	30/04/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos
19	2013	La UTP no reconoció en la contabilidad su participación del 90% certificada en los estados contables de la Unión Temporal Alma Mater- UTP vigencia 2013, originando una subestimación de los activos por	Lo anterior ocasionado por debilidades en el sistema de control interno contable y en la interpretación y aplicación de los procedimientos y principios de contabilidad pública	Incorporación en los estados financieros de la participación que tiene la Universidad en la Unión Temporal ALMA MATER-UTP	Referir en las notas explicativas la incorporación de las partidas más significativas correspondientes a la Unión temporal	02/03/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Las acciones de mejora fueron

		\$1.970.855.364, pasivos \$1.701.009.892 y patrimonio por \$269.845.472, realizando un registro inadecuado al utilizar la cuenta Otros ingresos y Otros gastos,					efectivas. No se encontraron hallazgos
20	2013	La Universidad Tecnológica de Pereira causó intereses de mora sobre la cartera de dudoso recaudo durante la vigencia 2013, adicionalmente utilizó cuentas contables que no tienen ninguna relación con la naturaleza de los hechos económicos que se pretendía revelar, generando así una sobreestimación en el Activo	La situación descrita se debe a fallas en los mecanismos de control interno contable, en cuanto al tratamiento dado a las deudas de difícil cobro y a la inadecuada interpretación del Régimen de Contabilidad Pública	Empleo en la contabilidad de una cuenta auxiliar que permita separar los intereses de mora de la deuda de difícil recaudo	1-Crear la cuenta auxiliar para registrar los intereses sobre las deudas de difícil recaudo. 2-Parametrizar la cuenta	31/03/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos
21	2013	La Universidad Tecnológica de Pereira registró en las sub-cuentas 510101 y 72080301-sueldos y salarios, conceptos laborales diferentes a sueldos como son: pago a monitores, mesadas pensionales, vacaciones, bonificaciones, primas y reajustes; conceptos que dentro del Catálogo General de Cuentas tienen su respectiva clasificación.	Lo anterior ocasionado por debilidades en el sistema de control interno contable y en la interpretación y aplicación de los procedimientos de contabilidad pública	Establecimiento como control la solicitud de los desprendibles de pago de nómina de las personas a las que se les paga con cheque	Solicitar los desprendibles de pago	30/03/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos
22	2013	La Universidad Tecnológica de Pereira no ha implementado adecuadamente un sistema de costos que genere una división estructural o centros de costos	La situación señalada se debe a debilidades en el sistema de control interno contable y a la interpretación y aplicación del Régimen de Contabilidad	Revisión y actualización de la tabla de costos que tiene la Universidad	1-Revisar la tabla de costos 2-Actualizar la tabla de costos de acuerdo a la revisión realizada	30/06/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES

		que permita reconocer las erogaciones en las que se incurre en cada uno de ellos.	Pública.				Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos
23	2013	Desconociendo Art 209 CN, Art 8 Ley 42/1993, Art 2 Res-UTP 527/2011 Se evidenció baja ejecución estimada en un 25% vigencia 2012 de los Sub Proy: 1. Acciones que regulen la Participación de los docentes en Investigación y extensión y 2. Criterios de funcionamiento y operación de los observatorios de la UTP, del Proyecto: Convocatorias internas y externas para financiación de proyectos.	Lo anterior se debió a la falta de seguimiento y control en cumplimiento y planteamiento de metas de los proyectos de cada vigencia	Establecer un procedimiento interno para el seguimiento y control en cumplimiento y planteamiento de metas de los proyectos de cada vigencia	Procedimiento implementado por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	30/01/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos
24	2013	Se evidenció que no estimó una nueva vida útil ni valoró a su costo de reposición o valor de realización los activos que se encuentran totalmente depreciados pero que aún están en servicio, que superan los 35 SMLV y contribuyen al cumplimiento de las funciones. Registró diferencias no justificadas por \$71.3 millones en el cálculo de la depreciación acumulada de algunos activos.	Esta situación se presenta debido a deficiencias en el control, actualización y registro de los bienes que posee la Universidad y en el control interno contable relacionado con el cálculo y reconocimiento de cuentas evaluativas como la depreciación	Realizar la valoración de los bienes totalmente depreciados y en uso de acuerdo a los instructivos que para sus efectos disponga la Contaduría General de la Nación en virtud de la aplicación de las NICP	Aplicar las normas emitidas por la CGN	30/04/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos

25	2013	Incumpliendo Título I Catálogo de Cuentas del Libro II Manual de Procedimientos RCP, adoptado mediante Res. 356/2007 de la CGN y el nral 3.16 del manual de control interno contable Res. 357/2008 de la CGN, a UTP presentó inconsistencias en el registro contable de los bienes y servicios pagados por anticipado por concepto de seguros.	Lo anterior ocasionado por debilidades en el seguimiento a los registros cargados en el módulo de contabilidad a través del aplicativo PCT, provenientes del módulo de egresos	Implementar una medida de control para la revisión en el momento de la causación de las órdenes de pago	Revisar trimestral de las cuentas de gasto y costo de tal manera que estas no contenga valores que deban ser diferidas de acuerdo a las políticas contables	15/02/2015	CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Las acciones de mejora fueron efectivas. No se encontraron hallazgos.
----	------	---	---	--	--	-------------------	---